

El Instituto Nacional de Desarrollo Urbano – INADUR, fue creado como Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Vivienda y Construcción, por Decreto Legislativo N° 144 del 12 de Junio de 1981, asignándole entre otras funciones, las de apoyar a los municipios en la identificación e implementación de planes, programas, y proyectos específicos de desarrollo local; así como de promover y apoyar programas de capacitación, perfeccionamiento y especialización de los recursos humanos necesarios para la gestión del desarrollo urbano y el medio ambiente.

CONSEJO DIRECTIVO

ARQ. GUILLERMO BENVENUTO RAFFO **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

DIRECTORA EJECUTIVA

ARQ. BEATRIZ SOLOGUREN CAPPUCCINI **DIRECTORA EJECUTIVA**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

ARQ. ROSARIO GONZALES SEMINARIO **DIRECTORA**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. GABY BACA BARRETO **DIRECTORA**

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS

ARQ. FATIMA GOMERO DENEGRI **COORDINADORA DE ESTUDIOS**

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TUMBES 2000 - 2010

EQUIPO TECNICO

ARQ. JAVIER ALFARO DIAZ	JEFE DE ESTUDIO.
ARQ. RODOLFO CASTILLO GARCIA	PLANIFICADOR REGIONAL
ECON. EDMUNDO ROSALES ALBORNOZ	ECONOMISTA PLANIFICADOR
URB. VLADIMIR ARANA YSA	PLANIFICADOR AMBIENTAL
ING° MARCO ANTONIO MERINO DE LAMA	PLANIFICADOR AGROPECUARIO
ING°. JOSE JIMENEZ GARCÍA	PLANIFICADOR PESQUERO
SOC. MARITZA PURIZAGA SORROZA	SOCIOLOGA
ARQ. MARTIN SUAREZ VILLASIS	GESTION URBANA
ARQ. MARTIN CHAVEZ DIOS	PLANIFICADOR ASISTENTE
ARQ. DIEGO LA ROSA BOGGIO	ASISTENTE TECNICO
BACH. ARQ. JORGE VISITACION QUINTANA	AUXILIAR TECNICO
BACH. ARQ. JULIO VARGAS ELIAS	AUXILIAR TECNICO

EQUIPO DE APOYO

SR. JERRY CASTRO FLORES	DIBUJANTE AUTOCAD
SR. EDGAR INFANTES REYES	DIBUJANTE AUTOCAD
SRTA. MIRIAM REQUEJO VILELA	SECRETARIA
SRTA. CLAUDIA CABRERA ZEVALLOS	SECRETARIA
SRA. MARINA MORAN BACA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
SR. JONNY QUEVEDO INFANTE	AUXILIAR DE OFICINA

ASESORES

ARQ. JOSÉ MUÑOZ GURMENDI	ASESOR TÉCNICO
ARQ. ALVARO UGARTE UBILLA	ASESOR EN GESTIÓN DEL DESARROLLO

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TUMBES 2000-2010

INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio N° 181-99-INADUR-ES-MPT, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Tumbes y el Instituto Nacional de Desarrollo Urbano –INADUR en Mayo de 1999, se formuló el Estudio “PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TUMBES Y PLAN DIRECTOR DE LA CIUDAD DE TUMBES”.

La finalidad de dicho Estudio consiste en proporcionar a la Municipalidad Provincial de Tumbes, los instrumentos técnico-normativos y de gestión para orientar el desarrollo provincial, el ordenamiento territorial de la Provincia de Tumbes, el desarrollo urbano de la Ciudad de Tumbes; y el ordenamiento urbano de la localidad de Puerto Pizarro; así como programar las inversiones requeridas para conducir un proceso de desarrollo competitivo y sustentable.

Las principales condicionantes para la ejecución del presente Estudio fueron: la convocatoria de profesionales y técnicos locales para participar en la conformación básica del Equipo Técnico; la utilización de conceptos, metodologías e instrumentos de la Planificación Estratégica; y la participación directa de la comunidad tumbesina y de los agentes que intervienen en el desarrollo regional y urbano de Tumbes.

Es importante señalar que el Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes y el Plan Director de la Ciudad de Tumbes se enmarcan y forman parte del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región, en la búsqueda de contribuir a la implementación y fortalecimiento de una Red Institucional de Desarrollo Socio-Económico Sustentable en esta promisoría región fronteriza de nuestro país.

De igual manera, el presente Estudio se enmarca en el contexto del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, considerando el Plan Binacional de Desarrollo y sus cuatros Programas conformantes.

Para la elaboración del Estudio se convocó en una primera instancia a las diversas instituciones públicas y privadas, por temas específicos y según su ámbito de actuación a través “MESAS DE TRABAJO” que significaron una primera aproximación en la búsqueda de opiniones consensuales en torno a la problemática y visión de desarrollo de la Provincia y Ciudad de Tumbes.

Posteriormente, se convocó a todos los agentes de desarrollo y a la comunidad tumbesina en general al Taller “TUMBES: CONSTRUYENDO NUESTROS SUEÑOS DE DESARROLLO”, el mismo que sirvió para convalidar el Diagnóstico procesado por el Equipo Técnico del Estudio, y construir una Visión de Desarrollo al año 2010.

Finalmente, se convocó a un Seminario: “DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA Y CIUDAD DE TUMBES - VISIÓN AL AÑO 2010”, para exponer y recoger opiniones en relación a las Estrategias de Desarrollo Provincial de Tumbes y a las Propuestas Específicas de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Tumbes.

El Estudio “PLAN INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES Y PLAN DIRECTOR DE LA CIUDAD DE TUMBES” presenta el informe principal que se conforma de cinco (05) volúmenes y dos (02) anexos.

En el primer volumen se realiza la evaluación de las condicionantes que establece la problemática integral del desarrollo de la provincia de Tumbes; en el segundo volumen, se formula la propuesta de desarrollo provincial sustentable, incluyendo el esquema de acondicionamiento territorial de la provincia y el esquema de ordenamiento urbano de la localidad de Puerto Pizarro, acompañados de los perfiles técnicos – económicos de los principales proyectos de desarrollo provincial; en el tercer volumen, se realiza la evaluación de las condicionantes que establece la problemática física urbana de la ciudad de Tumbes; en el cuarto volumen, se formula la propuesta de desarrollo urbano sustentable de la ciudad, igualmente acompañada de los perfiles técnico – económicos de los principales proyectos de desarrollo urbano; finalmente, en el quinto volumen se presentan los instrumentos normativos que permitirán regular el acondicionamiento y zonificación urbana, la seguridad física de la ciudad y el sistema vial.

Adicionalmente se presentan dos anexos; en el primero, se sistematizan la concepción, el desarrollo y las conclusiones de los eventos de participación realizados durante la ejecución del Estudio; en el segundo, se acompaña el informe presentado por el asesor técnico del Estudio relacionado con los mecanismos de gestión e implementación los planes respectivos y el informe presentado por el asesor en gestión del desarrollo sobre la inserción del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes en el Proceso de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad Perú - Ecuador.

El INADUR agradece a todas las autoridades locales, funcionarios públicos y municipales, empresarios, profesionales, organismos no gubernamentales y comunidad tumbesina en general, su invaluable colaboración y aporte en el desarrollo del presente Estudio.

Tumbes, Diciembre de 1999

I. CONSIDERACIONES GENERALES DEL ESTUDIO.-

1. ANTECEDENTES.-

1.1. Antecedentes Institucionales.-

- a) La Municipalidad Provincial de Tumbes-MPT es una persona jurídica, de derecho público con autonomía económica y administrativa, que representa a la población que habita dentro de su jurisdicción, y tiene entre sus competencias, la de planificar el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- b) El Instituto Nacional de Desarrollo Urbano–INADUR es un organismo descentralizado del Sector de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción. Sus políticas y acciones están orientadas a conducir las actividades de investigación y promoción de estudios de planificación y desarrollo urbano de los Centros Poblados en general; así como a asesorar y apoyar técnicamente a los Gobiernos Locales en sus planes, programas y proyectos de Desarrollo Local y Urbano.
- c) La MPT y el INADUR celebraron el Convenio de Cooperación Técnica Institucional N° 0181-99-INADUR-ES-MPT con fines de planificación del desarrollo local.

1.2. Antecedentes Técnico–Normativos.-

1.2.1. Constitución Política del Perú.-

La Constitución Política del Perú vigente, define en su Artículo 192° que las Municipalidades tienen competencia, entre otras, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes.

Asimismo, señala en sus Artículos 67° y 68° que el Estado determinaría la política nacional del medio ambiente y promueve el uso sustentable de sus recursos naturales; y que el Estado esta obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

1.2.2. Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853.-

Aprobada en 1984, establece en su Artículo 10° Inciso 8) que las Municipalidades son competentes, entre otras funciones, para planificar el desarrollo de sus circunscripciones y ejecutar los planes correspondientes.

Asimismo, establece en su Artículo 70° Inciso 1) que las Municipalidades tienen, entre otras atribuciones, la de formular, aprobar, ejecutar y supervisar, los siguientes Planes de Desarrollo Local:

- Plan Integral de Desarrollo Provincial;
- Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial; y
- Planes Urbanos o Planes de Desarrollo de los Asentamientos Humanos, previa coordinación con la Municipalidad Distrital respectiva.

1.2.3. Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-

Aprobado por D.S. N° 007-85-VC, establece en sus Artículos 2°, 3° y 4° que corresponde a las Municipalidades, planificar el desarrollo integral de su circunscripción, formulando, aprobando, ejecutando y supervisando los Planes de Desarrollo Local.

Asimismo, establece en su Artículo 4° que el Desarrollo Local se rige por los siguientes Planes:

- Plan Integral de Desarrollo Provincial;
- El Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia; y
- Planes Urbanos o Planes de Desarrollo de los Asentamientos Humanos.

Según el citado D.S. 007-85-VC, los Planes de Desarrollo Local se definen de la siguiente manera:

Plan Integral de Desarrollo Provincial:

Conocido también como Plan Provincial de Desarrollo, constituye un sistema de proposiciones que establece las políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo económico, social y físico–espacial para la acción de la Municipalidad en su ámbito.

Este Plan se elabora sobre la base de los planes, proposiciones o requerimientos Distritales y Comunes.

Plan de Acondicionamiento Territorial:

Constituye un instrumento y referente espacial del Plan Integral de Desarrollo en el nivel Provincial–Distrital, que orienta y promueve la organización físico–espacial de las actividades económicas, sociales y político–administrativas de su ámbito territorial; a fin de facilitar el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución poblacional, y la organización de los asentamientos humanos en el territorio.

Planes Urbanos Locales:

Constituyen instrumentos de concertación y gestión para la previsión y promoción de las acciones de acondicionamiento físico en cada centro poblado (ámbito urbano) de la Provincia. Complementan el Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial.

Debe incorporar y adecuar las políticas de Desarrollo Provincial y las proposiciones del Plan de Acondicionamiento Territorial al que pertenecen.

1.2.4. Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.-

Aprobado por Decreto Legislativo N° 613, define los principios y las normas básicas para la conservación del medio ambiente y para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; y establece que dichos principios de política ambiental serán tomados en cuenta en la elaboración de los planes de desarrollo nacional, regionales y locales.

1.2.5. Plan Regional de Desarrollo de Mediano Plazo de la Región Grau 1997-2000.-

Aprobado por las Resolución Presidencial N° 009-97/CTAR-RG-P del 16.Ene.97, define la visión de desarrollo al año 2010 de la Región Piura y Tumbes, los objetivos regionales al año 2000, los lineamientos de política regional, y los programas y proyectos prioritarios para el período 1997–2000.

1.2.6. Estudio de Gestión Urbano–Regional de Inversiones; Región Departamentos Piura–Tumbes.-

Elaborado en 1998 por el Vice–Ministerio de Vivienda y Construcción y la Dirección de Desarrollo Urbano del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, define una propuesta de ordenamiento territorial busca contribuir a una mejor ocupación, articulación y aprovechamiento del territorio y sus recursos; a la reducción de la pobreza; al fomento de las inversiones productivas y al logro de la competitividad de los agentes productivos regionales.

2. FINALIDAD DEL CONVENIO.-

La finalidad del Convenio MPT–INADUR es aunar esfuerzos institucionales para la formulación del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes y del Plan Urbano Director de la Ciudad de Tumbes; de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N 007-85-VC.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.-

3.1. Objetivo General.-

El objetivo general del presente Estudio es la formulación del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes; incluyendo la elaboración del Esquema de Acondicionamiento Territorial de la Provincia.

3.2. Objetivos Específicos.-

3.2.1. Del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes.-

Los objetivos específicos del Estudio son los siguientes:

- a) Formular el diagnóstico de la problemática provincial, en relación a los aspectos político–geográfico, socio–cultural, económico, territorial, ambiental y de gestión local; con la participación de los agentes de desarrollo departamental, provincial y distrital, y de la comunidad tumbesina.
- b) Formular la propuesta de desarrollo provincial sustentable, estableciendo la visión, misión, objetivos estratégicos y las estrategias de desarrollo al año 2010, teniendo en cuenta además, las características y ventajas de una zona de frontera.
- c) Identificar, priorizar y perfilar las oportunidades de inversión para el desarrollo provincial, en coordinación con los principales organismos que intervienen en la gestión del desarrollo local (provincial y distrital), y con la participación activa de la comunidad tumbesina.
- d) Asesorar a la Municipalidad Provincial de Tumbes en aspectos de planificación y desarrollo local, a fin de contribuir al logro de una gestión moderna, eficaz y eficiente.

3.2.2. Del Esquema de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Tumbes.-

- a) Formular el esquema de acondicionamiento territorial de la Provincia, estableciendo los objetivos y estrategias de desarrollo físico de la Provincia; considerando las relaciones espaciales intra–regional, extra–regional e internacional de intercambio económico, y las orientaciones generales para el ordenamiento territorial regional.
- b) Formular el modelo de acondicionamiento y ocupación territorial provincial de largo plazo, definiendo ejes y/o centros de desarrollo, así como áreas de especialización y tratamiento,

en función de las actividades y flujos económicos, así como de las condicionantes físicas y ambientales.

- c) Establecer el sistema urbano provincial y el sistema vial provincial; definiendo roles y funciones específicas de los centros poblados; así como la clasificación funcional y la estructuración vial en la Provincia de Tumbes.

4. AMBITO TERRITORIAL DEL ESTUDIO.-

El ámbito territorial del Plan Integral de Desarrollo y del Esquema de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Tumbes corresponde a la actual jurisdicción de ésta. Se han tomado referencias de nivel departamental así como de nivel nacional en los aspectos que requería el Plan.

5. HORIZONTES DE PLANEAMIENTO Y DE EJECUCIÓN.-

Con fines de planificación, el Estudio ha adoptado los siguientes **Horizontes de Planeamiento:**

- Corto Plazo : 2000 – 2001 (2 años)
- Mediano Plazo : 2000 – 2005 (6 años)
- Largo Plazo : 2000 – 2010 (11 años)

Para fines de programación de inversiones el Estudio ha adoptado los siguientes **Horizontes de Ejecución:**

- Corto Plazo : 2000 – 2001 (2 años)
- Mediano Plazo : 2002 – 2005 (4 años)
- Largo Plazo : 2006 – 2010 (5 años)

6. LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL ESTUDIO.-

El Estudio ha tomado en cuenta los siguientes lineamientos técnicos:

- a) Los lineamientos, proyectos y estudios de preinversión de la Municipalidad Provincial de Tumbes.
- b) Los planes, políticas y proyectos del Consejo Transitorio de Administración Regional–Tumbes, y de otras instituciones públicas.
- c) Las políticas, estudios y proyectos del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción; principalmente del Vice–Ministerio de Vivienda y Construcción y de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

- d) Los estudios básicos del presente Plan y los resultados de las mesas de trabajo.
- e) Los aportes e iniciativas de la comunidad tumbesina, a través de talleres de planificación estratégica participativa.

7. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.-

La metodología que se utilizó para la elaboración del presente Plan Integral Provincial comprendió cinco (05) etapas: (Ver Gráfico I.1.1)

Etapas I: Preparación y Procesamiento de Documentación Básica.

- Sub Etapa I.1: Reconocimiento de la Realidad.

- Finalidad:

Obtener un conocimiento general de la realidad provincial de Tumbes, con el propósito de conceptualizar el Plan y precisar sus alcances, así como detectar dificultades que podrían incidir en su elaboración.

- Sub Etapa I.2.: Diseño de Instrumentos de Trabajo.

- Finalidad:

Disponer de un conjunto de instrumentos operativos para la elaboración del Plan, a fin de permitir una mejor orientación en el cumplimiento de los objetivos trazados. (metodología operativa, contenido preliminar del Estudio, términos de referencia para la contratación del equipo técnico, etc.)

Etapas II: Elaboración de Pre-Diagnóstico de la Problemática Provincial.

- Finalidad:

Determinar las tendencias, desequilibrios, potencialidades y posibilidades económicas, socio-culturales, territoriales, ambientales e institucionales de la Provincia de Tumbes.

Etapas III: Validación de Diagnóstico y Construcción de Visión Preliminar de Desarrollo.

- Sub Etapa III.1: Exposiciones Preliminares.

- Finalidad:

Realizar las exposiciones preliminares del Pre-diagnóstico para ir afinando sus alcances y conclusiones.

- **Sub Etapa III.2:** Organización de Mesas de Trabajo.
 - Finalidad:
Recoger los aportes y observaciones de las autoridades y funcionarios de las instituciones municipales, públicas y privadas para afinar y reajustar el Pre–Diagnóstico de la problemática provincial, y plantear de modo preliminar la Visión de Desarrollo Provincial.
- **Sub Etapa III.3:** Organización de Talleres de Participación Estratégica.
 - Finalidad:
Recoger los aportes e iniciativas de la comunidad tumbesina, a través de un proceso de planificación estratégica participativa, en relación a la problemática provincial y a la Visión Preliminar de Desarrollo Provincial.

Etapa IV: Elaboración de las Propuestas de Desarrollo Provincial Sustentable.

- **Sub Etapa IV.1:** Construcción de la Visión Definitiva de Desarrollo Provincial.
 - Finalidad:
Identificar y caracterizar los diferentes escenarios (Deseable, Probable y Posible) para la construcción de la Visión Definitiva de Desarrollo Provincial.
- **Sub Etapa IV.2:** Análisis Estratégico F.O.D.A.
 - Finalidad:
Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desarrollo provincial de Tumbes, y establecer el Cuadro de Relaciones entre ellas; a fin de determinar los Objetivos Estratégicos y las Estrategias de Desarrollo Provincial Sustentable.
- **Sub Etapa IV.3:** Elaboración de Instrumentos Económico–Financieros del Plan.
 - Finalidad:
Identificar y priorizar un conjunto de proyectos de inversión para consolidarlos en un Programa de Inversiones; incluyendo un conjunto de perfiles de proyectos de inversión prioritarios; a fin de orientar la consecución de los Objetivos Estratégicos y de las Estrategias de Desarrollo Provincial Sustentable definidos por el Plan.

- **Sub Etapa IV.4:** Elaboración de Instrumentos Técnicos del Plan.
 - Finalidad:
Elaborar un Esquema de Acondicionamiento Territorial Provincial, estableciendo los objetivos y estrategias de desarrollo físico, el modelo de acondicionamiento y ocupación del territorio de la Provincia, el sistema urbano y el sistema vial provincial.

Etapa V: Retroalimentación y Presentación del Plan.

- **Sub Etapa V.1:** Asimilación de Informes de Evaluación.
 - Finalidad:
Incorporar las sugerencias y resolver las observaciones técnicas planteadas al Informe Final en Borrador del Plan, por la Municipalidad Provincial de Tumbes y por el INADUR.
- **Sub Etapa V.2:** Exposiciones del Plan.
 - Finalidad:
Realizar exposiciones del Plan Integral a la comunidad tumbesina y a las instituciones involucradas en el desarrollo provincial de Tumbes y al INADUR; a fin de incorporar las últimas observaciones y aportes al Estudio.
- **Sub Etapa V.3:** Edición y Presentación del Plan.
 - Finalidad:
Hacer la edición del Informe Final del Plan e entregarlo al INADUR y a la Municipalidad Provincial de Tumbes, en cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnica Institucional N° 0181-99-INADUR-ES-MPT.

III. PROPUESTA DE DESARROLLO PROVINCIAL SUSTENTABLE.-

1. VISIÓN DEL DESARROLLO PROVINCIAL SUSTENTABLE.-

Para el planteamiento de la Visión de Desarrollo de Tumbes Provincial se utilizó el enfoque metodológico de la “Planificación Estratégica”, recogiendo los aportes y sugerencias de las autoridades, funcionarios municipales y la comunidad tumbesina, siguiendo las siguientes etapas: (Ver Gráfico N° III.1.1).

1.1. Escenario Deseable.-

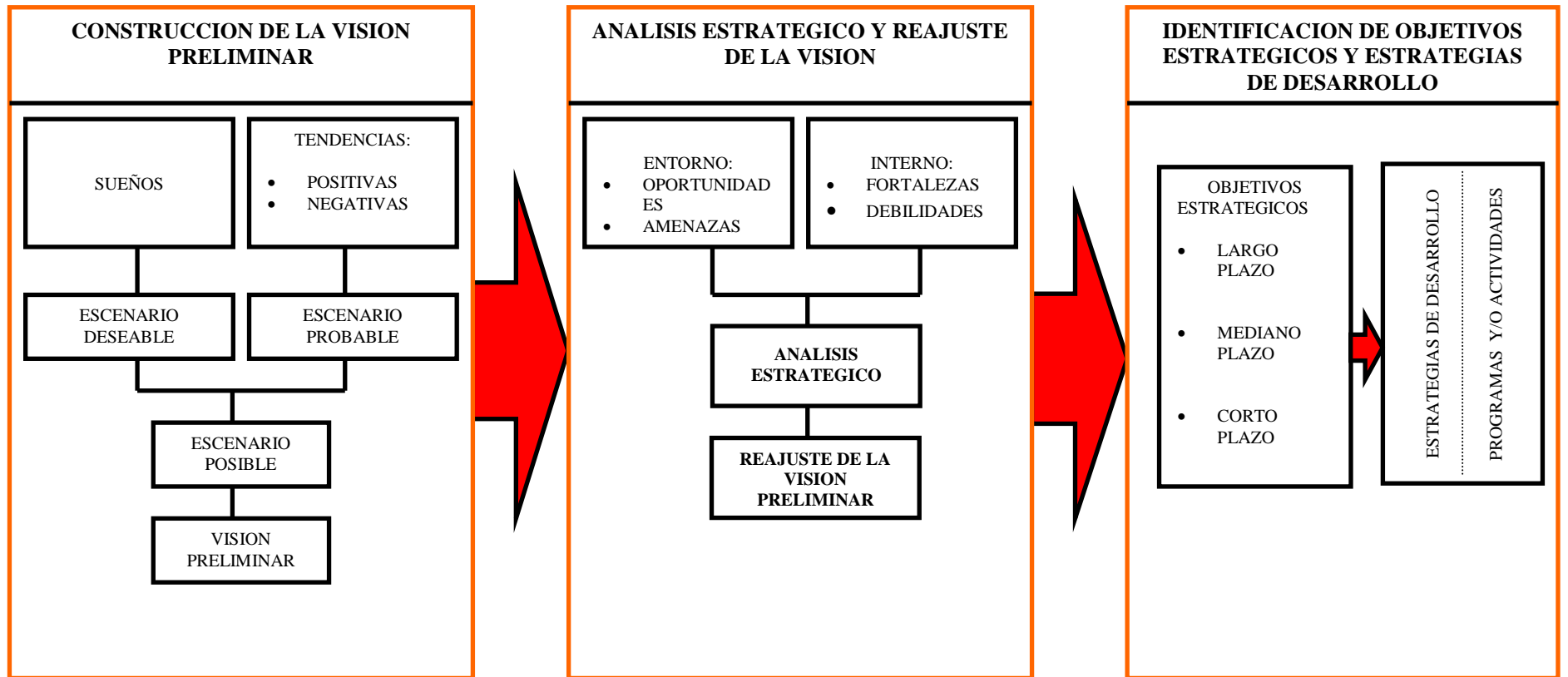
El Escenario Deseable se definió a partir del planteamiento de “**sueños, expectativas o deseos**” de la población y de las autoridades de cómo quisieran que fuera la Provincia de Tumbes.

De este modo, se sintetizaron las siguientes ideas respecto a la “Provincia de Tumbes ideal” en el futuro, más allá del año 2010:

- Provincia moderna, con grandes oportunidades de inversión nacional y extranjera.
- Provincia líder en el proceso de integración fronteriza, desarrollo y vecindad con el Ecuador.
- Primer centro langostinero del Perú y de América.
- Agroexportadora y competitiva.
- Con empresas exportadoras de productos agropecuarios, agroindustriales hidrobiológicos y artesanales.
- Comunidad democrática, solidaria y hospitalaria.
- Población altamente calificada, con altos niveles de empleo y adecuados niveles de vida.
- Población con identidad cultural regional, que rescata su cultura y recupera sus restos arqueológicos y monumentos históricos.
- Su población participa activamente en el desarrollo provincial.
- La población de la Provincia es progresista de gran creatividad, saludable, educada y culta. Posee una sólida calidad moral y ética y es consciente y respetuosa de sus obligaciones y derechos.
- Logra un desarrollo educativo y tecnológico.
- Provincia ambientalmente responsable, con gran conciencia conservacionistas de su hábitat y medio ambiente, que preserva y desarrolla sus recursos naturales.
- La comunidad y autoridades están preparados para superar los problemas que ocasionan los fenómenos naturales.
- Tumbes, provincia del ecoturismo, del turismo- playa y de los frutos del mar.
- Centro de atracción turística nacional e internacional.
- Provincia territorialmente integrada y articulada.
- Con servicios de educación, salud, cultura, recreación y saneamiento básico satisfactorios que cubren a toda su población.

Gráfico N° III.1.1

**METODOLOGIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TUMBES Y PLAN DIRECTOR DE LA
CIUDAD DE TUMBES**



- Tiene centros poblados físicamente integrados, con servicios públicos y equipamiento urbano adecuados.
- Autoridades e instituciones, comprometidas con su desarrollo y con verdadera vocación de servicio, realizar una gestión participativa y de permanente concertación.

1.2. Escenario Probable.-

El Escenario Probable se planteó en base a la identificación de “**tendencias positivas y tendencias negativas**”, en el concepto que una tendencia es un proceso de la realidad que se repite e influye en el futuro; que puede prevalecer, desaparecer o cambiar por la acción humana.

De esta forma, se identificaron las siguientes tendencias en la Provincia de Tumbes:

1.2.2. Tendencias Positivas.-

- En lo Económico:

- Consolidación del proceso de paz e integración fronteriza, desarrollo y vecindad con el Ecuador.
- Proceso de reconstrucción ante el Fenómeno de El Niño.
- Aumento de producción de ganado porcino, ovino y vacuno.
- Aumento del área agrícola cultivada.
- Aumento y mejoramiento de infraestructura de riego.
- Inicio de industrialización del plátano.
- Consolidación de la producción y desarrollo incipiente de la apicultura.
- Aumento de rendimientos productivos en los cultivos de arroz y maíz amarillo duro.
- Aumento de experiencias en cultivos alternativos (uva, soya maní, piña, pimentón, achiote).
- Incremento de cursos de capacitación a los productores.
- Aumento de áreas con pastos naturales.
- Mejoramiento en el uso del recurso agua para riego.
- Aumento de servicios turísticos gastronómicos.
- Aumento del turismo externo en la Provincia.

- En lo Socio-Cultural:

- Incremento del nivel educativo de la población y en particular, de la mujer.
- Disminución de las tasas de analfabetismo.
- Descenso de las tasas de fecundidad y natalidad.
- Incremento de niveles de salubridad.
- Cambio lento de actitudes conservadoras ante el desarrollo.

- **En lo Ambiental:**

- Aumento de la gestión ambiental a nivel regional y local.
- Mayor sensibilización de la población respecto al medio ambiente.
- Aumento de proyectos de reforestación.
- Aumento de normatividad en materia de protección ambiental.
- Aumento de la vigilancia de áreas protegidas.
- Aumento de financiamiento para la preservación de áreas protegidas.

- **En lo Territorial:**

- Incremento de la infraestructura vial.
- Incremento de los servicios de energía eléctrica y comunicaciones.
- Aumento de la accesibilidad física a más sectores de la Provincia.
- Incremento de flujos de transporte entre centros poblados.
- Reducción del déficit de infraestructura educativa.

- **En lo Institucional:**

- Aumento de esfuerzos en la formulación de planes sectoriales y locales.
- Aumento de recursos municipales para la inversión (FONCOMUN).
- Aumento de la desconcentración de la administración local (Municipalidades Delegadas).
- Aumento de los mecanismos de participación vecinal en el desarrollo local.
- Aumento de organizaciones sociales con fines de sobrevivencia y productivos.
- Efectivización del reparto de los recursos del Canon.
- Aumento de la inversión social como parte de la lucha contra la pobreza.
- Aumento de coordinación interinstitucional para el desarrollo.

1.2.2. Tendencias Negativas.-

- **En lo Económico:**

- Propagación del minifundio en la Provincia.
- Aumento de la incidencia de plagas y enfermedades en los diferentes cultivos.
- Baja en la rentabilidad de los cultivos de arroz y plátano.

- Aumento de la morosidad y el incumplimiento de los productores en el plazo de los créditos agrícolas.
- Debilitamiento de las organizaciones agrarias.
- Estancamiento en la investigación agropecuaria.
- Deterioro de la calidad genética del ganado.
- Estancamiento de la avicultura.
- Aumento de alquileres de parcelas agrícolas.
- Aumento indiscriminado de agroquímicos.
- Aumento de incursiones de embarcaciones arrastreras y bolicheras en la zona reservada para pesca artesanal.
- Deterioro de infraestructura pesquera.
- Aumento en la subutilización de la capacidad instalada de las empresas de procesamiento pesquero.
- Disminución de producción de productos pesqueros.
- Disminución de la comercialización de pesca de consumo humano en mercados.

- **En lo Socio-Cultural:**

- Incremento del desempleo y subempleo.
- Deterioro de la calidad de vida de la población.
- Aumento de las tasas de mortalidad infantil y desnutrición.
- Incremento de casos de enfermedades por transmisión.
- Decrecimiento de los ingresos económicos familiares.
- Pérdida de identidad cultural por abandono de tradición cultural propia adopción de antivalores que afectan la conducta humana.
- Abandono de áreas rurales por migración a las áreas urbanas.
- Aumento de la delincuencia, drogadicción y alcoholismo.

- **En lo Ambiental:**

- Aumento de contaminación ambiental de manglares, aire, playas, aguas superficiales y subterráneas.
- Incremento en la destrucción de ecosistemas frágiles.
- Depredación de recursos hidrobiológicos.
- Aumento de la erosión en zonas de pastoreo, quebradas y río.
- Incremento de la vulnerabilidad de áreas agrícolas y urbanas ante desastres como inundaciones y lluvias.

- **En lo Territorial:**

- Deterioro de la calidad del servicio de agua potable y alcantarillado e incremento de la población y viviendas no servidas.
- Deterioro en la calidad del servicio educativo.

- Aumento del déficit de infraestructura de salud y deterioro en la calidad del servicio.
- Crecimiento desordenado y sin regulación de unidades de transporte público interprovincial e interurbano.

- **En lo Institucional:**

- Aumento del centralismo en la toma de decisiones para el desarrollo.
- Municipalización de actividades empresariales productivas.

1.3. Escenario Posible.-

Para la identificación del Escenario Posible se realizó una correlación, constatando que sueños son posibles de realizar en función de las tendencias existentes.

La redacción de las ideas-fuerza como producto de dicha contrastación permitió definir una “**Visión de Desarrollo Posible**” de la Provincia de Tumbes al año 2010, la misma que fue enriquecida y reajustada por la comunidad tumbesina en el Taller de Planificación Estratégica Participativa realizado el 02.Set.99, de la siguiente manera:

“TUMBES ES UNA PROVINCIA MODERNA, AGROEXPORTADORA Y PRIMER CENTRO DE CALIDAD LANGOSTINERA DE SUDAMERICA; SU PRODUCCION CON ALTO VALOR AGREGADO HA LOGRADO GANAR MERCADOS PERMANENTES PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, HIDROBIOLÓGICOS Y ARTESANALES.

ES LIDER EN EL PROCESO DE INTEGRACION FRONTERIZA, DESARROLLO Y VECINDAD CON EL ECUADOR, Y CONSTITUYE LA TIERRA DEL TURISMO-PLAYA, DEL ECOTURISMO Y DE LOS FRUTOS DEL MAR, POR LO QUE SE HA CONVERTIDO EN CENTRO DE ATRACCION TURISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL, GRACIAS A LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS.

TERRITORIALMENTE ESTA INTEGRADA Y ACONDICIONADA; Y SUS SERVICIOS DE EDUCACION, SALUD, CULTURA, RECREACION Y SANEAMIENTO BASICO HAN LOGRADO COBERTURAS SATISFACTORIAS PARA SU POBLACIÓN EN TODO EL TERRITORIO.

AMBIENTALMENTE ES RESPONSABLE Y PREPARADA ANTE DESASTRES; SUS AUTORIDADES, LIDERES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, ESTAN ORGANIZADAS PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS QUE OCASIONAN LOS FENOMENOS NATURALES

Y TIENEN GRAN CONCIENCIA CONSERVACIONISTA DE SU AMBIENTE.

LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE TUMBES ES UNA COMUNIDAD PROGRESISTA, CREATIVA, SALUDABLE, CAPACITADA Y SOLIDARIA, SIN NIVELES DE EXTREMA POBREZA Y ANALFABETISMO; QUE TOMA CONCIENCIA DE SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS CIUDADANOS Y REVALORA SU IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL.

SUS AUTORIDADES E INSTITUCIONES, COMPROMETIDAS CON SU DESARROLLO Y CON VERDADERA VOCACION DE SERVICIO, REALIZAN UNA GESTION PARTICIPATIVA Y DE PERMANENTE CONCERTACION, CONCITANDO LA ATENCION PREFERENTE DE AUTORIDADES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

BIENVENIDOS”

Esta Visión de Desarrollo de la Provincia de Tumbes al año 2010 guarda coherencia con la Visión de Desarrollo de la Región Tumbes al año 2005, definida en los Talleres de la CTAR-Tumbes.

1.4. Análisis Estratégico F.O.D.A.-

El Análisis Estratégico se efectuó con el fin de hacer una exploración de las condiciones actuales para lograr la Visión de Desarrollo trazada, caracterizando el “Entorno” y el “Interno” de la Provincia de Tumbes; a partir de la identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el desarrollo provincial. (Ver Cuadro III.1.1)

1.4.1. El Interno.-

Esta constituido por las capacidades, recursos y limitaciones de la Provincia de Tumbes, en los cuales se puede intervenir por encontrarse al interior de nuestro objeto de planificación. Aquí se identificaron las Fortalezas y Debilidades.

a) Fortalezas.-

Son aquellas características positivas de la Provincia de Tumbes que pueden servir para lograr su desarrollo; con las que se puede contar para el aprovechamiento de las Oportunidades y para defenderse de las Amenazas.

Se han identificado las siguientes Fortalezas para el desarrollo, priorizándose las que están subrayadas:

- **En lo Económico:**

- **Tierras agrícolas potenciales.**
- Potencial Acuífero.
- Condiciones climáticas y agrológicas favorables.
- Grandes extensiones de pastos naturales.
- Ubicación fronteriza estratégica.
- Potencial energético.
- **Recursos turísticos.**
- Playas y potencial de turismo-playa.
- Areas protegidas y potencial ecoturístico.
- Area marítimas y continentales y clima apropiado para el desarrollo de actividades acuícolas.
- **Recursos hidrobiológicos.**
- Lugares para prácticas de deporte de aventura.
- Recursos forestales con fines de industrialización (algarrobo, ébano, hualtaco, etc.)
- Recursos mineros no metálicos.
- Patrimonio arqueológico, monumental e histórico-cultural.

- **En lo Socio-Cultural:**

- Población joven con actitudes de desarrollo.
- **Recursos humanos capacitados disponibles (profesionales).**
- Población con bajos niveles de analfabetismo.
- Participación de la mujeres en organizaciones sociales.

- **En lo Ambiental:**

- **Valiosos recursos naturales y biodiversidad.**
- Clima favorable para actividades turísticas de playa todo el año.
- Conciencia ecológica de la población e instituciones.
- Reconocimiento internacional de ecosistemas de la Provincia.
- Mar calmo de agua templada para el turismo de verano.
- Areas Protegidas (Zona Reservada de Tumbes, Parque Nacional, Cerros de Amotape y Santuario Nacional los Manglares de Tumbes).
- Río Tumbes.

- **En lo Territorial:**

- **Articulación vial regional, nacional e internacional.**
- Ubicación fronteriza estratégica.
- **Acceso al sistema de interconexión de eléctrica centro norte.**

- **En lo Institucional:**

- **Procesos de planificación regional, provincial y urbana.**
- Participación interinstitucional en procesos de desarrollo.
- Universidad Nacional de Tumbes.
- Capacidad institucional local de coordinación binacional.

b) **Debilidades.-**

Son aquellas características negativas de la Provincia de Tumbes, las mismas que hacen difícil lograr los objetivos de desarrollo y disminuyen las posibilidades para aprovechar las Oportunidades.

Se han identificado las siguientes Debilidades para el desarrollo, priorizándose los que están subrayadas:

- **En lo Económico:**

- **Baja capacidad de inversión local y pública y privada.**
- Altos costos de producción.
- Insuficiente saneamiento físico–legal de la propiedad.
- Deficiente investigación científica y tecnológica,
- Insuficiente organización de los productores.
- Flota pesquera limitada y no tecnificada.
- Manejo ineficiente de los recursos hídricos.
- Incipiente desarrollo industrial.
- Deficiente prestación de servicios turísticos.
- **Deficiente infraestructura y sistemas de comercialización agropecuaria, pesquera y turística.**
- Acceso reducido al financiamiento.

- **En lo Socio–Cultural:**

- Desempleo y subempleo.
- **Actitudes y costumbres que impiden el desarrollo.**
- **Pobreza y pobreza extrema.**
- Pérdida de identidad cultural.
- Falta de conciencia ciudadana.
- Falta de educación y cultura ciudadana.

Cuadro N° III.1.1

ANALISIS ESTRATEGICO F.O.D.A.- PROVINCIA DE TUMBES



- **En lo Ambiental:**
 - Procesos de contaminación en la Provincia.
 - Centros poblados en áreas de riesgo.
 - *Depredación y contaminación de recursos naturales y vulnerabilidad ante desastres.*

- **En lo Territorial:**
 - *Deficiente servicio de agua potable y alcantarillado.*
 - Servicios educativos y de salud deficientes.
 - Mal estado de conservación de las vías del interior de la Provincia.
 - Ausencia de planos urbanos.
 - Deficiente servicio de transporte público.
 - Deficiente interconexión vial entre márgenes del río.

- **En lo Institucional:**
 - Falta de capacidad técnica local.
 - *Recursos económicos municipales insuficientes para el desarrollo.*
 - Conflictos y superposición de funciones institucionales locales.
 - Coordinación interinstitucional local insuficientes.
 - Falta de instrumentos técnico–normativo para el desarrollo.
 - *Falta de participación de la empresa privada y la sociedad civil en los planes de desarrollo.*

1.4.2. El Entorno.-

Esta constituido por todo aquello que se encuentra fuera de la Provincia de Tumbes, pero que tiene influencia en élla. Aquí se identificaron las Oportunidades y Amenazas.

a) Oportunidades

Son situaciones favorables externas a la Provincia de Tumbes, que pueden ser aprovechadas para avanzar en los objetivos y hacer realidad la visión de desarrollo.

Se han identificado las siguientes Oportunidades para el desarrollo, priorizándose las que están subrayadas:

- **En lo Económico:**

- *Proceso de integración fronteriza, desarrollo y vecindad con el Ecuador y Fondo Binacional.*
- Ubicación estratégica en el contexto andino de naciones.
- *Proyecto Puyango-Tumbes.*
- *Demanda en los mercados regional, nacional e internacional de productos agropecuarios e hidrobiológicos.*
- Política nacional de promoción del turismo interno.
- Sistema de información y comunicación globalizado.
- Política nacional de incentivos tributarios en zonas de frontera y regímenes especiales (zonas francas, ceticos, etc.)
- Financiamiento externo para proyectos de desarrollo.

- **En lo Socio-Cultural:**

- *Plan nacional de focalización de la inversión social y lucha contra la pobreza.*
- Proceso de pacificación nacional.
- *Plan nacional de modernización educativa.*
- Recursos internacionales para capacitación técnica y especialización profesional.

- **En lo Ambiental:**

- Reconocimiento internacional de la conservación del ambiente.
- Participación del Perú en la Agenda 21 y otros tratados internacionales de gestión ambiental.
- *Acuerdos y financiamientos internacionales y política nacional de gestión ambiental.*

- **En lo Territorial:**

- *Proceso de reconstrucción y prevención ante el fenómeno “El Niño” y de construcción de infraestructura económica y social.*
- Programa nacional de formalización de la propiedad rural y urbana informal .

- **En lo Institucional:**

- *Priorización del Departamento de Tumbes en los programas e inversiones del gobierno central.*

- Incremento de instituciones internacionales y nacionales con interés en la conservación ambiental y el desarrollo.

b) Amenazas.-

Son factores externos a la Provincia de Tumbes, que actúan contra su desarrollo; los mismos que no se pueden resolver o manejar en el ámbito de la Provincia, por lo que hay que tratar de eludirlos para que no afecten y/o impidan avanzar hacia el desarrollo.

Se han identificado las siguientes Amenazas para el desarrollo, priorizándose las que están subrayadas:

- **En lo Económico:**

- Competencia del Ecuador y otros países con mejores precios, mayores recursos e incentivos y/o tecnologías más eficientes.
- Centralismo en la distribución de recursos económicos y financieros.
- Incursiones ilegales de embarcaciones de arrastre en áreas reservadas para pesca artesanal.
- Limitados incentivos para la promoción de exportaciones.
- Altos aranceles y tributos para la importación de tecnología y bienes de capital.
- Altos costos de financiamiento.
- Recesión económica nacional.
- Inestabilidad de precios de productos agropecuarios e hidrobiológicos en el mercado internacional.

- **En lo Socio-Cultural:**

- Insuficientes sistemas educativos y de salud nacional.
- Desempleo y subempleo.
- Influencia negativa de los medios de comunicación sobre los valores morales.
- Deterioro de los niveles de vida a nivel nacional.

- **En lo Ambiental:**

- Fenómeno “El Niño” y otros fenómenos naturales.
- Plagas y enfermedades.
- Procesos de contaminación e inadecuado manejo en la cuenca del río Puyango.
- Calentamiento global de la tierra y desertificación.

- Ausencia de normatividad ambiental (estándares, límites máximos permisibles, procedimientos, etc.)
- **En lo Territorial:**
 - Proceso de urbanización de la sociedad y la economía nacional y desequilibrada distribución de la población en el territorio.
 - Débil integración y articulación vial (terrestre, marítima, aérea, del territorio nacional).
- **En lo Institucional:**
 - Centralismo en la toma de decisiones y en la distribución de recursos.
 - Falta de continuidad de políticas nacionales de desarrollo y de plan de desarrollo nacional de largo plazo.

1.4.3. Cuadro de Relaciones.-

La información priorizada de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (F.O.D.A.) se colocó en un Cuadro de Relaciones que a continuación se presenta, a fin de contrastarlas y definir su nivel de relaciones; con el propósito de identificar las posibilidades de éxito y fracaso, así como y los Objetivos Estratégicos de Desarrollo.(Ver Cuadro N° III.1.2)

El Análisis Estratégico realizado se basa en dos reglas fundamentales, que tienen más poder de decisión que las demás: ¹

Exitos = Fortalezas + Oportunidades
 Fracasos = Debilidades + Amenazas

1.5. Indicadores de Impacto y Construcción de la Visión de Desarrollo.-

PROVINCIA MODERNA AGROEXPORTADORA:

- Incremento de los rendimientos productivos agropecuarios en un 60%.
- Incremento en área irrigada y cultivada en 60%.

PRIMER CENTRO DE CALIDAD LANGOSTINERA DE AMERICA DEL SUR:

- Modernización de flota pesquera artesanal en un 60%.
- Incremento en producción langostinera en un 100%.

⁽¹⁾ Plan Estratégico de la Provincia de Morropón 1972 – 2002, Proyecto Desarrollo de Gobiernos Locales, INADE – AID – ESAN – 1997.

LIDER EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, DESARROLLO Y VECINDAD CON EL ECUADOR:

- Inversión de 3,000 millones de dólares en el plan binacional de desarrollo binacional Perú – Ecuador.
- Aumento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales vía Tumbes en un 100%.
- Establecimiento de feria internacional de desarrollo, integración y amistad.

TIERRA DEL TURISMO-PLAYA, DEL ECOTURISMO Y DE LOS FRUTOS DEL MAR, CENTRO DE ATRACCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL:

- 100,000 arribos al año.
- Incremento de establecimientos de hospedaje en un 40%.
- Incremento de las empresas de servicio turístico en un 50%.

TERRITORIALMENTE INTEGRADA Y ACONDICIONADA:

- Incremento del número de viajes interdistritales en un 50%.
- Incremento en el asfaltado de vías en un 60%.
- Incremento en la cobertura de servicios básicos (agua, alcantarillado, electricidad, comunicaciones) en un 60%.

AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y PREPARADA ANTE DESASTRES NATURALES:

- Descontaminación de los ecosistemas de la Provincia.
- Limpieza y Descontaminación de playas en un 100%.
- Sistemas eficientes de saneamiento en zonas frágiles.
- Población con hábitat en condiciones más higiénicas en un 90%.
- Reducción de la tala de especies madereras en un 50%.
- Reducción de la depredación de recursos hidrobiológicos y fauna local en un 80%.
- Recursos naturales de la Provincia inventariados en un 100%.
- Red de monitoreo ambiental implementada en un 100%.
- Disminución de los efectos climáticos y desastres naturales en un 50%.

COMUNIDAD PROGRESISTA, CREATIVA, SALUDABLE, CAPACITADA Y SOLIDARIA, SIN NIVELES DE EXTREMA POBREZA Y ANALFABETISMO:

- Disminución de la tasa de desnutrición infantil en un 30%.
- Disminución de la morbimortalidad en un 20%.
- Disminución del déficit de servicios públicos en un 20%.
- Ingreso familiar promedio mayor o igual a canasta básica.
- Erradicación del analfabetismo.

COMUNIDAD QUE TOMA CONCIENCIA DE SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS CIUDADANOS Y REVALORA SU IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL:

- Incremento de actividades culturales y deportivas.
- Incremento de eventos y ferias típicas y regionales.

AUTORIDADES E INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON SU DESARROLLO:

- Incremento de recursos municipales propios en un 40% en valores constantes.
- El 50% de los funcionarios municipales es profesional.
- Programas de desarrollo con cooperación internacional.
- Recursos del Canon para programas de desarrollo social.

2. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES.-

“LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES ACEPTA EL RETO POSIBLE DE PROMOVER Y CONDUCIR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE TUMBES A PARTIR DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PROVINCIAL SUSTENTABLE Y DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PRESENTE PLAN INTEGRAL; TOMANDO LAS ACCIONES Y GESTIONANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL PLAN; CONVOCANDO LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y ORGANIZADA DE LA COMUNIDAD TUMBESINA, DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL LOCALES; Y EJECUTANDO Y/O PROMOVRIENDO LOS PROYECTOS, ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y OBRAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS EN EL PLAN; VINCULANDO EFICIENTE Y EFICAZMENTE LA PLANIFICACIÓN, LA PRE-INVERSIÓN, LA GESTIÓN Y LAS OBRAS”

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.-

A partir del Análisis Estratégico y del Cuadro de Relaciones se identificaron los Objetivos de Desarrollo, observando:

- Las Fortalezas que se tienen que desarrollar para aprovechar las Oportunidades.
- Las Debilidades que se tienen que superar para que las Amenazas no afecten las posibilidades de desarrollo.
- Las Amenazas que se tienen que neutralizar con las Fortalezas que se poseen y con la solución de las Debilidades.

Luego, dichas situaciones se redactaron en forma de objetivos, convirtiéndose en los Objetivos Estratégicos de Desarrollo de la Provincia de Tumbes.

En este contexto, para alcanzar la Visión de Desarrollo Provincial Sustentable es necesario potenciar, y aprovechar las tendencias positivas, Fortalezas y Oportunidades de la Provincia de Tumbes; y disminuir los efectos negativos de las Debilidades y Amenazas que dificultan su desarrollo, a partir de los siguientes Objetivos Estratégicos de Desarrollo Provincial Sustentable:

- REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA EN LA PROVINCIA.
- RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA EN LA PROVINCIA.
- DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO INTERNO Y EXTERNO EN LA PROVINCIA.
- INSERCIÓN DE LA PROVINCIA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, DESARROLLO Y VECINDAD PERÚ-ECUADOR.
- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LA POBLACIÓN PROVINCIAL.
- ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA.
- ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y PREVENCIÓN ANTE DESASTRES FÍSICOS EN LA PROVINCIA.
- MODERNIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DESARROLLO

4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PROVINCIAL SUSTENTABLE.-

Para el logro de los Objetivos Estratégicos de Desarrollo Provincial Sustentable se plantean a continuación las Estrategias de Desarrollo; las mismas que constituyen un conjunto de actividades y/o proyectos priorizados y concordados, que permitirán alcanzar dichos objetivos:

- **En relación a la Reactivación y Desarrollo de la Producción y Comercialización Agropecuaria.-**
 - Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural.
 - Gestión y Desarrollo de Obras de Regulación y Mejoramiento Hídrico del Río Tumbes, y de Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego.
 - Desarrollo y Promoción de Cultivos Alternativos, de la Agroindustria y Agroexportación.
 - Promoción de la Modernización y/o Conversión de Organizaciones Agropecuarias y Capacitación de Productores.
 - Investigación Científica, Mejoramiento Tecnológico y Manejo Empresarial de la Producción y Comercialización Agropecuaria.
 - Promoción de Ganadería Intensiva para Futura Industrialización de Productos Lácteos y de Pieles.
 - Promoción de Actividades Avícola y Apícola.
 - Promoción de Programas de Forestación, Reforestación y Manejo de Pastos Naturales.

- **En relación a la Recuperación y Desarrollo de la Actividad Pesquera y Acuicola en la Provincia.-**
 - Modernización de Flota Pesquera Artesanal y Promoción de Flota Pesquera Industrial de la Región
 - Mejoramiento y Desarrollo de Infraestructura Pesquera.
 - Promoción del Procesamiento y Transformación de Productos Pesqueros.
 - Promoción y Desarrollo de Sistema e Infraestructura de Comercialización de Productos Hidrobiológicos.
 - Fortalecimiento y Desarrollo de la Actividad Langostinera en la Provincia.
 - Promoción de la Piscicultura y Maricultura.
 - Desarrollo de Normatividad para la Regulación y Promoción de la Actividad Pesquera y Acuicola

- **En relación al Desarrollo y Promoción del Turismo Interno y Externo en la Provincia.-**
 - Promoción y Desarrollo de la Infraestructura Turística, Establecimientos de Hospedaje y Restaurantes Turísticos.
 - Establecimiento y Promoción de Circuitos Turísticos en la Provincia.

- Acondicionamiento Turístico de Río Tumbes, Playas e Islas de la Provincia.
 - Promoción del Ecoturismo en Areas Naturales Protegidas.
 - Promoción y Difusión Nacional e Internacional de los Recursos Turísticos de la Provincia.
- **En relación a la Inserción de la Provincia en el Proceso de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad Perú-Ecuador.-**
 - Inserción en el Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.
 - Inserción en el Programa Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en la Región Fronteriza.
 - Inserción en el Programa Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en la Región Fronteriza.
 - Inserción en el Programa de Promoción de la Inversión Privada y en la Comisión Multisectorial de Desarrollo de la Frontera Nor-Oriental.
- **En relación a la Promoción del Desarrollo Humano Sustentable de la Población Provincial.-**
 - Promoción de Programas de Generación de Empleo mediante la Pequeña y Micro-Empresa.
 - Reducción y Alivio de la Pobreza en la Provincia.
 - Revaloración de la Identidad Cultural Tumbesina.
 - Establecimiento de Programas de Cultura Ciudadana Orientada al Cambio y Desarrollo y de Formación de Líderes.
 - Promoción de Programas de Formación Técnica y Capacitación para la Producción y el Trabajo.
- **En relación al Acondicionamiento Territorial de la Provincia.-**
 - Elaboración, Reglamentación, Aprobación y Aplicación de Propuesta de Acondicionamiento Territorial de la Provincia.
 - Optimización de la Articulación Vial de la Provincia con la Red Vial Regional y Nacional.
 - Dotación y Mejoramiento de Servicios Básicos y Equipamiento Social.
 - Elaboración de Planes Urbanos y Esquemas de Ordenamiento Urbano de Centros Poblados de la Provincia.
 - Elaboración de Catastros Urbanos en los Centros Poblados Principales de la Provincia.

- **En relación al Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos en la Provincia.-**
 - Elaboración, Reglamentación, Aprobación y Aplicación de Propuestas de Ordenamiento Ambiental y de Seguridad Física Ante Desastres.
 - Establecimiento de Medidas de Manejo en Unidades de Ordenamiento Ambiental Provincial.
 - Recuperación de Areas Ambientales Críticas en la Provincia.
 - Implementación de Medidas Preventivas y Desarrollo de Infraestructura Física ante Desastres en la Provincia.
 - Fortalecimiento de Programas de Manejo Ambiental de Areas Naturales Protegidas.
 - Implementación de Sistema de Monitoreo Ambiental Provincial.

- **En relación a la Modernización, Desconcentración y Democratización de la Gestión del Desarrollo.-**
 - Aprobación, Institucionalización e Implementación del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes.
 - Conformación de Instancias de Concertación Provincial y Distrital.
 - Establecimiento de Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal.
 - Implementación de Programa de Desconcentración de Funciones y Recursos a Municipalidades Distritales y Delegadas.
 - Institucionalización y Promoción de la Participación de la Población en la Gestión del Desarrollo.

4.1. En relación a la Reactivación y Desarrollo de la Producción y Comercialización Agropecuaria en la Provincia.-

La reactivación y desarrollo de la producción y comercialización agropecuaria en la Provincia de Tumbes esta basada en las siguientes siete (7) Estrategias de Desarrollo:

4.1.1.Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural.-

En el Departamento de Tumbes existen por los menos 2,400 títulos sin registrar. El Ministerio de Agricultura llevó adelante el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) con la finalidad de titular propiedades rurales, pero dicho proyecto fue suspendido temporalmente, debido a que el aumento de caudal del río y quebradas durante el fenómeno “El Niño”, de 1998 originó la pérdida de los linderos de varias unidades productivas.

Es necesario que cada agricultor o productor de la Provincia tenga su título de propiedad inscrito en los Registros Públicos para ser sujeto de crédito, ya que sin ese requisito difícilmente sería tomado en cuenta por la banca privada o las instituciones públicas.

En esa virtud, la presente Estrategia de Desarrollo considera necesario gestionar la actualización del Catastro Rural y la continuación del proceso de titulación de tierras agrícolas en la Provincia de Tumbes, para que los productores cuenten con propiedades agrícolas legalmente saneadas; y por tanto, con respaldo inmobiliario para acceder a créditos del Estado y de la banca privada.

4.1.2.Gestión y Desarrollo de Obras de Regulación y Mejoramiento Hídrico del Río Tumbes, y de Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura de Riego.-

a) Regulación y Mejoramiento de Oferta Hídrica del Río Tumbes.-

El río Tumbes tiene una descarga media anual de 3,335'000.000 m³, de los cuales sólo se utiliza el 20.2% (674'701,480 m³), el resto se pierde en el mar.

Por tanto, dicho excedente tiene que aprovecharse a través de diferentes proyectos de regulación del recurso hídrico, a fin de ampliar la frontera agrícola, y ofertar a empresas privadas grandes extensiones de terrenos con riego para proyectos agropecuarios orientados a la agroindustria y a la agroexportación.

Los proyectos de regulación hídrica más importantes en la Región y la Provincia de Tumbes son el Proyecto Especial de Irrigación Binacional Puyango-Tumbes (PEBPT) y el Proyecto de Represamiento de la Quebrada La Angostura.

El PEBPT es un proyecto de desarrollo cuya finalidad es mejorar las condiciones socio-económicas de los pobladores de la región, a través de las Acciones y/o Proyectos:

- Aprovechamiento racional y económicamente factible de las aguas del río Puyango-Tumbes, en beneficio de Perú y Ecuador.
- Industrialización agrícola y pecuaria;
- Regulación de canales y control de inundaciones; y
- Protección de las áreas agrícolas mediante el manejo de cuencas.

Con la firma del Acuerdo de Bases Perú-Ecuador y del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad con el Ecuador, se logró el compromiso de los dos gobiernos para ejecutar dicha irrigación, debiendo realizar previamente un estudio de viabilidad técnico-económica del Proyecto Puyango-Tumbes; de modo que se disminuya la enorme inversión que representaba el esquema originalmente propuesto y se busque un tamaño del proyecto que permita una rentabilidad aceptable y una inversión total menor.

En el Acuerdo de Bases Perú-Ecuador se prevé una inversión total de 675-900 millones de dólares USA y se establece que los beneficios de dicho Proyecto redimensionado serán:

- Incorporación de 50,000 a 70,000 Has. para Ecuador y Perú, para fines de agricultura de alta rentabilidad.
- Generación de 75-150 MW de potencia firme para Perú y Ecuador.
- Regulación del cauce del río y de los sistemas de riego que se deriven, para prevenir y/o mitigar inundaciones.

Asimismo, entre los beneficios adicionales del PEBPT redimensionado se anotan los siguientes:

- Fortalecimiento de las relaciones peruano-ecuatorianas mediante la ejecución de un Proyecto Binacional de desarrollo socio-económico y de interés común.
- Contribución notable al desarrollo equilibrado de las Provincias ecuatorianas de El Oro y Loja y los Departamentos peruanos de Tumbes y Piura.

- Creación de las facilidades para el abastecimiento de agua potable de las poblaciones ubicadas en el área del Proyecto.
- Contribución al mejoramiento de la calidad del agua, la que ha venido deteriorándose en los últimos años.

b) Uso Eficiente del Recurso Hídrico.-

El mejor aprovechamiento del recurso hídrico se puede lograr con riego tecnificado, que tiene muchas ventajas principalmente su eficiencia. Ya se cuenta en el país con sistemas no convencionales adaptados a nuestra realidad económica y física, cuyos costos son mucho menores que los sistemas conocidos. En Tumbes no existen problemas en cuanto a la escasez del recurso hídrico, pero sería conveniente promover unidades agrarias experimentales para demostrar la eficiencia y rentabilidad de dicho sistema.

Mientras tanto, se debe mejorar la infraestructura de riego ya existente, lo mismo que las estructuras de control que permitan la distribución racional del recurso hídrico superficial y subterráneo; dando a los cultivos la cantidad estrictamente necesaria para su normal desarrollo.

c) Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura de Riego.-

Con los efectos del fenómeno “El Niño” la infraestructura de riego del Departamento y la Provincia de Tumbes quedó seriamente afectada. Actualmente esta siendo rehabilitada pero faltaría las previsiones del caso para reducir los riesgos en sectores vulnerables como los cruce de los canales de riego con las quebradas, ante la eventualidad de nuevas alteraciones climáticas, poniendo en peligro las inversiones agropecuarias.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo considera necesario el mejoramiento de la infraestructura de riego de la Provincia, en la medida que una buena infraestructura de riego es parte del éxito de toda campaña agrícola y minimiza los riesgos de una siembra de cultivos permanentes. Para ello, se plantean las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Mejoramiento de la captación y de la eficiencia en la conducción, y aplicación del riego, mediante la construcción de estructuras hidráulicas correspondientes.
- Construcción de obras de protección de infraestructura de riego en zonas vulnerables y/o diseño de nuevos trazos de infraestructura de riego en lugares menos vulnerables.

- Inventario de los pozos existentes, y organización de la explotación técnica del recurso hídrico subterráneo mediante la ubicación adecuada de pozos.
- Electrificación de las instalaciones de bombeo existentes, aprovechando la interconexión eléctrica con el Sistema Centro Norte que genera costos más bajos. En el corto plazo, se debe ejecutar el tendido de red eléctrica para la electrificación de la planta de bombeo Puerto El Cura, incluyendo la construcción de la subestación correspondiente.
- Rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura principal de riego afectada por el fenómeno “El Niño” en los sectores de riego Canal Internacional, Puerto El Cura, Margen Izquierda, Oidor-Casa Blanqueada-Higuerón y Brujas Alta.
- Encauzamiento y descolmatación del río Tumbes, y rehabilitación y construcción de defensas ribereñas en sus tramos más críticos en el marco del Plan Integral de Defensa Ribereña del Río, a fin de asegurar la adecuada conservación de la infraestructura hidráulica y de servicios.

4.1.3. Desarrollo y Promoción de Cultivos Alternativos, de la Agroindustria y Agroexportación.-

En el Departamento y en la Provincia de Tumbes se siembra principalmente arroz y en menor porcentaje, plátano, maíz, soya y limonero. Sin embargo, existen cultivos alternativos que podrían ser rentables con un conocimiento pleno de los mercados nacionales e internacionales y con una capacidad empresarial para aprovechar las oportunidades que se presentan en el entorno de Tumbes.

Dichos cultivos alternativos podrían ser: mango, limón, cocotero, tamarindo, ciruela, papaya, plátano, vid, naranja, toronja, achiote, melón, tomate, piña, cebolla, ajo, ají, maracuyá, pastos forrajeros, menestras, caña de Guayaquil, etc.

Tumbes tiene como fortalezas, sus condiciones inmejorables de buen clima, agua y suelos para producir dichos cultivos alternativos orientados a la agroexportación y a la agroindustria, los mismos que generarían una buena rentabilidad para el productor y contribuirán con la reactivación económica de la Provincia y el Departamento de Tumbes.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo propone las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Ejecución de un Plan Frutícola para la Provincia de Tumbes;

- Instalación de un Vivero y Centro Experimental con cultivos alternativos demostrativos, vía inversión pública y/o privada. Dicho Centro Experimental debería contar con profesionales altamente calificados y supervisados por el Ministerio de Agricultura y la Universidad Nacional de Tumbes.
- Capacitación y apoyo tecnológico a los productores y suministro de plántones, semillas, abonos orgánicos (compost, etc.) para la introducción de cultivos alternativos de mayor rentabilidad, orientados a la agroindustria y a la agroexportación; y
- Promoción y ejecución de proyectos para la instalación de cultivos alternativos, como por ejemplo:
 - Vid: Aparte de la comercialización de la uva se puede elaborar vinos y pisco de buena calidad, los cuales una vez promocionados se pueden comercializar en mercados nacionales e internacionales.

Se podría organizar y promover un festival de vinos y publicitarlo a través de los diversos medios de comunicación. Asimismo, se puede promover y regular para que el comercio local (bodegas, hoteles y restaurantes), expendan los vinos y piscos que se produzcan en la Provincia, debiendo los productores ofertar lo mejor de su stock y a precios preferenciales. Es decir, primero se debe institucionalizar localmente el producto para luego pasar a la promoción nacional e internacional.

- Maracuyá: Se puede industrializar para la preparación de néctar. Es un cultivo que produce muy bien en la Provincia de Tumbes y no tiene problemas por ataque de plagas y enfermedades.
- Melón: Es un cultivo rentable que podría exportarse al mercado europeo, aprovechando los cambios estacionales.
- Soya: Es un producto altamente nutritivo por lo que se debe hacer una campaña agresiva para fomentar su consumo, mejorando el nivel nutricional de la población.

Este producto se puede industrializar para producir el aceite de soya, y los subproductos como la torta de soya se puede utilizar para la preparación de alimentos balanceados.

Se plantea la construcción de una planta para la elaboración de harina de soya, la misma que se puede comercializar en los mercados locales y nacionales, sobretodo para los Programas del Vaso de Leche.

- Mango: Aparte de la comercialización de la fruta fresca a los mercados nacionales e internacionales, la pulpa de mango se puede industrializar para su envasado y para la preparación de néctares y mermeladas.
- Limón: Su fruta tiene gran aceptación en los mercados ecuatoriano y colombiano, teniendo en cuenta además que Estados Unidos ya autorizó la importación de limón peruano.

De la fruta se puede extraer el aceite esencial de limón, muy apreciado en los mercados internacionales.

- Tamarindo: Se puede industrializar la pulpa de tamarindo para su envasado y para la preparación de néctares y mermeladas.

Es un cultivo rentable con rápida recuperación de la inversión, pero los productores tienen que agruparse para asegurar el éxito empresarial.

- Flores y Plantas Ornamentales: La actividad agrícola dedicada a la producción de flores y plantas ornamentales es altamente rentable si se orienta a la exportación. Para ello, hay que contar con la tecnología adecuada y con la infraestructura necesaria para su tratamiento y exportación por avión, por lo delicado del producto.

Inicialmente se requeriría instalar un vivero de flores y plantas ornamentales para proporcionar especies a todos los productores que lo soliciten y al público en general. Asimismo, los productores deberían acondicionar un local adecuado donde ofertar sus productos a precios de introducción, a fin de facilitar su adquisición y la consolidación de su presencia en los mercados.

4.1.4. Promoción de la Modernización y/o Conversión de Organizaciones Agropecuarias y Capacitación de Productores.-

En el Departamento y Provincia de Tumbes los productores tienen organizaciones como los comités de productores (arroz, plátano, menestras), el INA-Tumbes, la junta de usuarios y las comisiones de regantes, etc.

En tal virtud, la presente Estrategia de Desarrollo considera vital la modernización y/o conversión de las organizaciones agropecuarias para conseguir las siguientes ventajas:

- Mayor acceso a la tecnología;
- Mayor acceso a los créditos;

- Comercialización directa sin intermediarios;
- Mayor capacidad de oferta; y
- Mejor manejo empresarial.

En este contexto, se propone promover la modernización y/o conversión en empresas de las organizaciones existentes de los productores; las mismas que se agrupan por líneas de producción, como por ejemplo: comité de productores de plátano, comité de productores de arroz, etc.

Asimismo, la presente Estrategia de Desarrollo considera vital que a partir de organizaciones agropecuarias sólidas, se implementen Programas de Capacitación sobre producción, comercialización, conocimiento de los mercados nacionales e internacionales, y administración de recursos, tanto naturales como financieros; con la finalidad que el agricultor adopte actitudes y acciones empresariales.

4.1.5. Investigación Científica, Mejoramiento Tecnológico y Manejo Empresarial de la Producción y Comercialización Agropecuaria.-

En el Departamento y en la Provincia de Tumbes por falta de investigación y capacitación agrícola sólo se siembran algunos cultivos como arroz y plátano pero con una tecnología media y baja. Asimismo, el productor con bajos ingresos, sólo practica la ganadería extensiva sin mucha tecnología en cuanto a manejo sanitario, nutricional y genético.

En esta situación, la presente Estrategia de Desarrollo considera necesario promover la investigación científica, el mejoramiento tecnológico y el manejo empresarial de la producción y de la comercialización agropecuaria.

a) Mejoramiento Tecnológico.-

Para el mejoramiento tecnológico se proponen las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Nivelación, drenaje, lavado de sales y análisis de los suelos agrícolas, y análisis de aguas.
- Utilización de tecnología de última generación para mejorar la rentabilidad agrícola, y facilitar la agroindustria y la agroexportación. En tal sentido, se propone la implementación de Vivero y Centro Experimental de Agroindustria, así como la siembra de cultivo de mango con riego tecnificado.

- Mejoramiento de los rendimientos de los cultivos existentes utilizando semillas mejoradas y adecuadas técnicas de manejo en los diferentes cultivos.
- Instalación de un laboratorio para la crianza masiva de insectos benéficos, capacitando al productor para su utilización en el control de plagas, disminuyendo o eliminando el uso indiscriminado de agroquímicos.
- Promoción de cultivos agroecológicos, así como de la rotación de cultivos y de la lombricultura, se busca el manejo de cultivos evitando el uso de productos químicos en las distintas fases de su desarrollo.

b) Manejo Empresarial.-

Para promover un manejo empresarial de la producción agropecuaria se proponen las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Ampliación de la frontera agrícola.
- Promoción de Inversión Nacional e Internacional a través de una campaña intensa de marketing haciendo uso de la tecnología de última generación y comunicación digital (Páginas Web), que permitan mostrar al mundo las bondades de la Provincia de Tumbes.
- Utilización de los sistemas estadísticos actualizados.
- Recopilación y sistematización permanente de las necesidades de los mercados nacionales e internacionales, para hacer una programación de siembra con cultivos rentables.
- Difusión nacional e internacional de festivales locales y promoción de comidas típicas preparadas con productos agropecuarios del lugar.

c) Promoción de Alternativas de Comercialización para la Producción Agropecuaria.-

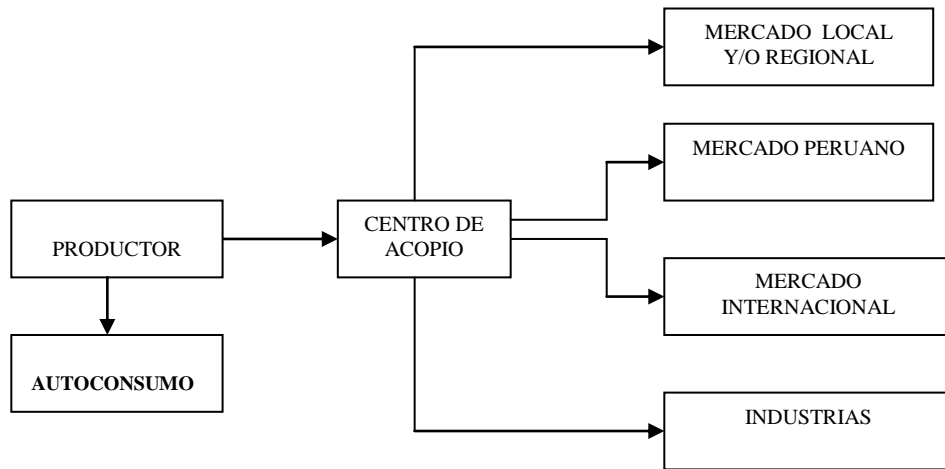
La producción agropecuaria de la Provincia de Tumbes es comercializada en los mercados local, peruano y ecuatoriano por los intermediarios y/o comisionistas del lugar o de Chiclayo y Piura, quienes pagan precios bajos perjudicando al productor.

Para mejorar las alternativas de comercialización para la producción agropecuaria de la Provincia de Tumbes se proponen dos (2) alternativas:

- Alternativa 1: Construcción de un Centro de Acopio.- Podría ser constituido por los propios productores. Actuaría como el gran receptor de la producción agropecuaria del valle.

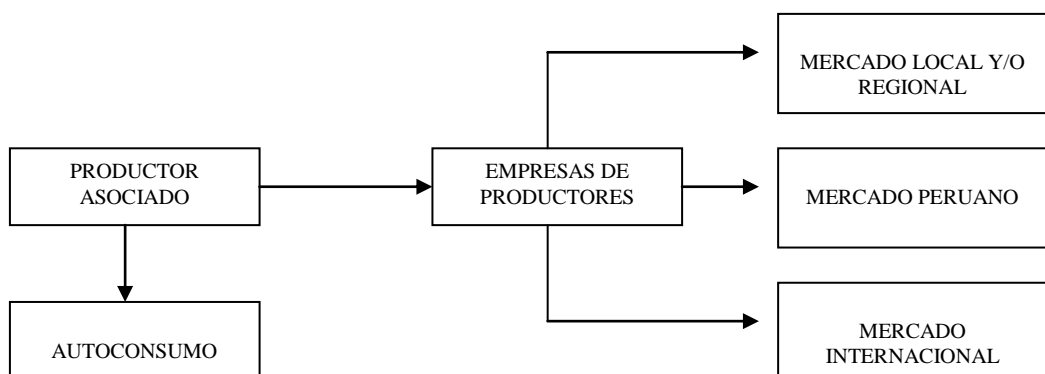
En su estructura se incluiría un departamento de comercialización como órgano ejecutivo, con una organización que tenga las siguientes secciones: abastecimiento, productos agroindustriales, productos alimenticios y productos ganaderos:

Alternativa 1



- Alternativa 2: Organización de los Productores por Líneas de Producción.- Los productores se organizarían por empresas según sus líneas de producción (arroz, plátano, maíz, mango, limón, etc.); para protegerse unos a otros de los intermediarios, a fin de conseguir precios del producto. Para ello, se requerirá de una infraestructura y organización menor que la del Centro de Acopio.

Alternativa 2



4.1.6. Promoción de Ganadería Intensiva para Futura Industrialización de Productos Lácteos y de Pieles.-

En el Departamento de Tumbes se practica la ganadería extensiva a campo abierto, aprovechando los pastos naturales que existen a lo largo del valle. Se lleva con una tecnología baja, aprovechando la carne y subproductos de manera deficiente y con animales de baja calidad genética.

Sin embargo, la región cuenta con condiciones propicias como clima favorable, suelos y agua para implementar proyectos de explotación intensiva de diferentes especies pecuarias, orientadas a la exportación e industrialización con animales de alta calidad genética.

La presente Estrategia de Desarrollo considera fundamentalmente promover la crianza intensiva del ganado vacuno de carne y de leche; y la tecnificación en la crianza de ganado caprino, ovino y porcino basada en un mejoramiento genético con ganado puro por cruce o de pedigree, para incrementar la producción de carne y leche.

El propósito de la presente Estrategia es desarrollar progresivamente la producción y comercialización de carne y leche, para que con posterioridad al año 2010 se pueda concretar la industrialización de productos como: carne, para su envasado; leche, para la elaboración de quesos, yogurt, mantequilla, manjar blanco, natillas; pieles, para las curtiembres y para fabricar diversos artículos de cuero.

Para llevar adelante la explotación intensiva de ganado se cuenta con productos como maíz, polvillo de arroz, harina de plátano, soya, residuos de pescado, vísceras y sangre de animales, residuos de cosechas, y pastos naturales que constituyen materia prima para la elaboración de alimentos balanceados.

4.1.7. Promoción de Actividades Avícola y Apícola.-

a) Actividad Avícola.-

Actualmente en Tumbes se explota ineficientemente y de modo informal la actividad avícola, siendo la crianza de aves mayormente doméstica. En el caso de pollos y pollas de engorde son pocas las granjas que se dedican a esta actividad, con costos de producción altos por el alimento balanceado que no se elabora en Tumbes. Por ello, para complementar el desarrollo de la actividad avícola se deben aprovechar productos de la zona como maíz, soya, arroz, plátano, residuos

de cosecha, residuos de pescado, residuo de camales, etc. para la elaboración de alimentos balanceados.

Lo que ha creado muchas expectativas es la crianza de codornices, cuyos huevos tienen bajo contenido de colesterol y mucha acogida en mercados nacionales e internacionales. Por tanto, la presente Estrategia de Desarrollo considera fundamental la explotación masiva de codornices, considerando la capacitación de los productores en cuanto a organización, financiamiento, técnicas de manejo y comercialización.

b) Actividad Apícola.-

La actividad apícola es realmente reducida en la Provincia de Tumbes (sólo existe en Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen), teniendo muchas perspectivas de desarrollo por la abundante flora existente en la zona. Actualmente se cuenta con 711 colmenas instaladas, de las cuales 208 están en producción, pero ello no es suficiente para explotar la capacidad existente y el potencial latente, por lo que es necesario capacitar a más productores.

En esta virtud, la presente Estrategia de Desarrollo también considera promover el desarrollo de la actividad apícola en la Provincia, para lo cual es necesario capacitar a más productores para la instalación de un mayor número de núcleos de colmenas, y acceder a mercados nacionales e internacionales para comercializar la miel y otros productos como jalea real, pólen, etc.

4.1.8. Promoción de Programas de Forestación, Reforestación y Manejo de Pastos.-

Tumbes cuenta con Areas Naturales Protegidas por el Estado, a fin de preservar recursos naturales (flora y fauna) que estaban en peligro de extinción por un mal manejo o sobre-explotación. En esta línea, se considera necesario forestar nuevos campos, y reforestar los actuales con un adecuado sistema de manejo de los pastos naturales, para que en el futuro se exploten especies madereras de gran valor, con talas reglamentadas y crianza tecnificada de animales, sin perjudicar el crecimiento de las especies forrajeras.

En ese contexto, la presente Estrategia de Desarrollo considera las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Sembrío de especies madereras como el ébano, cedro, huayacán, oreja de león, etc;.

- Reforestación de bosques existentes, estableciendo un mejor control por parte de INRENA.
- Cosecha y ensilado de pastos naturales para tener reservas en años de sequía y evitar así la sobre-explotación de especies forrajeras.
- Investigación y desarrollo forestal , orientándolo a la explotación racional de la agro-silvo-pecuria.

4.2. En relación a la Recuperación y Desarrollo de la Actividad Pesquera y Acuícola en la Provincia.-

La recuperación y desarrollo de la actividad pesquera y acuícola en la Provincia de Tumbes esta basada en las siguientes siete (7) estrategias de Desarrollo:

4.2.1. Modernización de Flota Pesquera Artesanal y Promoción de Flota Pesquera Industrial de la Región.-

La extracción de recursos pesqueros en la Provincia de Tumbes se realiza con embarcaciones artesanales e industriales de mediano calado, caracterizándose por su antigüedad, falta de implementación de equipos, por la diversificación de artes y aparejos de pesca, así como por su limitada autonomía para la navegación.

La presente Estrategia de Desarrollo considera necesario promover la implementación y operación de una moderna flota pesquera de consumo humano directo, dotada de artes de pesca adecuados y sistemas de conservación a bordo, que contribuyan y garanticen un abastecimiento sostenible, así como el mejoramiento de la calidad y sanidad de los recursos y productos pesqueros. Asimismo, se considera fundamental, la promoción de una flota bolichera propia de la Provincia para el desarrollo de la pesca industrial.

En esa perspectiva, se propone modernizar y tecnificar la flota pesquera artesanal para incrementar su eficacia, a través de las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Difusión y Orientación de los Mecanismos de Financiamiento Privado y de FONDEPES.
- Construcción e Implementación de Tambos de Comercialización de Materiales de Pesca.
- Promoción de Talleres de Maestranza en Caletas y Puertos de la Provincia de Tumbes.
- Evaluación de Recursos susceptibles de ser capturados con redes de cerco en todo el año en las costas de Tumbes entre las 10 millas (IMARPE).

4.2.2. Mejoramiento y Desarrollo de Infraestructura Pesquera.-

El Distrito de La Cruz, perteneciente a la Provincia de Tumbes, se encuentra ubicado en el primer lugar de extracción de pesca de consumo a nivel del Departamento de Tumbes. Sin embargo, en la actualidad no cuenta con la infraestructura adecuada (muelle y plataforma de descarga y manipuleo) que facilite la actividad pesquera, desarrollándose ésta con muchas deficiencias que afectan seriamente la calidad de los productos hidrobiológicos desde su

captura, desembarque y comercialización; situación que lleva al pescador a ofertar su pesca muy por debajo de su precio real.

Por el lado, en Puerto Pizarro en 1987 se construyó y puso en funcionamiento un desembarcadero pesquero artesanal, el mismo que no cuenta con plataforma de descarga, originándose serios problemas y conflictos entre pescadores y compradores, debido a que la comercialización se realiza en playa. Asimismo, dicho desembarcadero ha generado contaminación ambiental en la zona de esteros y manglares, lo que ha perjudicado el desarrollo del potencial turístico de Puerto Pizarro.

La presente Estrategia de Desarrollo busca el mejoramiento y desarrollo sustentable de la infraestructura pesquera para facilitar la labor, garantizar precios justos al pescador y lograr como consecuencia productos de calidad para el consumo humano; sin perjudicar el medio ambiente y el desarrollo de otras actividades económicas.

En esta perspectiva, se proponen las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Construcción de un Muelle Artesanal y Plataforma de Descarga y Manipuleo en el Distrito de La Cruz.
- Construcción de Nuevo Desembarcadero de Pesca Artesanal y Plataforma de Descarga en Zona Sur de Puerto Pizarro.
- Construcción de Planta de Eviscerado en Puerto Pizarro.
- Implementación de Centro de Servicios para Embarcaciones Pesqueras en Caleta La Cruz.

Estos Proyectos pueden ser incluidos dentro de un Programa de Creación de Infraestructura Pesquera, y ser promovidos por el Ministerio de Pesquería y/o por el CTAR-Tumbes.

4.2.3. Promoción del Procesamiento y Transformación de Productos Pesqueros.-

En la actualidad, las dificultades para mejorar la flota pesquera y para el ampliar el área cultivada de langostino en la Provincia no permite superar el problema de la reducida utilización de la capacidad instalada de procesamiento y transformación de productos pesqueros, limitando la diversificación industrial por falta de inversión y reinversión hacia nuevas líneas de producción.

Asimismo, la producción de curado se realiza en forma artesanal, empírica y temporal, sin cubrir las demandas existentes; y por otro lado, a pesar de existir especies propicias para el ahumado, éste no se efectúa por falta de promoción e inversión.

La presente Estrategia de Desarrollo considera necesario promover la diversificación industrial hacia nuevas líneas de producción, utilizar al máximo la capacidad operativa instalada, e incursionar en la elaboración a gran escala de nuevos productos como el seco salado y ahumado.

Para ello, se propone la promoción y/o implementación de los siguientes Proyectos, con recursos públicos, privados o de cooperación internacional:

- Instalación de Planta de Pescado Seco Salado y Ahumado.
- Construcción de Unidad Piloto Productora de Ensilado.
- Instalación de Planta de Conservas de Pescado.

4.2.4. Promoción y Desarrollo de Sistema e Infraestructura de Comercialización de Productos Hidrobiológicos.-

En la Provincia de Tumbes existe un deficiente sistema de comercialización afectado por la presencia de intermediarios y un inadecuado transporte a los mercados de abastos, afectando la calidad de los productos hidrobiológicos, lo que en muchos casos determina que no sean aptos para consumo. A ello se suma el hecho que no existe infraestructura de comercialización adecuada ni una regulación y control eficientes en la comercialización por parte de las Municipalidades.

La presente Estrategia de Desarrollo considera necesaria la implementación de un Programa de Infraestructura de Comercialización de Productos Hidrobiológicos, que incluya la construcción de un Mercado Mayorista especializado y la implementación de Módulos de Comercialización, de modo que permitan la concentración de la pesca diaria para su posterior distribución en condiciones sanitarias y de calidad óptimas.

Dichos módulos de comercialización serían equipados con cámaras de almacenamiento de productos frescos y congelados, productos de hielo en escamas y block, rampas de carga y descarga, oficinas, etc; y estarían ubicados en Pampa Grande, Urb. Andrés Araujo Morán, y en el Distrito de Corrales.

4.2.5. Fortalecimiento y Desarrollo de la Actividad Langostinera en la Provincia.-

En la Provincia de Tumbes se han adjudicado 3,812.55 Has. a fin de producir langostinos, de las cuales 1,248.14 Has. están en producción. Es decir, sólo el 32.7% del área adjudicada esta en producción, debido fundamentalmente a la limitada capacidad económica financiera del sector privado.

Cabe recordar que el fenómeno “El Niño” (1997-1998) causó daños de consideración a 44 unidades de producción, habiendo sido afectadas 1,699.42 Has. a nivel departamental. Afectó la infraestructura hidráulica, tipo de bombeo, insumos, combustibles, producción de langostinos, entre otros aspectos; y la suma de daños ascendió a 12,364.18 dólares americanos.

Por otro lado, en 1987 la Dirección Regional de Pesquería de Tumbes elevó a la Dirección General de Extracción del Ministerio de Pesquería un “proyecto de reglamento de cultivo del langostino” donde se normaba entre otros aspectos los siguientes: adjudicaciones, concesiones y autorizaciones, beneficiarios, obtención de semilla, normas sobre cultivo, régimen promocional, infracciones, sanciones, etc. Dicho proyecto de reglamento fue aprobado el 21.Ene.89 mediante Decreto Supremo N° 002-89-PE, el mismo que no se aplica.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo considera fundamentalmente reordenar la actividad langostinera en lo referente a adjudicaciones, canales de aducción y descarga comunes, y normatividad; promover la investigación científica con aportes del capital privado en relación a alimentos balanceados con insumos nacionales para dicha actividad acuícola; y proponer una política crediticia promocional que permita hacerla evolucionar en forma tecnificada hasta alcanzar la operación y desarrollo de las 3,812.55 Has. adjudicadas a nivel provincial.

En esta perspectiva, la propuesta busca promover el desarrollo de la actividad langostinera a través de los siguientes Proyectos Estratégicos, los mismos que pueden ejecutarse con recursos públicos, privados o de cooperación internacional:

- Construcción e Implementación de Centro de Acopio de Post-Larvas de Langostino.
- Instalación de un Centro de Producción Artificial de Langostino (Laboratorio).
- Fomento de la Crianza de Post-Larvas en Cautiverio.
- Creación de un Centro de Investigación, Capacitación y Explotación de la Actividad Langostinera y Acuícola en general.
- Estudios sobre Alimentos Balanceados con Insumos Nacionales para la Actividad Langostinera (Universidad Nacional de Tumbes).
- Estudio sobre Enfermedades y Factores que Limitan el Desarrollo de la Crianza de Camarones (Universidad Nacional de Tumbes).

4.2.6. Promoción de la Piscicultura y Maricultura.-

La piscicultura es el arte de repoblar de peces los ríos y los estanques; es decir, de dirigir y fomentar la reproducción de los peces; y la maricultura es el arte similar referido a los mariscos.

La limitada diversificación de la actividad acuícola y la limitada capacidad económica del sector privado no ha permitido que la piscicultura y maricultura se desarrollen. Por otro lado, el Ministerio de Pesquería no ha contado con los recursos suficientes para fomentar la investigación científica y tecnológica relacionada con el desarrollo de la actividad acuícola en aguas continentales; o en todo caso, deberían darse a conocer los resultados de los estudios que se hubieran realizado.

La Provincia de Tumbes cuenta con áreas marinas, terrestres, y clima apropiado para el desarrollo de actividades acuícolas en los cuerpos y espejos de aguas continentales (lagunas, senegales, ríos, quebradas). Además, cuenta con especies como el sábalo, chalaco, raspa, robalo, mojarra, tilapia, camarón de río, etc.

La presente Estrategia de Desarrollo busca contribuir al desarrollo socio-económico en esta zona de frontera, promoviendo la crianza ó cultivos de mariscos y peces; de modo de hacer un mejor uso de los recursos que dispone el agricultor, mediante el cultivo asociado de peces, aves, agricultura y reforestación (policultivos).

En esta perspectiva, se consideran estratégicas las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Implementación de Centro Piloto para la Crianza de Camarón Gigante de Malasia.
- Estudio de Factibilidad de Cultivo Piloto de Peneidos en Jaulas.
- Implementación de Unidad Piloto de Agroacuicultura.
- Implementación de Unidad Piloto de Producción Piscícola.
- Poblamiento ó Repoblamiento de Lagunas, Senegales y Lamederos con Especies Nativas o Amazónicas.
- Promoción de Centros Familiares de Producción Acuícola.
- Construcción de Centro Municipal de Investigación y Producción Acuícola.
- Rehabilitación y Desarrollo de Centro de Investigación y Producción de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Tumbes (Puerto Pizarro).

4.2.7. Gestión y Desarrollo de la Normatividad para la Regulación y Promoción de la Actividad Pesquera y Acuícola.-

Con la implantación de políticas del libre mercado y de reducción del aparato del Estado, quedaron sin efecto normas de regulación,

fiscalización y control de las actividades pesqueras, lo que ha originado que el Sector Pesquería pierda su influencia en estos aspectos.

Tal es el caso del Decreto Supremo N° 002-89-PE, que aprobó la reglamentación del cultivo de langostino; sin embargo éste no se aplicó, circunstancia por la cual la actividad langostinera y en general, otras actividades pesqueras se desarrollen actualmente sin orden.

Al respecto, cabe señalar que los Artículos 118° y 119° de la Constitución Política del Perú señalan que los recursos naturales pertenecen al Estado, razón por la cual se debe cautelar la conservación y el racional aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos existentes en las aguas jurisdiccionales.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo busca promover y gestionar la regulación de la actividad pesquera en cuanto a cultivos, extracción, comercialización e infraestructura.

El Ministerio de Pesquería como el organismo responsable de administrar los recursos pesqueros, y de normar la actividad pesquera con el fin orientar su racional aprovechamiento y de incrementar los niveles de producción a través de un desarrollo planificado, debería aprobar y actualizar las normas necesarias para regular convenientemente la actividad pesquera y acuícola en la Provincia y/o Departamento de Tumbes.

En tal sentido, se propone la elaboración, ejecución y/o aplicación de los siguientes Proyectos o Normas:

- Normas para la Promoción, Reordenamiento y Ampliación de la Actividad Langostinera.
- Normas para la Promoción y Reordenamiento de la Actividad Pesquera Sustentable en el Departamento de Tumbes compatibilizada con la Actividad Turística.
- Programa de Supervisión, y Control de la Extracción y Exportación de Post-Larvas de Langostinos.
- Programa de Supervisión y Control de la Actividad Extractiva del Camarón de Río.

4.3. En relación a la Promoción del Turismo Interno y Externo en la Provincia.-

Según el “Plan Maestro para el Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú” (JICA-MITINCI 1999), el turismo tiene un rol estratégico en el desarrollo nacional porque:

- Contribuye al desarrollo económico, si se le considera una industria competitiva del Perú, “orientada a la exportación”.
- Contribuye al desarrollo social creando empleo y proporcionando oportunidades locales para pequeñas empresas; y
- Contribuye a la conservación del patrimonio natural y cultural, y puede convertirse en un incentivo económico y en un catalizador de la conciencia nacional.

Dicho Plan Maestro ha identificado siete (7) orientaciones para la estrategia de desarrollo turístico a nivel nacional:

- **Formulación de Circuitos Turísticos:** que distribuye los beneficios de turismo, reduce el costo del viaje y facilita la combinación de diferentes productos turísticos.
- **Diversificación de Productos Turísticos:** para fortalecer la competitividad de los destinos en el país y captar un rango más amplio de gente.
- **Promoción de la Participación Local:** requisito para que el turismo actúe como incentivo económico para la conservación y para la creación de productos turísticos con identidad local.
- **Conservación con Autosuficiencia:** que permite visualizar al turismo como una fuente de recursos para la conservación cultural y natural.
- **Mejoramiento de Facilidades para los Visitantes:** el país necesita mejorar sus servicios, administración e infraestructura turística que facilite a los visitantes un viaje confortable.
- **Fortalecimiento de la Administración Turística:** la administración turística en el país necesita una mayor elaboración para conducir al sector turístico a un crecimiento sustentable.
- **Fortalecimiento de la Promoción Turística:** es necesario fortalecer el sistema para la promoción turística y los mecanismos de financiamiento.

Asimismo, dicho Plan Maestro ha definido que la Región Tumbes forma parte de la Región Turística Norte; que constituye junto con Piura, la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario III (ZDTP III); y que la conexión de Tumbes y Piura constituye un “Corredor Vacacional de Playa” con recursos naturales como manglares, cercanía a la frontera con Ecuador y bosque seco andino.

En esa perspectiva, señala que sus playas están recibiendo visitantes de Ecuador a través del poblado fronterizo de Aguas Verdes, aproximadamente a 26 Kms. de distancia de la Ciudad de Tumbes; y que

la carretera de este corredor es parte de la Carretera Panamericana, que esta relativamente en buen estado, con algunas partes dañadas por las inundaciones causadas por el fenómeno “El Niño”.

La Provincia de Tumbes cuenta con ventajas comparativas debido a su gran potencial turístico en cuanto a recursos naturales (playas, río Tumbes, lugares y paisajes pintorescos), recursos ecológicos (Zona Reservada de Tumbes, Parque Nacional Cerros de Amotape, y Zona de Manglares), recursos históricos-culturales (lugares arqueológicos e históricos, folklore, gastronomía típica, artesanía, festividades y eventos), y recursos urbanísticos (plazas, plazuelas y paseos peatonales de la Ciudad de Tumbes); los mismos que están siendo subutilizados.

Por otro lado, el turismo es la actividad económica que puede constituir en el corto y mediano plazo, el elemento motriz para iniciar un proceso de desarrollo cualitativamente superior de la Provincia de Tumbes, y con inversiones relativamente manejables,

En esta virtud, el presente Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos, la promoción del turismo interno y externo en la Provincia, y ha definido las Estrategias de Desarrollo que a continuación se detallan, las mismas que son compatibles con las estrategias del mencionado Plan Maestro para el Desarrollo Turístico Nacional.

Cabe mencionar que la Región Tumbes, y específicamente la Provincia de Tumbes debe constituirse en una alternativa competitiva para captar nuevos mercados turísticos, internos y externos, con énfasis especial en el mercado del Area Metropolitana Lima-Callao, teniendo en cuenta el proceso de modernización y globalización de las actividades económicas de dicha Metrópoli, y la consolidación progresiva de estratos medios de la población y de sectores empresariales que van a demandar servicios turísticos de calidad y buenos precios en los próximos años.

4.3.1. Promoción y Desarrollo de la Infraestructura Turística, Establecimientos de Hospedaje y Restaurantes Turísticos.-

La infraestructura turística de la Provincia de Tumbes es muy limitada. La gran mayoría de los establecimientos de hospedaje no cuentan con instalaciones y equipamiento necesario para brindar servicios de óptima calidad. Asimismo, se carece de restaurantes turísticos y otros servicios.

Actualmente existe un bajo flujo turístico, por lo tanto no se aprecia aún el déficit de la oferta de servicios de hospedaje, de restaurantes y de servicios afines. Sin embargo, de aumentar significativamente el número de arribos a Tumbes, la infraestructura turística actual será insuficiente para atender la futura demanda de servicios

turísticos, necesitándose por tanto incrementar dicha infraestructura.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo considera fundamental la promoción de la inversión privada para la construcción de establecimientos de hospedaje (hoteles, hostales y albergues), de centros vacacionales, y de restaurantes turísticos, a fin de atender una mayor demanda de turistas en el mediano y largo plazo.

Para ello, el sector público se debe encargar de crear la infraestructura económica y los servicios básicos en diferentes centros poblados de la Provincia, y de elaborar y gestionar la aprobación de normas legales del Gobierno Central que tengan por finalidad incentivar la inversión en el Departamento de Tumbes.

Los hoteles están clasificados desde 1 a 5 estrellas, los hostales de 1 a 3 estrellas y los albergues no tienen clasificación. Esta clasificación se basa en la calidad de sus servicios, incluyendo los servicios de personal y hospitalidad, infraestructura básica, instalaciones y equipamiento. Asimismo, los establecimientos de acuerdo a dicha clasificación deben cumplir los mínimos requisitos de instalaciones y servicios definidos en el reglamento respectivo.

En esta virtud, se proponen las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Promoción de Hoteles de Alta Categoría (5-4 estrellas).
- Promoción de Hoteles de Categoría Intermedia (3 estrellas).
- Promoción de Hoteles de Baja Categoría (menos de 3 estrellas).
- Promoción de Centros Vacacionales en Litoral de la Provincia de Tumbes.
- Promoción de Restaurantes Turístico-Recreativos en Playa Hermosa, Puerto Pizarro, Isla del Amor y Ciudad de Tumbes.
- Construcción de Albergues Eco-Turísticos en Áreas Naturales Protegidas e Isla del Amor.

4.3.2. Establecimiento y Promoción de Circuitos Turísticos en la Provincia.-

Un circuito turístico consiste en el recorrido de diferentes destinos turísticos. El turismo de circuitos distribuye los beneficios del turismo de manera más amplia y a un mayor número de gente, reduce el costo del viaje y facilita la combinación de diferentes productos turísticos.

Actualmente el circuito turístico del Departamento de Tumbes comprende básicamente el recorrido de las playas e islas, de las áreas naturales protegidas y de la ciudad.

La mayor afluencia de turistas se da en las playas e islas y en la ciudad de Tumbes, mientras que el número de visitas a las áreas naturales protegidas aún es bajo, pero puede incrementarse significativamente en los próximos años. En el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional se señala que “la mayoría de los recursos turísticos considerados en Tumbes corresponden a realizaciones urbanas contemporáneas y sitios naturales, particularmente playas”.

Actualmente, no existen destinos turísticos a sitios arqueológicos de Tumbes; sin embargo, en la Provincia de Tumbes existen tres lugares arqueológicos que tienen condiciones para ser declarados monumentos y constituirse en destinos turísticos, previa declaración de intangibilidad y puesta en valor: Cabeza de Vaca, Rica Playa y Guineal. Cabe agregar que paralelamente a esto es necesario que se realice un inventario y catastro de lugares arqueológicos en toda la Provincia.

Asimismo, cabe señalar que el Museo de Sitio Cabeza de Vaca “Chilimasa” se encuentra cerrado al público. Actualmente se ha concluido con el reacondicionamiento de la infraestructura, quedando pendiente el registro e inventario de bienes muebles y la implementación y ambientación museográfica.

Por otro lado en la Ciudad de Tumbes existen recursos urbanísticos como plazas, plazuelas y paseos peatonales que pueden ser utilizados turísticamente, y existen algunas viviendas que han sido declaradas monumentos históricos, por lo que se requieren su puesta en valor.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo considera fundamentalmente la ampliación y mejoramiento de los circuitos turísticos en la Provincia de Tumbes, considerando nuevos destinos; a fin de promocionarlos y difundirlos a nivel nacional e internacional. Para ello se requiere mejorar las facilidades para los visitantes en cuanto a vías de acceso, servicios turísticos, puesta en valor y restauración de monumentos arqueológicos e históricos, etc.; por lo que se proponen las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Mejoramiento de Vías de Acceso a Destinos Turísticos. (Ver Sub-Programa de Vialidad y Transporte del Programa de Inversiones de la Provincia de Tumbes).
- Puesta en Valor de los Monumentos Arqueológicos de Cabeza de Vaca, Rica Playa y Guineal.
- Reacondicionamiento y Equipamiento de Museo de Sitio de Cabeza de Vaca.
- Restauración de la Ex-Casa Hacienda Cabuyal.

- Construcción de Museo Regional de Antropología, Arqueología y Etnografía en la Ciudad de Tumbes.
- Rehabilitación de Espacios Públicos en la Ciudad de Tumbes.
- Puesta en Valor de Monumentos Históricos de la Ciudad de Tumbes.
- Construcción de Centros de Información Turística.
- Capacitación Turística.

4.3.3. Acondicionamiento Turístico de Río Tumbes, Playas e Islas de la Provincia.-

El río Tumbes, las playas e islas son valiosos recursos que por sus características especiales constituyen ventajas comparativas para el desarrollo del turismo. El río Tumbes es el único río navegable en la costa del Perú. Asimismo, Tumbes cuenta con hermosas playas e islas de arenas blancas donde se puede disfrutar de la más agradable brisa marina con sol todo el año.

Antes del último fenómeno de “El Niño”, el río Tumbes se utilizaba en forma restringida para la actividad turística, en forma de paseos en botes partiendo del Restaurante Turístico Grosellal.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo considera fundamentalmente el acondicionamiento turístico del río Tumbes, playas e islas de la Provincia de Tumbes, con la finalidad de:

- Tener un producto turístico competitivo en cuanto a playas e islas, contando para ello con la infraestructura y los servicios necesarios; y
- Diversificar la oferta turística con la incorporación del río Tumbes en los circuitos turísticos de la región.

En tal sentido, se propone ejecutar las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Reacondicionamiento de Actual Desembarcadero Pesquero como Centro de Información, Interpretación y Servicios Turísticos en Puerto Pizarro.
- Construcción de Malecón Turístico en La Cruz.
- Construcción de Malecón Turístico en Puerto Pizarro.
- Construcción de Desembarcadero Turístico en el Río Tumbes-Sector Ciudad de Tumbes.
- Tratamiento Paisajista de Riberas de Río Tumbes-Sector Ciudad de Tumbes
- Acondicionamiento Urbanístico de Centro Turístico-Artesanal en Puerto Pizarro.
- Promoción de Centro Turístico-Recreativo en Puerto Pizarro
- Habilidadación Turístico-Recreativa en Playa Hermosa.

- Acondicionamiento Eco-Turístico de Estero Puerto Rico en Puerto Pizarro.
- Acondicionamiento Eco-Turístico de Isla del Amor en Puerto Pizarro.
- Construcción de Puente Peatonal a Isla del Amor en Puerto Pizarro.

4.3.4.Promoción del Ecoturismo en Areas Naturales Protegidas.-

El Departamento de Tumbes cuenta con Areas Naturales Protegidas como el Santuario Nacional de los Manglares, el Parque Nacional Cerros de Amotape, y la Zona Reservada de Tumbes; las mismas que forman parte de la Reserva de Biósfera del Noroeste Peruano.

Dichas áreas naturales forman parte de las 45 Areas Naturales Protegidas a nivel nacional, que constituyen el Sistema Nacional de Areas Protegidas.

En la Provincia de Tumbes se localiza la Zona Reservada de Tumbes, un sector del Parque Nacional Cerros de Amotape y una Zona de Manglar es que forma parte del Ecosistema del Santuario Nacional.

Sin embargo, las tres Areas Naturales Protegidas de Tumbes no están siendo aprovechadas adecuadamente para el ecoturismo o turismo de naturaleza; a pesar que en el mercado turístico mundial el ecoturismo es uno de los segmentos de mercado que está creciendo más rápido. Muchos turistas que llegan a Tumbes no se quedan a conocer las Areas Naturales Protegidas.

Existen diversos factores que limitan el desarrollo o mayor crecimiento del ecoturismo en la Provincia de Tumbes, tales como el difícil acceso a estas áreas naturales por la falta de mantenimiento de las vías de comunicación (como por ejemplo, la vía de acceso a Rica Playa para visitar el Parque Nacional Los Cerros de Amotape), la falta de promoción y difusión de este tipo de turismo, la falta de albergues y otros servicios, etc.

En tal virtud, la presente Estrategia de Desarrollo considera necesario la promoción del Eco-turismo en las Areas Naturales Protegidas, a fin de incrementar significativamente el número de visitantes a las áreas naturales protegidas y optimizar el uso de estos recursos turísticos en beneficio de la Provincia y Departamento de Tumbes.

Para ello, se requiere mejorar las vías de acceso a las áreas naturales protegidas, y en dotar e implementar los servicios necesarios que demandan el turismo de naturaleza o ecoturismo, a fin de promocionar el desarrollo turístico sustentable. Así se

propone promover las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Implementación de Programas de Eco-Turismo Escolar en las Areas Naturales Protegidas.
- Mejoramiento de las Vías de Acceso a las Areas Naturales Protegidas (Ver Sub-Programa de Vialidad y Transporte del Programa de Inversiones de la Provincia de Tumbes).
- Mejoramiento de Carretera de Acceso a Puerto Pizarro a Punto de Salida para Viaje a los Manglares.(Ver Sub-Programa de Vialidad y Transporte del Programa de Inversiones de la Provincia de Tumbes)
- Mejoramiento de Viaje a los Manglares y de la Ruta para la Observación de Aves.
- Construcción de Albergues Eco-Turísticos en Areas Protegidas.
- Señalización de las Rutas en las Areas Naturales Protegidas.
- Mejoramiento de Facilidades para Visitantes de Recursos Turísticos que Circundan Tumbes: Punto de Surfing de Zona Reservada de Tumbes, Parque Nacional Cerros de Amotape, etc.
- Habilitación de Observatorio de Aves para Isla de los Pájaros.

4.3.5.Promoción y Difusión Nacional e Internacional de los Recursos Turísticos de la Provincia.-

A nivel nacional e internacional existe muy poca promoción y difusión de los valiosos recursos turísticos con que cuenta la Provincia y el Departamento de Tumbes. La poca difusión existente se limita mayormente al turismo de playa, el mismo que tiene mayor afluencia entre los meses de verano. Ello constituye una de las principales limitaciones para el desarrollo de la actividad turística en esta región del país. Tumbes necesita muchos esfuerzos para mejorar su imagen de región turística.

PROMPERU, organismo del Estado creado para promocionar la actividad turística de nuestro país, aún no ha realizado acciones concretas para fomentar el turismo en Tumbes. A su vez, las acciones de difusión realizadas por algunas instituciones de Tumbes han sido muy limitadas, y mayormente son de cobertura local.

En esta situación, la presente Estrategia de Desarrollo considera fundamental dar a conocer a nivel nacional e internacional, a través de los diversos medios de comunicación, el potencial turístico de Tumbes (turismo de aventura, ecoturismo, turismo de playa, etc.), a fin de incrementar el turismo nacional (de Lima-Callao fundamentalmente) y externo.

En tal sentido, se propone ejecutar los siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Gestión ante PROMPERU y otras Instituciones Nacionales y Locales: para elaboración y difusión del material de promoción turística de la Provincia. (folletos, afiches, etc.), a fin de estimular a los consumidores a que visiten Tumbes como destino Turístico.
- Elaboración de Material Impreso para Difusión Nacional: además de gestionar ante PROMPERU la elaboración de folletos orientados a estimular a los consumidores para que visiten Tumbes como destino turístico, se propone elaborar folletos localmente a fin de proporcionar a los visitantes la información necesaria para conocer los recursos turísticos de Tumbes.
- Utilización de Medios Audiovisuales e Informáticos para Difusión Nacional e Internacional: se propone usar los siguientes medios:
 - Vídeo.- se propone gestionar ante PROMPERU y otras instituciones la producción de vídeos como herramienta de ventas para la industria turística.
 - Fotografías.- se plantea hacer uso intenso de las fotografías en los diarios y revistas, ya que tiene bastante influencia en los consumidores que visitan Tumbes. Por ello, se debería preparar una extensa fototeca de calidad, organizando concursos de fotografías a nivel provincial.
 - Internet.- se propone crear una Página Web con información actualizada de los atractivos turísticos del Departamento de Tumbes. El Internet es una herramienta de comercialización ideal en un mundo globalizado.

4.4. En relación a la Inserción de la Provincia en el Proceso de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad Perú-Ecuador.-

Mediante Resolución Legislativa N° 26995 publicada el 25.Nov.98, el Congreso de la República del Perú aprobó el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, y sus Anexos respectivos, suscrito entre las Repúblicas del Perú y del Ecuador el 26.Oct.98.

Dicho Acuerdo Amplio define en su Título V que con el propósito de elevar el nivel de vida de las poblaciones del norte y nor-oriental del Perú, y del sur y oriente del Ecuador, y a fin de impulsar la integración y la cooperación, ambos países acuerdan llevar adelante un Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, que tendrá una duración de diez (10) años.

Dicho Plan Binacional contempla una inversión de \$ 3,000 millones de dólares USA, de acuerdo a las siguientes cuatro (4) Programas:

- Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva (\$ 1,500 millones de dólares USA).
- Programas Nacionales Peruano y Ecuatoriano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas (\$ 380 millones de dólares USA).
- Programas Nacionales Peruano y Ecuatoriano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas (\$ 520 millones de dólares USA).
- Programa de Promoción de la Inversión Privada (\$ 600 millones de dólares USA).

Los principales mecanismos financieros para obtener los recursos necesarios para la ejecución del citado Plan Binacional son:

- Aportes y gestiones directas de los Gobiernos de Perú y Ecuador.
- Un Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo;
- Un Grupo Consultivo de Financiamiento Internacional Perú-Ecuador.
- Un Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada; y
- Otros.

El Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo se constituirá con aportes de recursos provenientes de los gobiernos del Perú y Ecuador, de los países amigos, de instituciones multilaterales, de organizaciones no gubernamentales y de otras organizaciones privadas.

El Fondo Binacional administrará sus recursos a través de cuatro (4) ventanillas diseñadas para financiar directamente:

- La ejecución de proyectos de participación ciudadana y de desarrollo comunitario.
- La construcción y mejoramiento de la infraestructura social, productiva, ambiental y de servicios.
- El financiamiento de la mediana, pequeña y micro-empresa.
- La preparación de proyectos y la promoción de la inversión privada.

En este contexto, la inserción de la Provincia de Tumbes en el proceso de integración fronteriza, desarrollo y vecindad Perú-Ecuador esta basada en las siguientes cuatro (4) Estrategias de Desarrollo:

4.4.1. Inserción en el Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva.-

El Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva tiene como objetivo: contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y social en aquellas zonas donde el Perú y Ecuador comparten recursos o son de economías complementarias, fortaleciendo el proceso de integración fronteriza entre ambos países.

La presente Estrategia de Desarrollo considera fundamental el apoyo a este Programa Binacional que esta incluyendo “macro-proyectos” que involucran y/o pueden beneficiar a la Provincia de Tumbes, tales como:

- Puyango-Tumbes.
- Plan Urbano Eje Tumbes-Machala.
- Reforestación y Manejo de Recursos Naturales.
- Manejo de Cuencas Binacionales.
- Desarrollo Humano en Cuencas Binacionales.
- Cooperación Cultural en la Región Fronteriza.

4.4.2. Inserción en el Programa Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en la Región Fronteriza.-

El Programa Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en la Región Fronteriza tiene como objetivo: contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y de servicios en la región fronteriza con el Ecuador, con obras orientadas a brindar facilidades para el tránsito fronterizo, el desarrollo sostenible de zonas con potencialidad productiva, y la construcción de infraestructura física que fomente la interacción local productiva y comercial.

La presente Estrategia de Desarrollo considera que la Provincia de Tumbes puede beneficiarse con este Programa Nacional, si la Municipalidad Provincial de Tumbes presenta y gestiona proyectos

de desarrollo agropecuario, pesquero, turístico, de vialidad y transportes, y de infraestructura productiva identificados en el presente Plan Integral de Desarrollo Provincial; de acuerdo a los grandes rubros en los que se esta organizando dicho Programa Nacional:

- Centros Nacionales de Atención Fronteriza.
- Caminos Vecinales y Rurales.
- Promoción y Asistencia Técnica.
- Núcleos de Desarrollo Sostenible.
- Irrigaciones.
- Generación Eléctrica.
- Fondo Concursable de Proyectos Productivos Pequeños-PPP.

4.4.3. Inserción en el Programa Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en la Región Fronteriza.-

El Programa Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Asuntos Ambientales en la Región Fronteriza tiene como objetivo: contribuir al mejoramiento de la infraestructura social y cultural en la región fronteriza con el Ecuador, vía la preparación de programas o el desarrollo de obras en salud, educación, saneamiento, desarrollo urbano, servicios básicos y medio ambiente.

La presente Estrategia de Desarrollo considera que la Provincia de Tumbes puede beneficiarse con este Programa Nacional si la Municipalidad Provincial de Tumbes presenta y gestiona proyectos de infraestructura social, desarrollo humano, desarrollo urbano, servicios básicos, y de ordenamiento ambiental y de prevención ante desastres, identificados en el presente Plan Integral de Desarrollo Provincial; de acuerdo a los grandes rubros en los que se esta organizando el citado Programa Nacional:

- Monitoreo y Evaluación del Ambiente.
- Desarrollo de Bosques Comunales.
- Desarrollo Urbano.
- Comunicaciones y Telecomunicaciones.
- Salud y Educación.
- Agua Potable y Alcantarillado.
- Medio Ambiente.
- Electrificación.
- Fondo Concursable de Proyectos Productivos Pequeños-PPP.

4.4.4. Inserción en el Programa de Promoción de la Inversión Privada y en la Comisión Multisectorial de Desarrollo de la Frontera Nor-Oriental.-

El Programa de Promoción a la Inversión Privada tiene como objetivo: identificar las áreas y oportunidades de inversión en las cuales pueda participar el sector privado en la ejecución y financiamiento de proyectos, definiendo el marco legal que lo haga factible.

La presente Estrategia de Desarrollo considera que la Provincia de Tumbes puede beneficiarse con este Programa, si la Municipalidad Provincial de Tumbes lleva a cabo las siguientes Acciones Estratégicas:

- a) Concertar con empresarios locales y foráneos, a través de las Mesas de Concertación, proyectos productivos identificados en el presente Plan Integral de Desarrollo Provincial, que puedan ser ejecutados por el sector privado; a fin de gestionar y/o respaldar su inclusión en el Plan Binacional y su financiamiento respectivo.

Tales proyectos podrían estar vinculados preliminarmente a los siguientes rubros:

- Modernización y Competitividad de Pequeñas y Micro-Empresas-PYMES.
 - Implementación de Circuitos Turísticos.
 - Desarrollo de Producción Acuícola.
 - Equipamiento y Servicios Turísticos.
 - Modernización de Servicios Financieros.
 - Mejoramiento de Sistemas Productivos Agropecuarios.
- b) Presentar ante la Comisión Multisectorial de Desarrollo de la Frontera Nor-Oriental, el presente Plan Integral de Desarrollo Provincial, para su consolidación respectiva con los Planes de Desarrollo de otras regiones del país, fronteras con el Ecuador; y para que los diferentes organismos del Gobierno Central asuman la responsabilidad de ejecutar los proyectos y obras identificados en este Plan Provincial, que tengan relación con su ámbito de actuación.
 - c) Gestionar ante el Gobierno Central la dación de Leyes de Promoción de Zonas Fronterizas, en el marco del mencionado Programa de Promoción de la Inversión Privada.

Dentro de esta perspectiva, es conveniente y estratégico que las autoridades regionales y municipales de Tumbes reajusten

integralmente el Proyecto de “Ley de Promoción para el Desarrollo Integral de la Frontera de la Paz-Tumbes”, o elaboren otras, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Regional y/o Provinciales (como el presente Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes) que se hayan elaborado hasta la fecha; a fin de presentarlos ante el Gobierno Central y el Congreso de la República.

4.5. En relación a la Promoción del Desarrollo Humano Sostenible de la Población Provincial.-

La promoción del desarrollo humano sostenible de la población de la Provincia de Tumbes esta basada en las siguientes cinco (5) Estrategias de Desarrollo:

4.5.1.Promoción de Programas de Generación de Empleo Mediante la Pequeña y Micro-Empresa.-

En la Provincia de Tumbes la problemática de empleo se expresa en los elevados indicadores de subempleo y desempleo que afectan a la población en general, especialmente a jóvenes y mujeres. Ello constituye una de las limitaciones y debilidades que atentan contra el desarrollo humano sostenible de la población tumbesina.

En este contexto, y en la medida en que los sectores público y privado no generan la cantidad de empleo suficiente para la cada vez más creciente demanda de trabajo de la población económicamente activa, la presente Estrategia considera crucial la promoción de las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Programa de Generación de Empleo mediante la Pequeña y Micro-Empresa-PYMES.
- Programas de Generación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
- Creación de la EDPYME-Tumbes, entidad de desarrollo para la pequeña y micro-empresa en Tumbes promovida por el Estado.

La pequeña y micro-empresa constituyen unidades de gestión productiva, comercial o de servicios con bajo requerimiento de inversión, apropiadas para la incorporación de la población en situación de subempleo o que no esta insertada en el mercado laboral.

La promoción de programas de generación de empleo mediante la pequeña y micro-empresa se hará a partir de la capacitación y formación de la PEA en actividades u ocupaciones que requiere el mercado local; así como de la implementación o creación de talleres productivos que generen ocupación a la población subempleada y desocupada; y de cursos sobre Constitución de Empresas.

Los programas de generación de empleo para la Provincia de Tumbes, serían implementados por los órganos del Ministerio de Trabajo, ente rector de la administración de trabajo y la promoción social, a través de tres (03) importantes Programas Nacionales que lleva a cabo, tales como: Programa de Autoempleo y

Microempresas-PRODAME, Programa de Proempleo, y Programa de Capacitación para el Trabajo.

Para tal efecto, la Municipalidad Provincial de Tumbes efectuará las coordinaciones necesarias con la Dirección de Empleo y Formación Profesional del Ministerio del Trabajo, a fin de desarrollar un cronograma de acciones conjuntas, que incluirían visitas a empresas tanto públicas y privadas, así como a instituciones y organismos no gubernamentales; con la finalidad de dar a conocer las bondades y alcances de los diferentes Programas.

4.5.2.Reducción y Alivio de la Pobreza en la Provincia.-

Aproximadamente el 61.6% de la población provincial se encuentra en situación de pobreza, y el 30.8% en extrema pobreza, debido a la limitación del mercado laboral local, y a los fenómenos naturales que afectan a las actividades de la pesca y agricultura.

En esta situación, la presente Estrategia de Desarrollo considera la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de los niveles de pobreza de la población provincial como una condición básica ineludible para contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la población, y por ende, al desarrollo socio-económico de la Provincia. Por ello, se propone la ejecución de los siguientes Programas:

- Capacitación de mujeres y jóvenes para la autogeneración de pequeñas y micro-empresas: ello contribuirá a mejorar los niveles de ingresos familiares, a acceder a los servicios básicos y a tener una vivienda en mejores condiciones. En esta capacitación se propone organizar cursos sobre Constitución de Empresas; y talleres de Capacitación Productiva: en confecciones, artesanía, cerámica y otros, utilizando recursos de la Región; los mismos que podrían emplear para los jefes de familia, sean estos hombres o mujeres.
- Otorgamiento de financiamiento: a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como de pequeña o micro-empresa, a través de ONGs o instituciones privadas. En tal sentido, se propone, organizar cursos sobre Financiamiento de Proyectos de Inversión para las PYMES.
- Reducción del analfabetismo: alfabetizar es otro medio eficaz para combatir y erradicar la pobreza extrema, ya que en la medida que se instruya a la población, sus capacidades para enfrentar los problemas serán mayores; y por lo tanto, las posibilidades de desarrollarse también lo serán.

4.5.3. Revaloración de la Identidad Cultural Tumbesina.-

En la Región de Tumbes no se ha consolidado una gran tradición cultural propia. La pérdida paulatina de los rasgos folklóricos de los tumbesinos, y las modificaciones que ha sufrido como producto de influencias externas de los Departamentos vecinos y del Ecuador, no ha contribuido a afianzar dicha tradición cultural.

Asimismo, las limitaciones de un servicio educativo para consolidar valores de amor a la patria y a la cultura autóctona, no han permitido afianzar en los niños y jóvenes una identidad cultural tumbesina y un compromiso con el desarrollo de Tumbes.

En este contexto, cobra gran importancia la presente Estrategia de Desarrollo que busca la revaloración de la identidad cultural tumbesina y la difusión de sus valores y tradiciones en la población; a fin de contribuir a su desarrollo humano sostenible, y al desarrollo socio-económico de la Provincia de Tumbes.

El afianzamiento y consolidación de la identidad cultural tumbesina tiene que ver con el fomento de la educación y la cultura como mecanismos de identificación con los valores y tradiciones tumbesinas. Ello no significa que se deje de lado las tradiciones propias de cada sector de la población, sino que por el contrario, se debe promover la difusión de las diferentes expresiones culturales existentes en la Provincia.

La difusión de los rasgos culturales tumbesinos, y la realización de eventos y concursos sobre música, danzas, comidas y otras manifestaciones tumbesinas, permitirán una revaloración de las tradiciones y de los recursos que posee Tumbes para lograr su desarrollo con identidad propia.

4.5.4. Establecimiento de Programas de Cultura Ciudadana Orientada al Cambio y Desarrollo y de Formación de Líderes.-

El problema de subdesarrollo y de la pobreza ha sido tipificada como un problema cuya raíz se encuentra en lo cultural y que se expresa por un conjunto de formas de comportamiento social que se constituyen en barreras infranqueables para lograr el progreso de la sociedad, y como consecuencia, los niveles adecuados de desarrollo y bienestar a la que aspira toda sociedad moderna.

Dentro de estas formas de comportamiento social negativo que enfrenta la población de Tumbes esta el incremento de los porcentajes de drogadicción y alcoholismo, violencia social, conflictos entre vecinos, así como el inadecuado trato a los turistas.

En este contexto, se hace necesario promover y compartir dentro de la ciudadanía, un conjunto de valores y actitudes que le permiten actuar más identificados con aquellos aspectos de la vida ciudadana que son trascendentes para superar el atraso, la pobreza y por consiguientes el desarrollo.

Por ello, la presente Estrategia de Desarrollo considera vital el establecimiento de un Programa de Cultura Ciudadana Orientada al Cambio y Desarrollo, dirigido al mejoramiento y difusión de normas de convivencia social, a la enseñanza de la ciudadanía de valores, deberes y derechos ciudadanos, y de los mecanismos de comunicación (expresión e interpretación) a través del arte, la cultura, la recreación y el deporte.

El Programa de Cultura Ciudadana estará orientado a la construcción de convivencia y de ciudadanía, buscando fortalecer la conciencia del desarrollo, la regulación cultural y moral, la solución pacífica de los conflictos, y el cumplimiento de las normas; procurando debilitar la legitimidad cultural o moral de acciones contrarias a la ley; así como reconstruir en un ambiente de comunicación, la razones de ser y las conveniencias de la regulación legal.

Otro de los problemas sociales de Tumbes es la falta de líderes locales para la organización de la población. Las políticas edilicias aplicadas no han promovido liderazgos locales o no se han apoyado en la acción organizada de los vecinos; por lo que la población señala a la falta de apoyo municipal como un factor concurrente en los problemas organizativos de la comunidad.

En esta perspectiva, también se considera estratégico el establecimiento de un Programa de Formación de Líderes, orientado a formar liderazgos a nivel barrial y local, que impulsen y fortalezcan las organizaciones vecinales y/o funcionales; y por ende, fomenten la participación de la población en la gestión del desarrollo local.

Es necesario tener en cuenta que la implementación del presente Plan Integral de Desarrollo Provincial y de otros Planes Estratégicos de Desarrollo requiere de un equipo de líderes que los haga suyos y los impulse; y que el desarrollo de Tumbes dependerá de las decisiones que tomen los líderes locales en los diferentes campos y niveles del quehacer tumbesino.

4.5.5. Promoción de Programas de Formación Técnica y Capacitación para la Producción y el Trabajo.-

Uno de los problemas del sistema educativo peruano es que no se forman técnicos altamente calificados debido a la baja calidad del servicio educativo. Según el Censo de 1993, el 82.7% de la PEA del Departamento de Tumbes no está capacitada, y la Provincia de

Tumbes tiene el menor porcentaje de mano de obra sin calificación; sin embargo, dicha calificación es de bajo nivel.

Por tanto, teniendo en cuenta la existencia de gran parte de la PEA sin calificación técnica, la saturación en el mercado laboral de profesionales en determinadas especialidades, y la demanda de otro tipo de profesionales y técnicos, es que la presente Estrategia de Desarrollo considera de vital importancia la formación técnica y capacitación de los recursos humanos para contribuir al desarrollo económico y social de la Provincia.

En esta perspectiva, se considera estratégico la ejecución de las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Programas de Formación Técnica en Diversas Actividades Económicas.
- Programas de Capacitación de la PEA en Actividades Productivas y de Servicios.

Dichos Programas serían impartidos por las instituciones educativas que cuentan con programas técnicos, aprovechando su infraestructura, sus profesionales y los módulos que poseen; o por instituciones privadas en convenios con las empresas de la zona. Los Programas de Formación Técnica serían impartidas por institutos superiores tecnológicos y por el SENATI-Tumbes. Los Programas de Capacitación serían impartidos principalmente por Centros Educativos Ocupacionales.

Cabe agregar que la especialización que se busca con los programas de formación técnica y capacitación debe basarse en las fortalezas y potencialidades que posee la Provincia de Tumbes: recursos naturales y turísticos, actividades agropecuarias, pesqueras y otras.

Los Programas de Formación Técnica estarían orientados a la especialización de recursos humanos en las carreras de mando medio que demanda el mercado y que no se imparten adecuadamente en las instituciones educativas de la Región, como técnicos agropecuarios, en administración de negocios turísticos, en acuicultura, en computación, en motores diésel y de inyección electrónica, en traducción e idiomas, entre otras.

Los Programas de Capacitación estarán orientados al adiestramiento de la mano de obra que no está calificada pero que tiene nociones sobre un determinado oficio. Los cursos a impartir serán sobre construcción civil, carpintería, ebanistería, confección de aparejos de pesca, artesanía, entre otros.

4.6. En relación al Acondicionamiento Territorial de la Provincia.-

El acondicionamiento territorial de la Provincia esta basado en las siguientes seis (6) Estrategias de Desarrollo:

4.6.1. Elaboración, Reglamentación, Aprobación y Aplicación de Propuesta de Acondicionamiento Territorial de la Provincia.-

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 y al Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, aprobado por Decreto Supremo N° 007-85-VC, las Municipalidades deben planificar, además de los aspectos económicos, sociales e institucionales del desarrollo de sus respectivas Provincias, la totalidad de sus territorios, normando las acciones de acondicionamiento territorial.

Este criterio de tratamiento territorial de la Provincia, sin restringirlo solamente al medio urbano, permite proporcionar a la Municipalidad de instrumentos básicos para dirigir las acciones en todo el territorio provincial.

En esta perspectiva, el Plan Integral de Desarrollo Provincial considera estratégico la formulación de un Esquema de Acondicionamiento Territorial, de la Provincia, el mismo que se presenta en el capítulo IV del presente documento, con la finalidad de establecer el marco territorial general (urbano-rural) necesario para el Plan Director de la Ciudad de Tumbes y para los Planes Urbanos de los demás centros poblados de la Provincia.

El Esquema de Acondicionamiento Territorial Provincial tiene como objetivo operativo principal, orientar la organización físico-espacial de las actividades económicas y sociales en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial de Tumbes, estableciendo la política general relativa a los usos del suelo y la localización funcional de las actividades en el territorio.

En este contexto, el citado al Esquema de Acondicionamiento Territorial determina en términos generales:

- La distribución y ubicación de las inversiones y demás actividades;
- Los programas de obras de infraestructura básica, transporte y servicios, así como el equipamiento social;
- El orden de prioridades y la programación de las acciones pertinentes para la utilización y desarrollo de los recursos naturales; y la preservación de los valores de orden histórico monumental y/o paisajista;

- La red de centros urbanos dentro del ámbito de la Provincia de Tumbes, según su jerarquía y vocación funcional, así como el nivel de Plan Urbano que les corresponde;
- La identificación y delimitación de los ámbitos de los Municipios de centros poblados menores; y
- Otras proposiciones relativas a acciones sobre el territorio provincial en aplicación en los objetivos y políticas de desarrollo provincial.

Posteriormente, dicho Esquema de Acondicionamiento Territorial deberá ser reglamentado mediante Ordenanza Municipal del Concejo Provincial de Tumbes, a fin de proveer a la Municipalidad de Tumbes de un instrumento legal para promover y regular las acciones de responsabilidad pública y privada en el territorio provincial.

4.6.2. Optimización de la Articulación Vial de la Provincia con la Red Vial Regional y Nacional.-

La articulación vial de la Provincia de Tumbes a nivel nacional, regional y local es crucial para su desarrollo integral, debido a su ubicación fronteriza estratégica y su condición de capital departamental y centros de servicios. En esta virtud, la presente Estrategia de Desarrollo considera los siguientes Programas de Acondicionamiento Territorial como estratégicos para el desarrollo de la Provincia:

a) Construcción de Vía de Evitamiento.-

La construcción de esta vía permitirá que el transporte pesado (de carga y pasajeros) que circula por la Carretera Panamericana Norte, no ingrese directamente al casco urbano central de la Ciudad de Tumbes, descongestionando el tránsito y ordenando el sistema vial de la Provincia. Además, permitirá articular centros poblados de las márgenes izquierda y derecha del río Tumbes, pues dicha Vía de Evitamiento requerirá la construcción de un tercer puente sobre el río Tumbes en Puerto El Cura, alternativa que se considera la más factible por cuanto en ese punto específico el río Tumbes no ha cambiado su curso en más de 30 años.

Al tener en operatividad la futura Vía de Evitamiento, el tramo actual de la Carretera Panamericana Norte que cruza la Ciudad de Tumbes pasaría a ser una vía principal netamente urbana, que estructuraría el desarrollo urbano de la Ciudad al año 2010.

b) Asfaltado de Vía Regional Margen Izquierda del Río Tumbes.-

Es la carretera que articula la Ciudad de Tumbes con los centros poblados localizados en la margen izquierda del río Tumbes A partir de San Pedro de los Incas–San Jacinto-Rica Playa, y desde allí a Cañaverál–Casitas-Quebrada Fernández–Barrancos-Máncora. El asfaltado de esta vía permitirá articular a los centros poblados de la margen izquierda; así como conectar centros poblados a las Provincias de Tumbes y Contralmirante Villar

Asimismo, el tener operativa esta carretera permitirá contar con una vía alterna a la Carretera Panamericana Norte, inclusive menos vulnerable a las lluvias y a los embates producidos por el fenómeno “El Niño”; y que al habilitar su prolongación hasta Mallares (Propuesta Proyecto GURI), se conectaría a través de la antigua Panamericana a centros poblados del Departamento de Piura, a la Vía Biocénica, y a la Carretera Longitudinal de la Sierra.

En la propuesta vial del Proyecto GURI, clasifica esta vía como Regional, porque articularía Tumbes con el sur del país a través de las partes altas del Departamento.

En esta perspectiva, la presente Estrategia de Desarrollo considera como proyectos estratégicos para mejorar la articulación vial de la Provincia con la red nacional y regional, los siguientes:

- Construcción de Vía de Evitamiento de la Carretera Panamericana Norte en la Ciudad de Tumbes, incluyendo el Puente Puerto El Cura;
- Asfaltado de la Vía Regional Margen Izquierda del Río Tumbes;
- Terminación de construcción de Puente Francos;
- Construcción de Nuevo Puente Sector El Naranjo;
- Intersecciones Viales Vía de Evitamiento-Carretera Panamericana;
- Intersección Vial Vía de Evitamiento-Carretera Margen Izquierda; e
- Intersección Vial Vía de Evitamiento-Carretera Margen Derecha;

4.6.3. Dotación y/o Mejoramiento de Servicios Básicos y Equipamiento Social.-

La Provincia de Tumbes presenta fuertes déficits en cuanto a servicios básicos de agua potable, alcantarillado y limpieza pública; y en cuanto a equipamiento social de educación y salud, que se pueden resumir de la siguiente manera:

- El Servicio de Agua Potable es deficitario en toda la Provincia, pues sólo atiende al 50% de las viviendas.
- El servicio de Alcantarillado también es deficitario pues sólo atiende al 52% de las viviendas y la disposición final de los residuos líquidos se hace al río Tumbes sin ningún tratamiento.
- El Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos sólo se encuentra implementado en los centros poblados de Tumbes, San Pedro de los Incas, y Caleta La Cruz; sin embargo, no cubren al 50% de las viviendas. En los demás centros poblados es inexistente.
- El Servicio de Educación se encuentra deteriorado por la falta de rehabilitación de centros educativos afectados por el fenómeno “El Niño”.
- El Servicio de Salud es deficitario en cuanto a camas hospitalarias, y en relación a la ampliación e implementación de centros de salud.

Por otro lado, la Visión de Desarrollo del presente Plan Integral define que para el año 2010, la Provincia de Tumbes tendrá “sus servicios de educación, salud, cultura, recreación y saneamiento básico (agua potable, alcantarillado y limpieza pública) con coberturas satisfactorias para su población en todo el territorio”.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo considera vital la dotación y/o mejoramiento de los servicios básicos y del equipamiento social en la Provincia, a fin de mejorar la calidad de vida de la población, y para crear la infraestructura económica y social básica para el desarrollo de las actividades económicas (transformación pesquera, turismo, industria, etc.)

En esta virtud, se propone la ejecución de las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Renovación y/o Ampliación de Redes de Agua Potable.
- Construcción de Reservorio, y Planta de Tratamiento de Agua Potable-Ciudad de Tumbes.
- Renovación y/o Ampliación de Redes de Alcantarillado.
- Construcción y Rehabilitación de Lagunas de Oxidación.
- Construcción de Sistemas de Evacuación de Aguas Pluviales.
- Implementación de Sistema de Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos.

4.6.4. Elaboración de Planes Urbanos y Esquemas de Ordenamiento Urbano de los Centros Poblados de la Provincia.-

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades vigente y al D.S. N° 007-85-VC, las Municipalidades tienen entre sus atribuciones, las de elaborar los Planes Urbanos o Planes de Desarrollo de los Asentamientos Humanos, que constituyen instrumentos del Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial.

Los Planes Urbanos constituyen instrumentos técnico-normativos y de gestión para la previsión y promoción de las acciones de acondicionamiento físico de los centros poblados.

Así, los Planes Urbanos tienen como objetivos generales:

- Establecer las políticas de desarrollo y expansión urbana;
- Fijar las normas técnicas urbanísticas básicas para promover el uso racional del suelo y el acondicionamiento del espacio urbano; y
- Orientar la programación de las inversiones requeridas para el desarrollo físico de los centros poblados.

Según su complejidad, alcance territorial y temporal, los Planes Urbanos pueden ser: Plan de Desarrollo Metropolitano, Plan Director y Plan de Ordenamiento.

A la Ciudad de Tumbes por ser capital provincial y departamental le corresponde un Plan Director, el mismo que se ha elaborado en 1999 a través de un Convenio entre la Municipalidad Provincial de Tumbes y el INADUR. Al resto de centros poblados de la Provincia les corresponde planes urbanos de menor complejidad.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo propone la elaboración de Planes de Ordenamiento Urbano de los siguientes centros poblados:

- San Pedro de los Incas (Distrito de Corrales);
- Caleta La Cruz (Distrito La Cruz);
- Puerto Pizarro (Distrito Tumbes);
- San Jacinto (Distrito San Jacinto);
- Pampas de Hospital (Distrito Pampas de Hospital);
- San Juan de la Virgen (Distrito San Juan de la Virgen);
- Cerro Blanco (Distrito San Juan de la Virgen);
- San Isidro (Distrito Corrales);
- Cabuyal (Distrito Pampas de Hospital); y
- Casa Blanqueada (Distrito San Jacinto);

Asimismo, propone la elaboración de Esquemas de Ordenamiento Urbano de los siguientes centros poblados:

- Realengal (Distrito Corrales);
- Malval (Distrito Corrales);
- Garbanzal (Distrito San Juan de la Virgen);
- Tacural (Distrito San Juan de la Virgen);
- Cruz Blanca (Distrito Pampas de Hospital);
- Cabeza de Lagarto (Distrito Pampas de Hospital);
- Plateros (Distrito de San Jacinto);
- La Peña (Distrito de San Jacinto);
- Vaquería (Distrito de San Jacinto);
- Oidor (Distrito de San Jacinto);
- Carretas (Distrito de San Jacinto);
- Capitana (Distrito de San Jacinto); y
- Rica Playa (Distrito de San Jacinto).

Cabe señalar que, el Plan de Ordenamiento Urbano contiene proporciones específicas sobre aspectos de ordenamiento físico del centro poblado para el corto y mediano plazo; y corresponde a las capitales de distritos y los centros poblados menores de la red urbana provincial determinados por el Esquema de Acondicionamiento Territorial Provincial, en concordancia con su tamaño, dinámica y función dentro de la red urbana.

Los Esquemas de Ordenamiento Urbano son documentos urbanísticos básicos, fundamentalmente referidos a zonificación y vías para orientar el desarrollo físico de los centros poblados menores de la Provincia en el corto y mediano plazo.

4.6.5. Elaboración de Catastros Urbanos de los Centros Poblados Principales de la Provincia.-

De acuerdo al Artículo N° 44 del Reglamento aprobado por D.S. N° 007-85-VC, el Catastro Municipal constituye el registro de la propiedad inmueble del área urbana y rural con indicación de sus características físicas, y situación legal y económica. Constituye información básica para fines de tributación local, así como para la planificación y renovación urbana.

Asimismo, de acuerdo al Artículo N° 65 Incisos 8° y 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde a las Municipalidades elaborar el catastro municipal; así como disponer la nomenclatura de avenidas, calles, jirones, pasajes, parques y plazas y la numeración predial.

La presente Estrategia de Desarrollo propone la elaboración de los catastros urbanos de los principales centros poblados de la

Provincia, como una forma de mejorar la captación de recursos municipales propios como el Impuesto Predial; así como para actualizar la base cartográfica catastral de dichos centros poblados (planos básicos) y la base de información alfanumérica, con fines de planificación urbana y de rehabilitación y/o reubicación de asentamientos o viviendas altamente vulnerables ante desastres físicos.

Los centros poblados que requieren la elaboración de Catastros Urbanos por su tamaño población y/o dinámica de crecimiento son:

- Ciudad de Tumbes;
- San Pedro de los Incas;
- San Juan de la Virgen;
- Cerro Blanco;
- Pampas de Hospital;
- San Jacinto;
- Caleta La Cruz;
- San Isidro; y
- Puerto Pizarro.

4.7. En relación al Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos en la Provincia.-

El ordenamiento ambiental de la Provincia de Tumbes tiene por finalidad establecer el desarrollo armónico de las actividades socioeconómicas en función del potencial y la utilización equilibrada de los medios naturales; de las capacidades humanas; y de la aplicación y cumplimiento de las medidas y normas que permitan una gestión ambiental efectiva, una ocupación ordenada del espacio, y el mejoramiento de la calidad de vida.

El ordenamiento ambiental busca, entre otros aspectos, promover el desenvolvimiento de actividades productivas y económicas de modo que no destruyan la capacidad de carga del ambiente o no sobrepasen el rendimiento máximo sostenible; y de manera tal que no comprometan la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

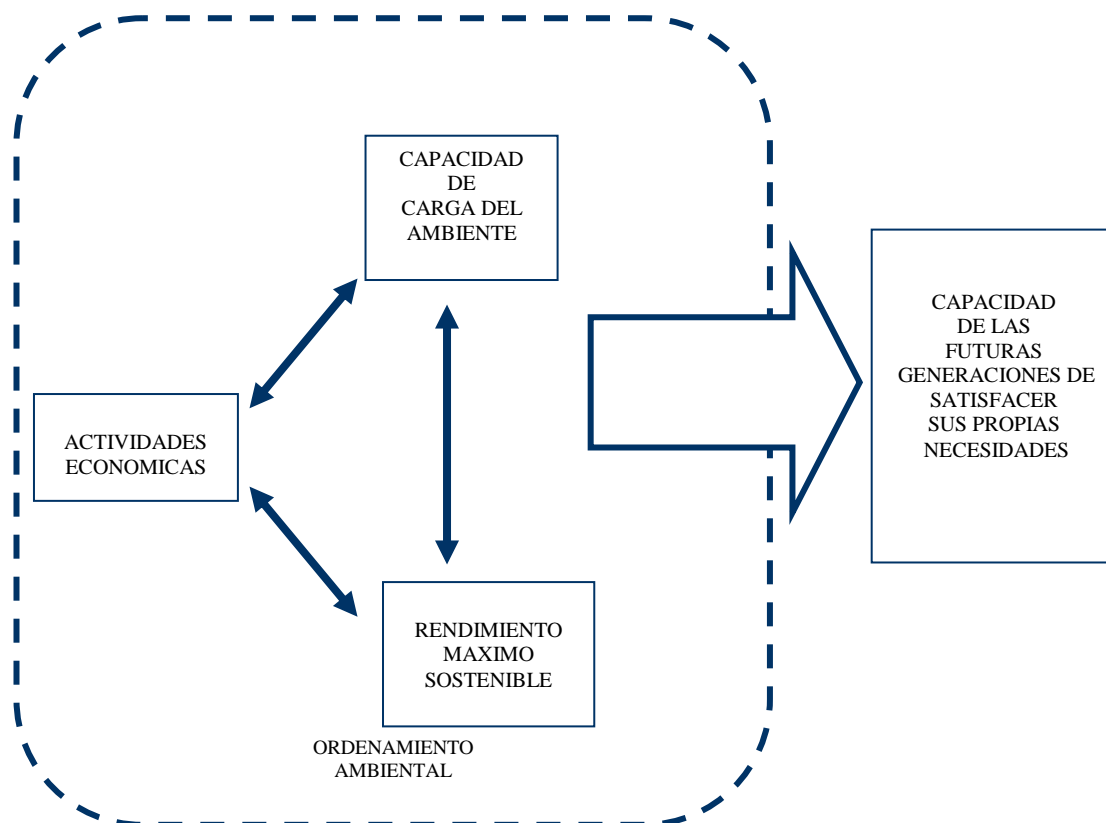


Gráfico N° III.4.7.1

En base al análisis de la situación ambiental de la Provincia de Tumbes se identificaron dieciséis (16) Ecosistemas, entre Ecosistemas Terrestres Naturales, Ecosistemas Terrestres Manejados, Ecosistemas Acuáticos Interiores, Ecosistemas Marinos y Ecosistemas Acuáticos Manejados.

En Tumbes, la mayoría de los recursos existentes se utilizan ancestralmente; sin embargo, hasta la fecha se vienen aprovechando sin

contar con un marco de planificación sustentable de largo plazo, que permita garantizar la durabilidad y calidad de los recursos, de las actividades y de la calidad de vida humana.

De acuerdo a los estudios realizados, los procesos antrópicos han generado que exista una “situación ambiental crítica” en la Provincia de Tumbes; en la que la mayoría de los recursos han perdido su calidad, se han transformado y otros se han extinguido, generando condiciones ambientales limitadas y de alto riesgo para la vivencia humana.

El ordenamiento ambiental y la prevención ante desastres físicos en la Provincia de Tumbes esta basado en la definición de seis (6) Estrategias de Desarrollo que buscan establecer un sistema coherente, armónico, sustentable, continuo y permanente de programas, proyectos y acciones que conducirían a la Provincia a un proceso efectivo de desarrollo.

Así, se han definido las siguientes Estrategias de Desarrollo:

4.7.1. Elaboración, Reglamentación, Aprobación y Aplicación de Propuestas de Ordenamiento Ambiental y de Seguridad Física ante Desastres.-

Ante los desequilibrios ambientales descritos en el diagnóstico y antes de alcanzar una situación ambiental crítica irreversible se considera estratégico el planteamiento de las Propuestas de Ordenamiento Ambiental y de Seguridad Física ante Desastres que se presentan más adelante, con la finalidad de procurar un desarrollo sustentable de la Provincia de Tumbes y mejorar las condiciones de su hábitat y su entorno ecológico.

Posteriormente, dichas Propuestas de Ordenamiento Ambiental y de Seguridad Física ante Desastres deberán ser reglamentadas y aprobadas mediante Ordenanza Municipal del Concejo Provincial de Tumbes; a fin de proveer a la Municipalidad Provincial de Tumbes de instrumentos legales para promover y regular las acciones de responsabilidad pública y privada en cuanto el manejo ambiental y la prevención de desastres en la Provincia.

Asimismo, es imprescindible que los actores vinculados al desarrollo ambiental establezcan e implementen los mecanismos para asegurar las condiciones de equilibrio ecológico, seguridad y bienestar que son requeridos en cada uno de los Ecosistemas de la Provincia.

Para la implementación de esta Estrategia Desarrollo se consideran necesarios los siguientes programas y proyectos:

a) Programa de Normatividad Ambiental y Prevención ante Desastres.-

Este Programa esta orientado a la elaboración de las normas que posibiliten la aplicación concreta de las Propuestas de Ordenamiento Ambiental y de Seguridad Física ante Desastres del presente Plan. A su vez, se requiere que en este Programa se desarrollen, promulguen y publiquen diversas normas ambientales complementarias.

a.1) Proyecto de Reglamento de Ordenamiento Ambiental Provincial.-

En este Proyecto se reglamentará la aplicación de la Propuesta de Ordenamiento Ambiental del presente Plan, y en general, se elaborarán normas para la adecuación de actividades de la Provincia hacia un manejo ambiental sustentable. También se definirán las regulaciones e incentivos que permitirán una conservación efectiva del ambiente. Este Proyecto considera la elaboración de la exposición de motivos, los fundamentos de hecho y derecho, los considerandos, y el reglamento propiamente dicho.

La justificación de considerar a la Municipalidad de Tumbes como actor en la reglamentación del ordenamiento ambiental de la Provincia, radica en que estas normas fortalecen a la Municipalidad como agente promotor del desarrollo, y también le permitirá establecer un sistema homogéneo de conservación del ambiente. La promulgación de este reglamento servirá de base para la elaboración de futuros proyectos y mostrará la intención municipal de proteger el ambiente ante organismos de financiamiento.

En esta perspectiva, la elaboración y promulgación del citado Reglamento de Ordenamiento Ambiental de la Provincia de Tumbes tiene los objetivos siguientes:

- Fortalecer el rol municipal en materia de gestión ambiental; y
- Adecuar el desempeño de las actividades de la Provincia a los requerimientos de desarrollo ambiental.

a.2) Proyecto de Reglamento de Seguridad Física ante Desastres en la Provincia.-

En dicho Proyecto se reglamentará la aplicación de la Propuesta de Seguridad Física del presente Plan; y en

general, se elaborarán normas para la adecuación de las actividades de la Provincia a la prevención de desastres naturales. También se definirán las regulaciones e incentivos que permitirán el establecimiento de un sistema de protección y mitigación ante desastres. Este Proyecto considera la elaboración de la exposición de motivos, los fundamentos de hecho y de derecho, los considerandos, y el reglamento propiamente dicho.

La justificación de considerar a la Municipalidad de Tumbes como actor en la reglamentación de la prevención ante desastres físicos en la Provincia, radica en que la Municipalidad se verá fortalecida como agente promotor del desarrollo, y también permitirá establecer un sistema coordinado de prevención de desastres.

Dicho Reglamento servirá de base para la elaboración de futuros proyectos y acciones de prevención y mostrará ante los organismos de financiamiento la intención municipal de proteger a su comunidad.

En este contexto, la elaboración y promulgación del Reglamento de Prevención ante Desastres Físicos en la Provincia tiene los siguientes objetivos principales:

- Contribuir al fortalecimiento institucional de la Municipalidad en materia de prevención de desastres;
- y
- Adecuar el desempeño de las actividades de la Provincia a la posibilidad de ocurrencia de fenómenos naturales.

a.3) Proyecto de Elaboración de Estándares, Niveles Máximos Permisibles (NMP) y Procedimientos de Evaluación Ambiental para la Provincia de Tumbes.-

En el presente Proyecto un equipo técnico multidisciplinario de especialistas ambientales definirá: los estándares de calidad ambiental para la Provincia de Tumbes en lo referente a calidad de agua, aire, suelos, subsuelos; y los niveles máximos permisibles de contaminación del aire, agua, suelos, sonora, visual, etc.

Asimismo, definirá los procedimientos de evaluación ambiental aceptados por la Municipalidad Provincial para investigar el posible daño ambiental causado por actividades en la Provincia; y la indemnización material o económica a la que se verán sujetos los infractores causantes del daño ambiental.

El presente Proyecto permitirá establecer un sistema legal ambiental provincial que permitirá el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el ambiente, lo cual permitirá conservar las condiciones que soportan la vida natural y humana. Por tanto, deberá ser fortalecido por la correspondiente Ordenanza Municipal.

En esa virtud, el presente Proyecto tiene los siguientes objetivos principales:

- Definir los estándares de calidad ambiental, los niveles máximos permisibles de contaminación y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales, y los procedimientos de evaluación ambiental para la Provincia de Tumbes;
- Definir el daño ambiental, y la indemnización económica y material por causar el daño ambiental; y
- Dar fuerza de ley a través de una ordenanza municipal a las conclusiones que de este Proyecto se desprendan.

4.7.2. Establecimiento de Medidas de Manejo en Unidades de Ordenamiento Ambiental Provincial.-

En función de las características ambientales actuales, las tendencias de deterioro de los ecosistemas, los recursos naturales y las potencialidades de uso del territorio, se propone realizar un proceso de ordenamiento ambiental de las actividades humanas; de acuerdo a las vocaciones especializadas y las potencialidades de los distintos escenarios existentes, y a las necesidades vitales de desarrollo social, económico y de bienestar humano.

a) Objetivos de la Propuesta.-

La Propuesta de Ordenamiento Ambiental que se presenta a continuación, está dirigida a la identificación y delimitación de Unidades de Ordenamiento Ambiental en la Provincia de Tumbes; el establecimiento de medidas técnicas de manejo ambiental para orientar y ejecutar las actividades socio-económicas ecológicamente sustentables; y la identificación de los programas, proyectos y actividades que permitan la recuperación ambiental y la reorientación del estilo de desarrollo local; a fin de promover el mejoramiento de la calidad de vida en Tumbes.

b) Unidades de Ordenamiento Ambiental.-

Se proponen veintiún (21) Unidades de Ordenamiento y Manejo Ambiental que constituyen sistemas que

adecuadamente manejados producirán un efecto sinérgico en el desarrollo ambiental.

Las Unidades de Ordenamiento y Manejo Ambiental han sido definidas acorde a los principios básicos de preservación (intangibilidad regulada) y conservación (utilización de los recursos sin destruirlos); los que a su vez sirven de soporte al enfoque de sustentabilidad que este Plan desea generalizar.

Así, se han definido las siguientes Unidades de Ordenamiento y Manejo Ambiental:

b.1) Unidad de Santuario Ecológico.-

Comprende el río Tumbes y sus esteros, que presentan ambientes naturales amplios y de gran potencial. Se propone conservar este escenario fluvial manteniendo sus recursos hidrobiológicos y bosque ribereño. Sólo deben de permitirse obras de ingeniería que regulen el cauce, a fin de controlar las inundaciones o de defensa ribereña.

Se deben evitar absolutamente todo tipo de residuos líquidos, sólidos y orgánicos; manteniendo la pureza sistémica para beneficio de la recreación y usos domésticos, socio-culturales y comunales.

Se deben controlar los procesos fluviales para evitar riesgos y la vulnerabilidad de los escenarios adyacentes.

Se propone establecer un santuario fluvial con fines de recreación y manejo ecológico, para lo cual se requieren las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- La recuperación ambiental urgente;
- Erradicación de botaderos y segregadores;
- Derivación del emisor de desagües;
- Reforestación;
- Defensa ribereña; y
- Recuperación del medio acuático y las especies de flora y fauna;

b.2) Unidad Aeroportuaria.-

Constituida por el Aeropuerto Capitán F.A.P. Pedro Canga Rodríguez. Se encuentra rodeado de ecosistemas agrícolas y de maquis y chaparrales.

Requiere las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Recuperación y protección del entorno ecológico;
- Control de ruidos aéreos;
- Monitoreo de ruidos y efectos en la población; y
- Evaluación de impacto ambiental de la actividad operativa.

b.3) Unidad de Asentamiento Urbano.-

Comprende los asentamientos y áreas urbanas ubicados en la cuenca del río Tumbes y en la Provincia de Tumbes.

La calidad ambiental varía de moderada a deprimida, por lo que se requieren las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Recuperación ambiental general;
- Adecuación paisajística ecológica de áreas ambientales críticas;
- Recojo, tratamiento, disposición y reciclaje de residuos sólidos;
- Tratamiento y reciclaje de desagües;
- Fumigación;
- Monitoreo de la contaminación;
- Saneamiento y atención primaria de la salud; y
- Control de enfermedades endémicas.

b.4) Unidad de Turismo Liviano.-

Comprende la franja litoral de Punta del Mal Pelo, Hueso de la Ballena, Isla del Amor, Puerto Pizarro y Punta Jelí.

Debido a que estas zonas de potencial turístico están cerca de áreas ambientales frágiles, sólo debe ser permitida la recreación en baja escala.

Los albergues, hoteles y restaurantes en estas zonas deberán tener sistemas de saneamiento impermeabilizados. Todos los residuos deberán ser trasladados a otra zona para su disposición y tratamiento.

Los sistemas de transporte acuático-turístico deberán tener condiciones óptimas (motoristas-guías bien uniformados, botes en excelente estado de conservación, pasajeros asegurados, y motores con antigüedad no mayor de cinco años).

Para ello se requieren las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Definición física–legal;
- Recuperación ambiental urgente;
- Control de residuos domésticos, líquidos, sólidos y gaseosos: y
- Traslado de residuos sólidos y de aguas servidas.

b.5) Unidad de Turismo Moderado.-

Comprende la zona de playa de Playa Hermosa. Es una zona en la que se deben permitir actividades de recreación pasiva y activa, hoteles y albergues de baja y media densidad, restaurantes y discotecas. Los sistemas de saneamiento deben ser impermeables, y los residuos (sólidos y desagües) deben de ser trasladados a otras zonas en donde el proceso de tratamiento no atente contra el ambiente.

b.6) Unidad de Turismo Intensivo.-

Comprende la zona desde Las Garzas hacia el sur. Es una zona en la que se deben promover actividades de recreación pasiva y activa. Cadenas de hoteles de alta densidad, casinos, discotecas, zona de yates y otros compatibles pueden ser promovidos.

Los sistemas de saneamiento deben ser impermeables, y los residuos sólidos y desagües deberán ser trasladados a otras zonas en donde el proceso de tratamiento no atente contra el ambiente.

b.7) Unidad de Aprovechamiento Acuícola Sustentable.-

Comprende áreas especialmente dedicadas a la actividad langostinera, siempre que se realicen actividades y se implementen proyectos que protejan el ambiente, y permitan el desarrollo intensivo de la actividad acuícola.

Se requiere las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Incremento de plantaciones de mangle alrededor y dentro de las zonas langostineras;
- Racionalización del acceso vehicular;
- Optimización del abastecimiento de agua y energía;
- Recolección, traslado y tratamiento adecuado de residuos sólidos y desagües; y
- Utilización de materiales de construcción que no afecten al medio.

b.8) Unidad de Ecoturismo.-

Ubicada esencialmente en la zona de manglares, alrededor de los esteros y en la zona adyacente a la desembocadura del río. Se deben promover en esta zona actividades de recreación pasiva que incorporen el conocimiento del funcionamiento del ecosistema costero húmedo (manglares), y el estudio científico del mangle. No se debe permitir la producción de ningún tipo de residuos ni de contaminación.

Algunas de estas zonas afectarán inevitablemente el desempeño de algunas empresas langostineras, las mismas que deberán ser acondicionadas acorde al desenvolvimiento del área ecoturística. De otro modo, la pérdida de flora y fauna local será irreparable.

Por lo tanto, se requieren las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Educación ambiental de la población para preservación de los manglares;
- Extracción controlada y vigilada de recursos hidrobiológicos de recursos hidrobiológico;
- Aplicación de normatividad especial de conservación de los manglares de la Provincia;
- Implementación de un fuerte sistema de monitoreo ambiental;
- Recuperación del área pérdida de manglares; y
- Recuperación el medio acuático y las especies de flora y fauna.

b.9) Unidad de Protección Ambiental Especial.-

Constituida esencialmente por la desembocadura del río, los ecosistemas litorales intertidiales, las islas al interior del río Tumbes, alrededor de algunos ecosistemas acuáticos manejados, y alrededor de los ecosistemas costeros húmedos.

Estas áreas deben tener un régimen de preservación especial, donde no se permitirán actividades turísticas. La investigación científica debe ser permitida y promovida. Se requiere declarar el régimen de preservación especial de estas áreas puesto que es una zona en la que desovan las tortugas en vías de extinción.

Algunas de estas áreas afectarán inevitablemente el desempeño de algunas empresas langostineras que deberán

ser acondicionadas y de ser necesario, revertidas o expropiadas; de otro modo, la pérdida de la flora y fauna local será irreparable.

b.10) Unidad de Amortiguamiento Ecológico.-

Son áreas dispersas en varias partes de la Provincia. Tienen como finalidad proteger al medio de las actividades o viceversa. Se ubican especialmente alrededor de los caminos provinciales, a fin de protegerlos de la erosión y aumentar la calidad paisajística de su recorrido. También alrededor de una parte del río y de los estuarios, y protegiendo a la actividad turística. Pueden ser receptoras de desagües previa evaluación de impacto ambiental.

Son áreas forestadas muy tupidas que requieren las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Forestación;
- Erradicación de botaderos y segregadores; y
- Recuperación ambiental urgente.

b.11) Unidad Agroecológica.-

Son áreas en las que se permiten cultivos agrícolas que no requieran pesticidas, no reduzcan la capacidad de cultivo, no induzcan la práctica del “pica y quema”, y sirvan de protección a otras unidades ambientales.

Estas áreas deben reutilizar todos los residuos producidos por ellas mismas, para lo cual requieren las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Planes de Adecuación y Manejo Ambiental detallados;
- Recuperación ambiental inmediata;
- Sustitución de cultivos;
- Rehabilitación del suelo agrícola contaminado; y
- Reciclaje de residuos agrícolas.

b.12) Unidad de Aprovechamiento Pesquero Sostenible.-

Constituida principalmente por la zona alrededor de Caleta La Cruz. Puede concentrar actividades de embarque y desembarque de productos hidrobiológicos. Actualmente se encuentra contaminada, por lo que requieren las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Recuperación ambiental inmediata;

- Establecimiento de sistemas de evacuación y reciclaje de residuos;
- Modernización de la infraestructura pesquera; y
- Monitoreo ambiental.

b.13) Unidad Agrícola Sostenible.-

Constituida por las áreas en actual producción agrícola de la Provincia y por las áreas previstas para irrigación por el Proyecto Puyango–Tumbes.

Esta zona constituye una de las fuentes de recarga del agua subterránea. Estas áreas deben reutilizar todos sus residuos, para lo cual requiere las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Planes de Adecuación y Manejo Ambiental detallados; y
- Reciclaje de residuos agrícolas.

b.14) Unidad de Reserva de Uso.-

Áreas reservadas para servicios, administración, residencias, recreación u otros compatibles. El uso será definido luego del ordenamiento ambiental de las Áreas Ambientales Críticas y luego de los correspondientes Estudios de Impacto Ambiental detallados.

b.15) Unidad Agrícola Sostenible en Reserva de Uso.-

Áreas reservadas para servicios, actividades administrativas, residencia, recreación u otros usos compatibles. Mientras el uso definitivo está en proceso de evaluación se permite la actividad agrícola sostenible.

b.16) Unidad: Parque Nacional Cerros de Amotape.-

Constituye un Área Nacional Protegida por el Estado bajo un régimen de preservación especial. Las actividades turísticas ecológicas son compatibles con los objetivos de preservación del medio natural.

Requiere las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Monitoreo ambiental (para evitar la tala indiscriminada);
- Aumento de la investigación;
- Promoción turística; y
- Fortalecimiento institucional.

b.17) Unidad: Zona Reservada de Tumbes.-

Constituye un Area Nacional Protegida por el Estado bajo un régimen de preservación especial. Las actividades turísticas ecológicas son compatibles con los objetivos de preservación del medio natural.

Requiere las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Monitoreo ambiental para evitar la tala indiscriminada;
- Aumento de la investigación;
- Promoción turística; y
- Fortalecimiento institucional.

b.18) Unidad de Protección Ambiental Ribereña.-

Constituye un área ubicada especialmente en la ribera del río Tumbes y de las quebradas de la Provincia. La finalidad de las áreas de protección ambiental ribereña es la de evitar las inundaciones de áreas productivas o urbanas, y reducir el riesgo de desastres.

Son áreas intangibles, deben ser forestadas con especies de raíces penetrantes y colocarse diversos elementos físicos para evitar deslizamientos, erosión y socavación.

Requiere las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Estudios de ingeniería para proponer soluciones específicas en cada quebrada o en diversas partes del río Tumbes; y
- Reubicación de poblaciones de áreas en riesgo de desastres a otras áreas con menor riesgo.

b.19) Unidad de Amortiguamiento de Area Nacional Protegida.-

Constituye una franja alrededor de la Zona Reservada de Tumbes y del Parque Nacional Cerros de Amotape.

Esta franja de amortiguamiento tiene como objetivo, mitigar los impactos negativos de las actividades aledañas como ruidos, transporte de personas y bienes, emisiones y tratamiento de residuos.

Requiere las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Delimitación del área de amortiguamiento; y
- Monitoreo ambiental permanente.

b.20) Unidad de Aprovechamiento Forestal Sostenible.-

Son áreas dedicadas a la forestación y reforestación de especies madereras aprovechables y a la explotación maderera, de manera que paulatinamente se aumente el volumen de recursos forestales.

Los residuos producidos por la actividad forestal deberán ser reciclados en la zona y no deberán contaminar otros recursos naturales.

Requiere las siguientes Medidas de Manejo Ambiental:

- Inventario forestal de la zona; y
- Monitoreo ambiental permanente.

b.21) Unidad Agroecológico-Pecuaría Sostenible en Reserva de Uso.-

En esta zona, además de las actividades agroecológicas, se permiten actividades pecuarias. Sin embargo, estas áreas están reservadas para usos que serán posteriormente definidos por la autoridad local.

4.7.3. Recuperación de Áreas Ambientales Críticas en la Provincia.-

Antes de alcanzar una situación ambiental crítica irreversible en la Provincia de Tumbes, se considera estratégico el planteamiento de acciones que permitan el tratamiento de las Áreas Ambientales Críticas identificadas en el Diagnóstico del presente Plan.

A través de la presente Estrategia de Desarrollo se busca definir las acciones necesarias que promuevan la total e inmediata recuperación de aquellas áreas definidas como ambientalmente críticas.

Asimismo, es imprescindible que los actores vinculados al desarrollo ambiental establezcan los mecanismos para asegurar las condiciones de equilibrio ecológico y bienestar que deben ser implementadas para la recuperación de las referidas Áreas Ambientales Críticas.

Para la implementación de la presente Estrategia de Desarrollo se consideran necesarios los siguientes Programas y Proyectos:

a) Programa de Recuperación Ambiental:

Este Programa contiene la descripción general de los proyectos que se requieren para posibilitar la recuperación de las Áreas Ambientales Críticas.

Cabe señalar, que se requiere que este Programa y los proyectos en él contenidos, se implementen al corto plazo, pues de lo contrario, el daño ambiental puede convertirse en irreversible.

a.1) Proyecto de Recuperación Ambiental del Río Tumbes.-

En el presente Proyecto se llevará a cabo la evaluación de impacto ambiental de las actividades ubicadas alrededor del río Tumbes, y se definirán las medidas de mitigación que permitirán la recuperación total del río Tumbes, así como las propuestas específicas para trasladar la evacuación, disposición y tratamiento de residuos a otras zonas de la Provincia de Tumbes.

La justificación de promover la recuperación inmediata del río Tumbes radica en que su deterioro ha afectado las condiciones de vida natural existentes. La implementación de este Proyecto permitirá recuperar las condiciones de soporte de la vida natural de las especies y el hábitat del río.

Por tanto, el Proyecto de Recuperación Ambiental Urgente del Río Tumbes tiene los siguientes objetivos:

- Identificar y dimensionar las actividades contaminantes a lo largo del recorrido del río Tumbes; en términos cuantitativos y cualitativos;
- Adecuar y trasladar las actividades contaminantes y los puntos de emisión o recepción de residuos; e
- Implementar al corto plazo las acciones que se desprendan del presente Proyecto.

a.2) Proyecto de Recuperación de Áreas Ambientales Críticas.-

En el presente Proyecto se llevará a cabo la evaluación de impacto ambiental de las siguientes Áreas Ambientales Críticas definidas en el diagnóstico de la problemática provincial: Zona Puerto Pizarro, Zona Isla del Amor, Zona de Mal Pelo–Isla Hueso de Ballena, Zona Costanera de Caleta La Cruz, Litoral Zona Caleta La Cruz, Zona

Esteros Alrededor de Puerto Pizarro, Zona de Manglares, Zona Agrícola, Zona Litoral Costera, Zona de Bosques, Ciudad de Tumbes, Relleno Sanitario y Laguna de Oxidación.

También se definirán las medidas de mitigación que permitan la recuperación total de cada una de las Areas Ambientales Críticas; así como las propuestas específicas para el replantamiento, reforestación o repoblación de especies; y la evacuación, disposición y tratamiento de residuos a otras zonas de la Provincia de Tumbes.

La justificación de promover la recuperación inmediata de las Areas Ambientales Críticas de la Provincia de Tumbes radica en que su deterioro ha afectado las condiciones de vida natural existentes y la calidad de vida de la población. La implementación de este Proyecto permitirá recuperar las condiciones de soporte de la vida natural de las especies y el hábitat.

Por tanto, el Proyecto de Recuperación Ambiental Críticas tiene los siguientes objetivos:

- Identificar y dimensionar las actividades contaminantes de cada una de las Areas Ambientales Críticas, en términos cuantitativos y cualitativos;
- Adecuar y trasladar las actividades contaminantes y los puntos de emisión o recepción de residuos; e
- Implementar al corto plazo las acciones que se desprendan del presente Proyecto.

a.3) Proyecto de Recojo, Tratamiento, Disposición y Reciclaje de Residuos Sólidos de la Provincia.-

El alto déficit existente en el servicio de saneamiento de residuos sólidos, la utilización de métodos alternativos de disposición de basuras que atenta contra el ambiente, y las deficiencias existentes en el actual relleno sanitario obligan a concebir una nueva propuesta para el tratamiento de residuos sólidos.

En el presente Proyecto se llevará a cabo la evaluación del sistema de recojo de basuras existentes en la Provincia de Tumbes, se evaluarán los tipos de residuos y sus posibilidades de tratamiento y aprovechamiento.

Asimismo, se evaluarán los sistemas de gestión existentes y la posibilidad de incorporarlos como promotores de saneamiento local, y el botadero municipal; y se

propondrán nuevas zonas de tratamiento de residuos, y sistemas alternativos de gestión privada del servicio de gestión de residuos sólidos de la Provincia (sean éstos empresas, asociaciones de pobladores, clubes de madres, comités de vecinos, recolectores informales, etc.).

La justificación de promover el recojo y tratamiento eficiente de los residuos sólidos de la Provincia de Tumbes radica en que se ha agudizado la contaminación ambiental de los recursos naturales de la Provincia, debido a la ausencia de un sistema de gestión eficiente de residuos sólidos. La implementación de este Proyecto permitirá recuperar las condiciones de soporte de la vida natural de la Provincia, y la reducción del número de enfermedades en ella.

Por tanto, el presente Proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Identificar la demanda real de gestión de residuos sólidos, por áreas y grupos según nivel de renta;
- Identificar las medidas, acciones y requerimientos para la gestión eficiente de los residuos sólidos;
- Ajustar la oferta de saneamiento a la demanda de manejo de basuras según el análisis costo-beneficio.
- Definir los mecanismos para erradicar los botadores y segregadores; e
- Identificar los mecanismos de participación del sector privado, así como los costos de operación, mantenimiento, renta, etc. de las unidades de gestión de residuos sólidos.

a.4) Proyecto de Recuperación del Medio Acuático y de Especies de Flora y Fauna.-

En el presente Proyecto se llevará a cabo la evaluación de impacto ambiental de las actividades acuícola–langostinera, pesquera, agrícola, industrial y urbana sobre el medio natural. Asimismo, se identificarán los mecanismos para repoblar las especies de flora y fauna afectadas por las actividades la Provincia de Tumbes.

La desaparición total de especies de flora y fauna afecta directamente a los ecosistemas, destruye la cadena trófica y reduce la productividad. La implementación de este Proyecto permitirá recuperar las condiciones de soporte de la vida natural de especies, y el hábitat acuático fluvial, litoral y oceánico.

Por ello, el Proyecto de Recuperación del Medio Acuático y de Especies de Flora y Fauna tiene los siguientes objetivos:

- Identificar el daño ambiental de las actividades de la Provincia sobre el medio natural;
- Identificar los mecanismos de mitigación o adecuación ambiental de las actividades productivas de la Provincia, y para el repoblamiento de especies de flora y fauna; e
- Implementar al corto plazo las acciones que del presente Proyecto se desprendan.

a.5) Proyecto de Derivación, Tratamiento y Reutilización de Desagües.-

En el presente Proyecto se llevará a cabo la evaluación del sistema de desagües de la Provincia de Tumbes, y del impacto ambiental de los mismos; y se propondrán la derivación de las emisiones a áreas de menor riesgo, o a áreas de tratamiento para su posterior reutilización.

Asimismo, se identificarán a los beneficiarios de las aguas servidas tratadas y se propondrán sistemas de gestión de desagües públicos y privados, así como la evaluación económica de las propuestas.

La justificación de la gestión eficiente de los desagües radica en que la contaminación producida por las emisiones está alterando grave e irreversiblemente los recursos naturales de la Provincia de Tumbes. La implementación de este Proyecto permitirá recuperar las condiciones de soporte de la vida natural y humana de la Provincia, así como reducir el número de enfermedades.

Por ello, el presente Proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Identificar la demanda real de gestión de desagües por áreas de servicio;
- Identificar las medidas, acciones y requerimientos para la gestión eficiente de los desagües;
- Definir los mecanismos para evitar la contaminación de áreas ambientales frágiles; e
- Identificar los mecanismos de gestión del sector privado.

a.6) Proyecto de Forestación Provincial.-

El presente Proyecto permitirá ejecutar la forestación de diversas áreas de la Provincia, especialmente las unidades de protección ambiental especial, de amortiguamiento ecológico, en reserva de uso, de amortiguamiento de áreas nacionales protegidas, y las de aprovechamiento forestal sostenible, definidas en las Unidades de Ordenamiento Ambiental Provincial.

El presente Proyecto permitirá la forestación de alrededor de 1,275 has. localizados en las áreas mencionadas. Las especies forestales consideradas son: algarrobo, molle, hualtaco, álamo chilero y ligustro.

La forestación de diversas áreas de la Provincia de Tumbes permitirá la recuperación y protección de áreas ambientales críticas, áreas ambientales frágiles, y de las unidades de aprovechamiento forestal sostenible; lo que permitirá recuperar las condiciones de soporte de la vida natural de las especies y el hábitat local.

Por ello, el Proyecto de Forestación Provincial tiene las siguientes objetivos generales:

- Proteger áreas ambientales frágiles;
- Recuperar áreas ambientales críticas; y
- Aumentar la capacidad de carga del ambiente;

a.7) Proyecto de Planta de Disposición y Reciclaje de Residuos Sólidos.-

En el presente Proyecto se realizarán los estudios técnico-financieros para la construcción de una planta de reciclaje de residuos, considerando al papel y el compost como productos principales.

La presente Proyecto generará una renta adicional municipal provincial; además, reduciría la contaminación ambiental y preservaría las condiciones que soportan la vida natural y humana.

Por tanto, el presente Proyecto de Planta de Disposición y Reciclaje de Residuos Sólidos tienen los siguientes objetivos:

- Evaluar la factibilidad del reciclaje de residuos sólidos en la Provincia de Tumbes;

- Seleccionar los sitios más adecuados para el proceso de reciclaje de residuos;
- Identificar el mercado de consumo de los productos reciclados; y
- Definir la estrategia de mercadeo de los productos reciclados.

4.7.4. Implementación de Medidas Preventivas y Desarrollo de Infraestructura Física ante Desastres Naturales en la Provincia.-

A través de esta Estrategia de Desarrollo se busca definir una Propuesta de Seguridad Física ante Desastres que proponga las acciones necesarias para prevenir la ocurrencia de desastres ante amenazas naturales y antrópicas. Ello implica la identificación de medidas preventivas y la implementación de obras civiles para reducir el riesgo de desastres.

Cabe señalar, que es imprescindible que los actores vinculados a la prevención de desastres establezcan los mecanismos de coordinación para ejecutar la presente Propuesta y asegurar la reducción del riesgo de desastres en la Provincia.

Los factores de riesgo físico ante desastres en la Provincia de Tumbes devienen de cuatro dinámicas:

- Factores de geodinámica interna (tsunamis, sismos–tsunamigénicos, terremotos e inundaciones de origen marino);
- Factores urbanos de ocupación y de servicios;
- Factores oceanográfico-climáticos (efectos producidos por el fenómeno “El Niño”, inundaciones y desbordes fluviales y de quebradas); y
- Cambios climáticos globales (Perturbaciones en el interfase marino–costera y otros).

Esta caracterización de riesgos no representa una situación aislada de eventos; por el contrario, un efecto puede ser amplificado ante situaciones de pobreza crítica e inestabilidad en la asignación de recursos para fines preventivos y defensa.

a) Objetivos de la Propuesta.-

La Propuesta de Seguridad Física ante Desastres que se presentan a continuación, esta dirigida a proponer acciones, medidas preventivas y proyectos que permitan la disminución del riesgo ante desastres sobre diversas áreas y situaciones de vulnerabilidad en la Provincia de Tumbes; e identificar y priorizar acciones sobre las áreas de mayor riesgo para la aplicación de normas e intervenciones específicas de seguridad.

b) Medidas Preventivas ante Desastres Provenientes de Riesgos de Geodinámica Interna.-

Las presentes medidas preventivas están especialmente referidas a las zonas litorales de la Provincia, y a aquéllas cerca de quebradas y del río Tumbes:

- b.1) Preparar normas especiales para que los nuevos edificios que se construyan en zonas de playas sean sismo–tsunami-resistentes, particularmente entre La Cruz y Isla Hueso de Ballena y en la zona de Puerto Pizarro.
- b.2) Organizar a la población para la evacuación horizontal, realizando simulacros de evacuación, a fin de determinar tiempos y problemas que puedan presentarse; particularmente en las playas de la Provincia y en los centros poblados del litoral para en el caso de ocurrencia de tsunamis.
- b.3) Prevenir posibles riesgos por incendios o explosiones de industrias y de instalaciones energéticas.
- b.4) Prever situaciones de colapso de las edificaciones localizadas en todos los centros poblados de la Provincia, así como organizar y alertar a la población sobre eventuales riesgos.

c) Medidas Preventivas ante Desastres Provenientes o Condicionadas por Factores Urbanos de Ocupación y de Servicios.-

Dado el carácter detonante del factor urbano de ocupación, en cuanto a su capacidad de propagar o amplificar los efectos ante la ocurrencia de un desastre natural por geodinámica interna o por la ocurrencia de un siniestro, se remarcan los alcances de las medidas preventivas más significativas:

- c.1) Implementar a lo largo de las vías principales de los centros poblados y de la Ciudad de Tumbes, franjas de aislamiento para la no propagación del fuego proveniente de un eventual incendio.
- c.2) Evaluar la posibilidad de reubicación de áreas de dificultosa evacuación en caso de sismos y tsunamis.
- c.3) Promover acciones de adecuación, rehabilitación, renovación y reforzamiento de vías vehiculares y

viviendas, especialmente en la zona antigua de la Ciudad de Tumbes.

- c.4) Evaluar con criterios de seguridad física, las distintas medidas de densificación y de ocupación del espacio y de actividades socio-económicas de la Provincia, cuya atracción pueda contribuir a una congestión vehicular o a una ocupación del espacio público con vendedores informales, y producir problemas de embotellamiento en momentos de evacuación rápida ante tsunamis y sismos.
- c.5) Proceder a reubicar a los ambulantes de las cercanías del Mercado Modelo de la Ciudad de Tumbes y de las áreas comerciales de los centros poblados de la Provincia de Tumbes.
- c.6) Reubicar los arsenales militares.
- c.7) Promover el seguro de la infraestructura comercial ante desastres.
- c.8) Prever la dotación alternativa de suministros de servicios de agua, alcantarillado, electricidad, telefonía; así como la adecuación progresiva de las mismas para evitar el colapso total por el colapso de un sector.
- c.9) Prever el colapso de las redes de agua y alcantarillado, así como de sus estructuras de emisión, dado que representan un servicio provincial, cuyos efectos en el caso de producirse, pudieran generar situaciones sanitarias críticas.
- c.10) Realizar la evaluación de los impactos ambientales que potencialmente puedan producir desastres ecológicos, en relación a eventuales accidentes o derrames de sustancias químicas cuya toxicidad pueda generar efectos negativos sobre costas, recursos hidrobiológicos y grupos humanos.

d) Medidas Preventivas ante Desastres Provenientes de Factores Oceanográfico-Climáticos.-

Las medidas que se presentan a continuación están orientadas a la prevención y mitigación de los efectos producidos por los factores oceanográfico-climáticos como el fenómeno “El Niño”.

- d.1) Promover y adecuar instalaciones de control de crecidas del río Tumbes.

- d.2) Realizar estudios integrados y planes alternativos en relación al ancho deseable del río Tumbes, el efecto de pozas de retardo, y represas de control de crecidas.
- d.3) Evaluar y controlar el ritmo de sedimentación y de colmatación hidráulica, y efectos conexos en el lecho del río Tumbes.
- d.4) Ejecutar obras estructurales de defensa ribereña, y de descolmatación del río Tumbes; especialmente en sus tramos críticos como el sector El Piojo, Malecón Benavides, etc.
- d.5) Establecer un ente administrativo y coordinador de intervenciones en el río Tumbes en relación al manejo de la cuenca.
- d.6) Establecer sistemas de advertencia y evacuación.
- d.7) Establecer organizaciones responsables de acciones de emergencia.
- d.8) Llevar a cabo arborizaciones y defensas en las márgenes y áreas contiguas del río Tumbes y las quebradas.

e) Medidas Preventivas Ante Desastres Provenientes de Cambios Climáticos Globales.-

Las medidas que se presentan más adelante están orientadas a la mitigación de los efectos producidos en la interfase marino–costera, en las instalaciones portuarias o de aquellas próximas al nivel del mar y a las zonas agrícolas productivas, debido al aumento de la temperatura global y del nivel del mar, a producirse durante el próximo siglo.

Ello es muy probable que ocurra de no tomarse las medidas restrictivas a nivel mundial, previstas en el Protocolo del Montreal del cual el Perú es signatario, en relación a la emisión de gases de invernadero sobre la atmósfera.

Las medidas preventivas que se proponen son:

- e.1) Evaluar los cambios climáticos de la Provincia de Tumbes en relación a cosechas, ganadería, productividad y costos de producción.
- e.2) Identificar tecnologías apropiadas para el cambio climático en el manejo ecológico.

- e.3) Analizar factores que influyen la distribución de especies marinas con sensibilidad a los cambios climáticos.
- e.4) Evaluar los recursos hídricos y la calidad de los mismos.
- e.5) Monitorear los cambios del nivel del mar.
- e.6) Integrar la información sobre los cambios climáticos en los procesos de planificación.

f) Programa de Infraestructura Física de Prevención ante Desastres Naturales:

Este Programa contiene la identificación general de los proyectos que se requieren para posibilitar la reducción del riesgo ante amenazas naturales y antrópicas.

Cabe enfatizar, que se requiere que este Programa y los proyectos en él contenidos se implementen al corto plazo, pues de lo contrario, un eventual desastre puede generar daños de gran magnitud.

f.1) Proyecto de Adecuación del Río Tumbes ante Desastres Naturales.-

El presente Proyecto permitirá llevar a cabo obras de dragado, ensanchamiento, derivación, descolmatación, encauzamiento, forestación y defensas ribereñas en las márgenes y alrededores del río Tumbes, especialmente cerca a los centros poblados, en el tramo que bordea a la Ciudad de Tumbes, y en tramos próximos a las actividades productivas más sensibles.

Ante la probabilidad de ocurrencia cercana de un fenómeno “El Niño” de efectos devastadores, es urgente preparar a los centros poblados, a la Ciudad de Tumbes, y a las actividades productivas ante dicha amenaza existente. Ello permitiría también, reducir las pérdidas humanas y económicas que han azotado a la Provincia.

Por tanto, el Proyecto de Adecuación de Río Tumbes ante Desastres tiene como objetivo principal, reducir el riesgo de desastres naturales, especialmente los provenientes de factores oceanográfico-climáticos, como el fenómeno “El Niño”.

f.2) Proyecto de Adecuación de Areas Urbanas ante Desastres Naturales.-

El presente Proyecto permitirá la ejecución de obras de drenaje en todos los centros poblados de la Provincia, así como en las zonas de evacuación de aguas pluviales, incluyendo sus sistemas de derivación. También se reforzarán las viviendas en riesgo de derrumbes por factores de geodinámica interna; y ejecutarán las obras civiles de los refugios, sistemas y zonas de evacuación ante sismos, tsunamis, precipitaciones intensas e inundaciones.

Ante la probabilidad de ocurrencia cercana de diversos peligros naturales de efectos devastadores, es urgente preparar a los centros poblados y a la Ciudad de Tumbes, a fin de evitar pérdidas humanas y económicas.

En esa virtud, el referido Proyecto de Adecuación de Areas Urbanas ante Amenazas Naturales tiene como objetivo principal, reducir el riesgo de desastres naturales, especialmente los provenientes por factores de geodinámica interna y por factores oceanográficos-climáticos.

4.7.5. Fortalecimiento de Programas de Manejo Ambiental de Areas Naturales Protegidas.-

A través de esta Estrategia de Desarrollo se busca definir las acciones necesarias que promuevan la total conservación de las Areas Naturales Protegidas por el Estado localizadas en la Provincia de Tumbes y sus áreas de influencia.

Así, es imprescindible que los actores y autoridades vinculadas con el desarrollo ambiental establezcan los mecanismos para asegurar las condiciones de equilibrio ecológico y bienestar que deben ser implementados para la protección de las áreas ambientales frágiles y de las áreas naturales protegidas.

Para la implementación de esta Estrategia de Desarrollo se consideran necesarios los siguientes Programas y Proyectos:

a) Programa de Fortalecimiento Institucional para el Manejo de Areas Naturales Protegidas.-

Este Programa contiene los proyectos que se requieren para posibilitar la recuperación de las Areas Naturales Protegidas y sus áreas de influencia.

Cabe señalar que, se requiere que este Programa y los proyectos en él contenidos se implementen al corto plazo, pues de lo contrario, las consecuencias pueden llegar a ser irreversibles.

a.1) Proyecto de Actualización e Implementación de Planes de Manejo Ambiental de Areas Naturales Protegidas.-

Las Areas Naturales Protegidas como el Parque Nacional Cerros de Amotape, la Zona Reservada de Tumbes, y el Santuario Ecológico Los Manglares de Tumbes (ubicado en la Provincia de Zarumilla pero que forma un ecosistema con la Zona de Manglares de la Provincia de Tumbes) requieren de la actualización e implementación sus respectivos Planes de Manejo Ambiental, así como del fortalecimiento institucional de organismos públicos como el INRENA, que se encarga de su preservación y regulación.

Asimismo, se requieren promover, concertar y coordinar proyectos gestionados por organismos no gubernamentales (ONGs) que contribuyen con la total conservación de dichas Areas Naturales Protegidas.

a.2) Proyecto de Gestión de Financiamiento de Proyectos Ambientales.-

En este Proyecto se priorizarán los proyectos ambientales identificados para la Provincia de Tumbes, especialmente para las Areas Naturales Protegidas y se prepararán los respectivos Términos de Referencia; a fin de realizar las gestiones ante organismos donantes (CIDA, SIDA, ACE, Banco Mundial, UN, FINNFUND, CAF, EU, PNUD, PNUMA, SDCA, ONG'S, etc.), para la obtención del financiamiento necesario.

La gestión de financiamiento de proyectos ambientales permitirá conseguir los recursos para la continuidad de la política ambiental provincial y para asegurar el manejo sostenible de los recursos y el medio.

Por tanto, el presente Proyecto tiene como objetivos principales los siguientes:

- Priorizar los proyectos ambientales necesarios para la gestión ambiental provincial;
- Elaborar los Términos de Referencia de los proyectos ambientales identificados; y
- Realizar las gestiones ante los organismos donantes para la obtención de financiamiento.

a.3) Proyecto de Educación Ambiental.-

En este Proyecto se ejecutarán campañas de educación, valorización y concientización acerca del ambiente de Tumbes, sus recursos naturales, sus áreas naturales protegidas, sus áreas frágiles, el uso sostenible de los recursos y otros; dirigido a niños, jóvenes y adultos mayores.

La educación ambiental cumple un papel preponderante en el desarrollo ambiental y debe permitir el desarrollo de valores hacia el ambiente, y convertir a la población en actores más responsables y preocupados por la gestión ambiental, en diversos niveles y ámbitos de acción provincial.

Por ello, el presente Proyecto tiene como principales objetivos:

- Priorizar los proyectos de educación ambiental y sus socios de implementación;
- Elaborar las actividades de la población en pro del ambiente;
- Formar líderes ambientales; y
- Promover la organización y gestión autónoma de las comunidades en materia de conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

4.7.6. Implementación de Sistema de Monitoreo Ambiental Provincial.-

A través de esta Estrategia de Desarrollo se busca definir las acciones necesarias para prevenir la ocurrencia de desastres y daños ambientales irreversibles, como la contaminación del ambiente y la depredación de los recursos naturales. Ello implica el establecimiento de un Sistema de Monitoreo de las actividades productivas de la Provincia, de las áreas ambientales frágiles y de las áreas protegidas de la Provincia.

El monitoreo ambiental cumple un papel imprescindible en la gestión ambiental de la Provincia de Tumbes, en virtud que es el componente alertador de la cercanía de una crisis ambiental o de la posibilidad de un daño ambiental irreversible.

Es muy importante que los actores vinculados al desarrollo ambiental establezcan los mecanismos para asegurar las condiciones de equilibrio ecológico y bienestar que deben ser implementadas para la protección de los ecosistemas de la Provincia.

En esta virtud, se proponen los siguientes Programas y Proyectos:

a) Programa de Monitoreo Ambiental Provincial.-

Este Programa identifica los proyectos principales que deben ser implementados para iniciar la vigilancia de la contaminación producida por las actividades productivas y residenciales, y la vigilancia de la extracción de recursos hidrobiológicos y forestales.

Debido a la contaminación y depredación existentes es imprescindible iniciar este Programa; de lo contrario, las consecuencias sobre el medio pueden llegar a ser irreversibles.

a.1) Proyecto de Monitoreo de la Contaminación Provincial-

El Proyecto permitirá implementar un sistema de vigilancia de la contaminación del aire (gases y contaminación de sólidos sedimentables), cuerpos de agua y suelos.

El sistema de vigilancia de la contaminación incluye la capacitación, los operativos de detección de contaminadores, y la medición de la contaminación.

La justificación para promover el monitoreo de la contaminación provincial radica en que reduciría el deterioro del ambiente y el riesgo de enfermedades bronco-respiratorias. La implementación de este Proyecto permitirá recuperar las condiciones de soporte de la vida natural de la Provincia, y la reducción del número de enfermedades.

Por tanto, el presente Proyecto tiene como principales objetivos:

- Prestar asistencia técnica para la difusión de los métodos de evaluación de gases y contaminación sólida sedimentable (CSS);
- Identificar a los responsables de la contaminación;
- Alertar a la población y las Municipalidades de las áreas con aumento de contaminación;
- Definir medidas de mitigación ante la contaminación existente; y
- Publicar periódicamente los resultados de la medición de la contaminación y las medidas de mitigación.

a.2) Proyecto de Inventario de los Recursos Naturales de la Provincia de Tumbes.-

El presente Proyecto permitirá la elaboración de un inventario de los recursos naturales de la Provincia, así como la estimación de la depredación ambiental existente, y las medidas de mitigación y control para reducir la depredación existente. El sistema de monitoreo de los recursos naturales de la Provincia incluye la capacitación, y los operativos de detección de depredadores.

También se identificarán los límites máximos permisibles de explotación de los recursos naturales, especialmente recursos hidrobiológicos y especies forestales.

La justificación para promover el monitoreo de los recursos naturales de la Provincia radica en que permitirá el uso sostenible de los recursos y reducirá el riesgo de daño ambiental irreversible. Además, permitirá recuperar las condiciones de soporte de la vida natural de la Provincia de Tumbes.

En ese contexto, el presente Proyecto tiene los siguientes objetivos principales:

- Realizar el inventario de recursos hidrobiológicos y forestales de la Provincia, su diagnóstico situacional, y el análisis de la tendencia evolutiva de los recursos;
- Identificar a los responsables de la depredación de los recursos naturales de la Provincia;
- Alertar a la población y a las autoridades de las áreas con aumento de depredación;
- Definir las políticas de manejo de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; y
- Publicar periódicamente los avances de la gestión sustentable de los recursos naturales.

a.3) Proyecto de Formación de Inspectores Ambientales.-

El presente Proyecto permitirá capacitar a jóvenes de la Provincia de Tumbes para prepararlos en tareas de medición de la contaminación y evaluación ambiental del funcionamiento de actividades. Podrá ser implementado en convenio con algunas universidades.

Los futuros inspectores ambientales podrán realizar evaluaciones y operativos de medición de la contaminación, y evaluaciones ambientales de la extracción de recursos hidrobiológicos y forestales.

La justificación para promover la formación de inspectores ambientales radica en que ellos serán quienes supervigilen las condiciones de soporte de la vida natural, así como las acciones atentatorias contra el ambiente de la Provincia.

Por tanto, el presente Proyecto tiene los siguientes objetivos principales:

- Formar inspectores ambientales en toda la Provincia con capacidad de realizar la evaluación ambiental de las actividades contaminantes de la Provincia;
- Realizar operativos de control ambiental;
- Alertar a la población y a las autoridades de las áreas en peligro ambiental; y
- Promover la inscripción de postulantes para su formación como inspectores ambientales.

4.8. En relación a la Modernización, Desconcentración y Democratización de la Gestión del Desarrollo.-

La modernización, desconcentración y democratización de la gestión del desarrollo de la Provincia de Tumbes esta basada en las siguientes cinco (5) Estrategias de Desarrollo:

4.8.1. Aprobación, Institucionalización e Implementación del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes.-

El presente Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes constituye un instrumento técnico y de gestión flexible y reajutable que define una visión de desarrollo, objetivos y estrategias, y orienta la programación de acciones y proyectos específicos para el desarrollo integral y el acondicionamiento territorial sustentable de la Provincia.

En tal virtud, la presente Estrategia de Desarrollo considera fundamental la aprobación, institucionalización e implementación del presente Plan Integral, a fin de generar un proceso permanente de planificación y preinversión que adecúe el Plan Integral a las restricciones y eventualidades que se presente en su curso de acción; de modo de permitir su implementación progresiva y su constante retroalimentación, vinculando eficientemente la planificación, la preinversión y las obras.

En términos generales, la implementación del Plan Integral requiere las siguientes acciones:

- Instrumentación Técnico-Normativa: Elaborar normas, reglamentos, ordenanzas, etc. que requiere la aplicación del Plan.
- Instrumentación Económico-Financiera: Desarrollar los estudios de preinversión para factibilizar las propuestas y proyectos del Plan.
- Instrumentación Administrativo-Institucional:
 - Crear y/o consolidar de los órganos municipales especializados como el Instituto Provincial de Planificación y la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Tumbes .
 - Crear y/o consolidar de instancias de concertación institucional: como el Consejo Consultivo de Desarrollo Provincial, el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, las Mesas de Concertación, la Asamblea de Alcaldes Distritales, y el Consejo Provincial del Medio Ambiente.

- Modernizar la Municipalidad de Tumbes como promotora y ejecutora de proyectos y obras, y como prestadora de servicios públicos, dotándola de recursos humanos especializados, recursos tecnológicos y recursos logísticos.
- Gestión de Proyectos y/o Recursos Económicos: Gestionar los proyectos identificados en el Plan, con recursos del gobierno central, de cooperación institucional, de la inversión privada o con recursos municipales propios, a fin de ejecutar las obras de los proyectos estructurantes del desarrollo provincial.
- Ejecución de Obras y Acciones: Ejecutar las acciones y obras requeridas de acuerdo a las previsiones del Plan, a los estudios de preinversión y a los estudios definitivos.
- Monitoreo del Plan: Hacer el seguimiento, evaluación y retroalimentación permanente del Plan Integral para su constante actualización.

En este contexto, se priorizan las siguientes Acciones Estratégicas:

a) Puesta en Vigencia del Plan Integral.-

De acuerdo al D.S. N° 007-85-VC, el presente Plan Integral debería estar en exhibición pública de 30 a 90 días para conocimiento y aportes y observaciones de la población e instituciones locales. Luego del procesamiento de dichos aportes ciudadanos, el Concejo Provincial de Tumbes tiene la potestad de aprobar el presente Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes mediante Ordenanza Municipal para su aplicación, gestión e implementación respectiva.

b) Difusión del Plan Integral.-

La Municipalidad Provincial de Tumbes debería difundir este Plan Integral ante las Municipalidades Distritales de Tumbes, las reparticiones de la administración pública, y las organizaciones de la comunidad tumbesina, promoviendo un proceso de debate y participación sobre los alcances e implementación del Plan; de modo de generar una identificación social con el mismo, que conduzca consecuentemente a su respeto y cumplimiento.

c) Creación del Instituto Provincial de Planificación–IPP.-

La Municipalidad Provincial de Tumbes debería crear el Instituto Provincial de Planificación-IPP, como organismo municipal encargado de la planificación del desarrollo local y

urbano de la Provincia de Tumbes, responsable de conducir e instrumentar un proceso permanente de planificación y preinversión del desarrollo sustentable, a partir del Plan Integral de la Provincia de Tumbes y del Plan Director de la Ciudad de Tumbes; desarrollando, supervisando y/o promoviendo los estudios específicos, proyectos de inversión y normas municipales que requiere la implementación de dichos Planes.

El Instituto Provincial de Planificación podría crearse sobre la base de EMUCSA, la misma que quedaría desactivada. El IPP tendría principalmente las siguientes funciones:

- Poner en aplicación el Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes y el Plan Director de la Ciudad de Tumbes, interviniendo inclusive en su difusión interna y externa.
- Asesorar y apoyar técnicamente al Concejo Provincial, a la Alcaldía de Tumbes, a las Municipalidades Distritales y Delegadas, y a los niveles institucionalizados de concertación provincial y distrital, en materia de planificación del desarrollo provincial y urbano.
- Ejecutar, evaluar y retroalimentar los Planes indicados.
- Factibilizar las propuestas específicas y los proyectos de los citados Planes; desarrollando, promoviendo y/o supervisando los estudios de pre-inversión.
- Programar las inversiones, tomando en cuenta la priorización planteada en el Programa de Inversiones del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes, y del Plan Director de la Ciudad de Tumbes.
- Hacer el seguimiento de la aplicación de las normas y reglamentos de los referidos Planes, y elaborar normas complementarias para mejorar la instrumentación de los mismos.
- Promover y proponer programas y proyectos de rehabilitación o renovación urbana en áreas deterioradas identificadas por el Plan Director o por estudios complementarios.
- Elaborar y/o promover planes, programas y/o estudios específicos en los Distritos de la Provincia; y en zonas urbanas de interés prioritario por razones comerciales, urbanísticas, de tránsito, de seguridad física ante desastres, etc.

- Mantener actualizado un archivo técnico, gráfico, documentado y digitalizado de la Provincia, del Distrito y de la Ciudad de Tumbes: planos generales de redes, pavimentos, ubicación de áreas de reserva, topográficos, etc.
- Gestionar en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Tumbes, el establecimiento de un Sistema de Información Geográfica-SIG para la Provincia de Tumbes, con fines de planeamiento y gestión urbana.
- Realizar convenios con instituciones estatales o privadas para la elaboración de estudios técnicos y consultorías que promuevan el desarrollo y el planeamiento integral.

4.8.2. Conformación de Instancias de Concertación Provincial y Distrital.-

El esfuerzo de la Municipalidad Provincial de Tumbes para conducir y liderar la implementación del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia y del Plan Director de la Ciudad de Tumbes no será suficiente si no se convoca organizadamente a los agentes públicos y privados involucrados con el desarrollo provincial y urbano.

En esta perspectiva, la presente Estrategia de Desarrollo considera vital la conformación y/o consolidación de las siguientes instancias de concertación institucional, provincial y distrital, para la coordinación y priorización de las acciones que demande la implementación de dichos Planes:

a) Creación del Consejo Consultivo de Desarrollo Provincial -CCODEPRO.-

Constituiría un órgano asesor del Concejo Provincial y de la Alcaldía de Tumbes, encargado de hacer el seguimiento del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes, y de promover los proyectos de desarrollo provincial a través de Mesas de Concertación.

Estaría conformado por representantes de instituciones públicas como las Direcciones Regionales de los Ministerios de Agricultura, Pesquería, Industria y Turismo, PROMUDEH, el CTAR-Tumbes, INRENA, etc., y representantes de las organizaciones privadas de la producción, comercio, industria y servicios.

b) Creación del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano–CCODESUR.-

Constituiría un órgano asesor del Concejo Provincial y de la Alcaldía de Tumbes, encargado de hacer el seguimiento del Plan Director de la Ciudad de Tumbes, y de promover los proyectos de desarrollo urbano a través de Mesas de Concertación.

Estaría conformado por representantes de los organismos descentralizados del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Ingenieros, Cámara Peruana de Construcción – CAPECO; de instituciones públicas como la Dirección Regional del Ministerio de Transportes, Comunicaciones Vivienda y Construcción, el CTAR-Tumbes, INFES, Policía Nacional, Fuerzas Armadas; y empresas prestadoras de servicios básicos como EMFAPATUMBES, ENOSA, Telefónica, S.A. entre otras.

c) Fortalecimiento de la Asamblea de Alcaldes Distritales.-

La Asamblea de Alcaldes Distritales de la Provincia de Tumbes en un organismo existente que fortalecido puede constituir un órgano de coordinación y concertación de acciones entre la Municipalidad Provincial de Tumbes y las Municipalidades Distritales y Delegadas de la Provincia; a fin de priorizar, programar y/o gestionar los proyectos de desarrollo de nivel distrital identificados en el Plan Integral u otros nuevos que sean concordantes con dicho Plan.

Esta Asamblea de Alcaldes Distritales tendría como asesoría técnica al Instituto Provincial de Planificación propuesto.

d) Consolidación y Fortalecimiento del Consejo Provincial del Medio Ambiente Tumbes-COMPROMAT.-

Constituye actualmente un órgano asesor del Concejo Provincial y de la Alcaldía de Tumbes en materia ambiental. Es vital la institucionalización, delegación de funciones, y asignación presupuestaria del Consejo Provincial del Medio Ambiente de Tumbes-COMPROMAT.

Dicho organismo se convertirá en el ente coordinador, supervisor, evaluador y normativo del desarrollo ambiental en la Provincia de Tumbes, COMPROMAT deberá también realizar las gestiones para la consecución de financiamiento de los proyectos ambientales que se propongan.

La consolidación de este ente coordinador y normativo a nivel provincial de la gestión ambiental, favorecerá una mejor conservación del ambiente; una concientización de la población; y un manejo más responsable del ambiente por partes de las empresas, las comunidades y la población en general.

4.8.3. Establecimiento de Programas de Fortalecimiento Institucional Municipal.-

La realidad que experimentan las Municipalidades a nivel nacional esta plagada de conflictos generados por la falta de capacidad económica; y de recursos humanos, logísticos y tecnológicos la Municipalidad Provincial de Tumbes, no escapa a esta realidad y contexto general.

En esta situación la presente Estrategia de Desarrollo considera fundamental el establecimiento de programas de fortalecimiento institucional municipal dirigidos fundamentalmente a las siguientes acciones:

- Implementación de un Sistema de Información Geográfica-SIG: que constituye un recurso tecnológico estratégico para el planeamiento moderno.
- Elaboración de Planes Urbanos de los siguientes centros poblados: San Pedro de los Incas, Caleta La Cruz, Puerto Pizarro, San Jacinto, Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, Cerro Blanco, San Isidro, Cabuyal y Casa Blanqueada.
- Elaboración de Esquemas de Ordenamiento Urbano en el resto de centro poblados de la Provincia.
- Elaboración de Catastros Urbanos de los principales centros poblados de la Provincia: Ciudad de Tumbes, San Pedro de los Incas, San Juan de la Virgen, Cerro Blanco, Pampas de Hospital, San Jacinto, Caleta La Cruz, San Isidro y Puerto Pizarro.
- Capacitación del personal de Municipalidad Provincial de Tumbes, principalmente del que labora en los órganos de línea.
- Dotación de equipos y sistemas de computo que permitan de manera sistematizada, llevar el control y manejo de los recursos, procesos y servicios municipales, así como elevar los niveles de recaudación tributaria.

4.8.4. Implementación de Programas de Desconcentración de Funciones y Recursos a las Municipalidades Distritales y Delegadas.-

Las Municipalidades Distritales y Delegadas de la Provincia de Tumbes poseen proyectos, ideas y una disposición valiosa para concertar y participar en procesos de desarrollo, y cuentan en sus circunscripciones con un potencial de recursos naturales para promover inversiones.

Sin embargo, actualmente dichas Municipalidades sufren de muchas limitaciones como: escasez de recursos económicos propios por la casi nula recaudación tributaria; alta dependencia de las transferencias del gobierno central; organización funcional deficiente; y falta de recursos humanos calificados, tecnológicos y de instrumentos de gestión.

En este contexto, la presente Estrategia de Desarrollo considera fundamental la desconcentración de funciones y recursos de la Municipalidad Provincial a las Municipalidades Distritales y Delegadas, a través de las siguientes acciones:

- Apoyo para la creación y consolidación de Oficinas Técnicas en las Municipalidades Distritales.
- Fortalecimiento institucional de las Municipalidades Distritales y Delegadas, a través de la dotación de equipos de cómputo, y de la capacitación de su personal en los procedimientos municipales.

4.8.5. Institucionalización y Promoción de la Participación de la Población en la Gestión del Desarrollo.-

El esfuerzo de la Municipalidad Provincial de Tumbes para promover y liderar un proceso sostenido de desarrollo en la Provincia no sería suficiente si no convoca la participación de la población en dicho proceso.

En esta virtud, la presente Estrategia de Desarrollo considera vital la institucionalización y promoción de un proceso dinámico y generalizado de participación ciudadana que permite la democratización de la gestión del desarrollo provincial, y la contribución activa de la población en el mejoramiento de su hábitat local; porque el Plan Integral propone las acciones generales, pero las acciones específicas son responsabilidad de la comunidad tumbesina.

Para ello, se propone las siguientes Acciones y/o Proyectos:

- Fortalecimiento del Programa de Participación Vecinal denominado Casa del Vecino.
- Promoción de las Organizaciones Territoriales como: juntas de vecinos, comités comunales de desarrollo, etc.
- Promoción de Organizaciones Funcionales como: comités de vaso de leche, comedores populares, clubes de madres, clubes deportivos, etc.

IV. ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL.-

1. CONCEPCIÓN DEL ORDENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. -

1.1. Definiciones Básicas.-

El ordenamiento territorial constituye “un instrumento orientador de acciones integradas, dirigidos a lograr objetivos de desarrollo sostenible en un espacio territorial determinado. La sostenibilidad del desarrollo se garantiza por la consideración del tema ambiental, condicionando al conjunto de proposiciones que hacen el ordenamiento territorial”.²

Se trata de un conjunto o sistema de proposiciones para lograr la ocupación racional de un territorio o espacio geográfico y el aprovechamiento de sus recursos naturales, en términos económicamente sostenibles y ecológicamente sustentables.

El ordenamiento territorial regional trata de la organización del territorio en el nivel regional, correspondiéndole los componentes siguientes:

- Organización del territorio;
- Ordenamiento ambiental y seguridad física;
- Ecozonificación productiva;
- Acondicionamiento territorial;
- Sistema de centros poblados o asentamientos humanos; y
- Programación de inversión regional y local.

Se trata de conseguir mayores niveles de detalles y/o identificar especializaciones dadas por las particularidades regionales, aproximándose inclusive al nivel local.

En este último nivel (provincial–distrital), los componentes actuantes son principalmente el acondicionamiento territorial, el desarrollo urbano sustentable y el sistema de gestión para el desarrollo local.

1.2. Orientaciones Generales para el Ordenamiento Territorial Regional.-

Según el Estudio: Gestión Urbano – Regional de Inversiones; Región Departamentos Piura–Tumbes; GURI-DGDU-MTC 1998, las orientaciones generales para el ordenamiento territorial regional, a corto, mediano y largo plazo son las siguientes:

² Acerca del Ordenamiento Territorial–Documento Orientador, Dirección General de Desarrollo Urbano; Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción; Enero 1998.

a) Carácter Geopolítico–Estratégico.-

Mantener la integridad, dominio y soberanía sobre todo el territorio regional, mejorando sus condiciones de articulación sustento económico y soporte logístico para el ejercicio adecuado de las actividades de la población e instituciones, verdadera garantía para la seguridad nacional.

b) Carácter Socio–Económico y Ambiental.-

Lograr una adecuada infraestructura productiva y de servicios, adaptada a la realidad ambiental regional, en condiciones favorables para el uso sostenible de todos sus recursos, ofreciendo sustento y condiciones para consolidar el sistema de Asentamientos Humanos de la región, en especial de sus áreas de frontera.

c) Articulación de Sub–Espacios o Areas de Tratamiento y Ejes de Desarrollo.-

Definir al interior de la región, sub-espacios o áreas de tratamiento, ejes de desarrollo y ciudades motrices; a fin de equiparar y compensar las diferencias regionales existentes, y articular y asegurar servicios a las zonas de producción y relacionarlos a los mercados.

d) Infraestructura.-

Articular y atender las zonas andinas y fronterizas, facilitándoles accesibilidad de primer orden y nuevas alternativas para el mercado local, regional e internacional de sus productos.

e) Articulación Internacional.-

Mejorar la articulación binacional, con espacios limítrofes y de importancia comercial con el Ecuador; con Colombia y Venezuela en la zona Norte; y con Brasil, en un espacio mayor mediante las vías terrestres y marítimas. Hacia el Este, mediante la conexión intermodal conformado un corredor entre los espacios del Asia–Pacífico y la Costa Atlántica del Brasil y otros países de esa cuenca.

f) Acondicionamiento Territorial.-

- Incorporar el área de frontera a la economía regional, en el territorio costero y el andino.

- Desarrollar el turismo en base a los atractivos de las principales playas de la Región (Tumbes y Piura), el ecoturismo y el turismo esotérico y religioso de la zona andina.
- Desarrollar las principales ciudades de la Región: Piura, Sullana, Paita, Sechura, Tumbes y Talara, como espacios de transformación de materias primas y de prestación de servicios.
- Desarrollar las potencialidades y las posibilidades productivas agropecuarias, agroindustriales y de transformación de los recursos hidrológicos, hidrobiológicos y de hidrocarburos de la región.

1.3. Objetivos de Acondicionamiento Territorial Provincial.-

Los objetivos de acondicionamiento territorial para la Provincia de Tumbes que propone el presente Plan Integral de Desarrollo, se organizan en objetivos generales y específicos, los mismos que se detallan a continuación:

1.3.1. Objetivos Generales.-

- a) Contribuir al desarrollo sustentable de la Provincia de Tumbes, a fin de permitir una mejor ocupación, articulación y aprovechamiento del territorio y sus recursos naturales; el fomento y apoyo para las inversiones productivas del sector privado, generadoras de empleo y divisas; y el logro de la competitividad de los agentes productivos en la Provincia.
- b) Estructurar un sistema de centros poblados debidamente jerarquizados en la Provincia; con roles, funciones y dotaciones urbanas (servicios básicos, educación, salud), en asociación al sistema vial provincial y de transporte que lo articule; constituyéndose en soporte de las actividades productivas, socio-económicas y de seguridad nacional; de modo que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población provincial
- c) Efectuar propuestas que partiendo de la realidad provincial-distrital y de sus perspectivas, contribuyan a la concertación de las iniciativas y acciones de los agentes públicos y privados; sobre la base de orientaciones, objetivos, estrategias y expectativas de inversión compartidas; a fin de impulsar un efectivo desarrollo provincial.

1.3.2. Objetivos Específicos.-

- a) Promover la inversión privada en actividades productivas en la Provincia (agrícolas, agroindustriales, acuícolas, agroexportación, pesca, turismo, y de servicios), realizando propuestas integrales, a fin de levantar las restricciones en la infraestructura económica (carreteras, energía, agua, comunicaciones, puerto, aeropuerto) para una mejor inversión.
- b) Integrar y articular la zona de frontera a la economía provincial y regional.
- c) Promover la integración de la Provincia de Tumbes hacia los mercados externo e interno (intra-regional y extra regional), en función de sus ventajas comparativas y competitivas.
- d) Establecer prioridades para mejorar la inversión estatal en infraestructura económica (energía, infraestructura agrícola, vías y comunicaciones); para que aunados a las inversiones de los agentes privados de desarrollo, permitan desarrollar zonas de producción y constituir circuitos económicos intra-regionales y extra-regionales.
- e) Establecer una cartera de proyectos priorizados que conlleven a una programación y ejecución integrada, de coordinada, y concertada de inversiones urbanas y provinciales del Sector Público.
- f) Promover la modernización y democratización de la gestión del desarrollo local (provincial/distrital), mediante la acción concertada del Estado, las municipalidades (provincial, distritales y delegadas), agentes privados y comunidad tumbesina.

2. MODELO DE ACONDICIONAMIENTO Y OCUPACION TERRITORIAL PROVINCIAL DE LARGO PLAZO.-

El Modelo de Acondicionamiento y Ocupación Territorial de la Provincia de Tumbes para el largo plazo, constituye un modelo de desarrollo físico se basa en el reconocimiento de los territorios diferenciados que conforman la Provincia y tiende a utilizar los recursos naturales, el ambiente y el paisaje, (Zonificación eco-productiva), dentro de un concepto de desarrollo sustentable bajo los siguientes elementos.

2.1. Ejes de Desarrollo.-

El territorio de la Provincia de Tumbes debe estructurarse en función de los siguientes ejes de desarrollo:

-Eje de Integración Nacional Binacional.-

La Carretera Panamericana Norte estructura el Eje Vial de Integración Nacional-Binacional que articula al resto al país y al Ecuador con la Provincia de Tumbes.

A través de este eje vial circulan los mayores flujos de bienes y servicios que tiene la Provincia de Tumbes.

-Eje de Articulación Regional.-

La carretera de la margen izquierda del río Tumbes estructura el Eje de Articulación Regional que articula a los centros poblados de los Distritos de Corrales y San Jacinto con el resto de la provincia.

Asimismo, a través de la carretera que recorre la margen izquierda la Provincia de Tumbes se articula con centros poblados del Departamento de Piura, mediante su prolongación hasta Mallares³, y posibilitaría la conexión al Eje Longitudinal de la Sierra y a la Vía Bioceánica, constituyendo así una alternativa a la Carretera Panamericana Norte.

2.2. Areas de Especialización y Tratamiento.-

El territorio de la Provincia de Tumbes debe consolidar las siguientes áreas de especialización, en función de sus vocaciones específicas y sus recursos naturales, (zonificación eco-productiva):

a) Area Turístico-Recreativa.-

Es el área que tiene condiciones para el desarrollo e implementación de actividades turístico-recreativas, donde se dispone del recurso playas y manglares. Esta ubicada en la zona litoral e insular de la Provincia de Tumbes, a lo largo de toda la franja costera de la provincia.

Se propone que se consoliden corredores que ofrezcan servicios turístico-recreativos, aprovechando sosteniblemente dichos recursos.

³ Propuesta del Proyecto Gestión Urbano Regional de Inversiones GURI-Departamentos Piura-Tumbes.

b) Area de Protección Ambiental Especial.-

Constituida esencialmente por la desembocadura del río Tumbes y los ecosistemas litorales intertidales y el ecosistema de manglar.

Está área deben tener un régimen de preservación especial donde sólo se permitirán actividades de investigación científica y eco-ecoturística controladas.

c) Area de Aprovechamiento Acuícola.-

Es el área destinada al desarrollo intensivo de la actividad acuícola, especialmente dedicadas a la actividad langostinera. Esta ubicada el noroeste de la Provincia.

Se propone que esta área se consolide para el desarrollo de dicha actividad, pero que igualmente se implementen programas para la protección del ambiente, así como la aplicación efectiva de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental-PAMA.

d) Area de Santuario de Río y Riberas.-

Es el área comprendida por el río Tumbes y sus márgenes, que presentan ambientes naturales de gran potencial; en el tramo que va desde las Areas Nacionales Protegidas hasta la desembocadura fluvial en el Océano Pacífico.

Es un área que por sus características físicas sólo admite recreación Pública, por lo que se propone establecer un Santuario Fluvial aplicando acciones de protección ecológica y de manejo ambiental, a fin mantener sus recursos hidrobiológicos y bosques ribereños.

e) Area Agro-ecológica.-

Esta constituida por el área adyacente al Area de Santuario de Río y Riberas en todo su recorrido longitudinal, desde el Area de Amortiguamiento de las Zonas Naturales Protegidas hasta el Area de Aprovechamiento Acuícola y de Protección Ambiental Espacial.

En área de actual explotación agrícola se propone que se implementen acciones tendientes a la promoción de una agricultura ecológica, por sus características especiales y por su cercanía al río Tumbes.

f) Area de Potencial Agropecuario.-

Es el área que actualmente esta explotada con fines agropecuarios además de las zonas que tienen potencial para servir a estos propósitos.

Esta ubicada en ambas márgenes del río Tumbes. Se propone que en esta área debe aplicarse acciones para el mantenimiento e incremento de las áreas de producción.

g) Area Industrial.-

Es el área que actualmente esta siendo ocupada por la mediana industria y que tiene por sus características esta vocación. Esta ubicada entre los centros poblados de La Cruz y San Isidro, sobre el Eje de Integración Nacional-Binacional, donde actualmente se localizan las plantas procesadoras de productos hidrobiológicos.

Se propone que las actuales actividades industriales tengan un manejo más acorde con la aplicación de las normas ambientales vigentes, así como el incremento de la actividad industrial con otros tipos de industria.

h) Area de Aprovechamiento Forestal Sostenible.-

Es el área dedicada a la forestación y reforestación de especies madereras aprovechables y la explotación maderera, de manera que paulatinamente se aumente el volumen de recursos forestales.

Constituye una franja alrededor del área de amortiguamiento. Está área requiere de medidas de manejo ambiental y programas permanentes de reforestación.

i) Area de Amortiguamiento de Areas Naturales Protegidas.-

Constituye un área de transición y amortiguamiento de las Areas Nacionales Protegidas. Esta ubicada en ambas márgenes del río Tumbes, rodeando la Zona Reservada de Tumbes y el Parque Nacional Cerros de Amotape.

Esta franja de amortiguamiento serviría para mitigar los impactos negativos de las actividades aledañas; por lo que se propone la implementación de medidas de manejo ambiental.

j) Areas Naturales Protegidas.-

Es el Area Protegida por el Estado con un régimen de preservación especial. Esta constituida por el Parque Nacional Cerros de Amotape y la Zona Reservada de Tumbes en ambas márgenes al río Tumbes.

Se propone que se actualicen e implementen los Planes de Manejo Ambiental de cada una de ellas, y se promueven actividades ecoturísticas.

k) Areas de Centros Poblados.-

Es el área de asentamientos y centros poblados ubicados en la cuenca del río Tumbes y en la Provincia de Tumbes, en los cuales se debe implementar políticas para un desarrollo urbano sustentable.

3. SISTEMA URBANO PROVINCIAL.-

El Sistema Urbano Provincial constituye el conjunto de centros poblados de la Provincia, organizados y jerarquizados de acuerdo a su volumen poblacional y a roles y funciones; y articulados por relaciones optimizadas de complementariedad y vinculación física.

3.1. Roles y Funciones de Centros Poblados.-

De acuerdo a las actividades que se realizan y a la vocación, potencialidades y ventajas comparativas se proponen a continuación los siguientes Roles y Funciones de los principales centros poblados de la Provincia de Tumbes:

a) Ciudad de Tumbes.-

- Rol:

- Centro urbano principal de nivel provincial y departamental.
- Centro dinamizador principal del Subsistema Urbano, según la Dirección General de Desarrollo Urbano–DGDU del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

- Funciones:

- Centro político-administrativo, comercial, financieros de servicios y cultural, de nivel provincial y departamental.

b) Puerto Pizarro.-

- Rol:
 - Centro poblado secundario.
- Funciones:
 - Centro político-administrativo de nivel sub-distrital.
 - Centro Turístico-Residencial.
 - Centro residencial y de servicios a la actividad pesquera.

c) San Pedro de los Incas.-

- Rol:
 - Centro poblado secundario.
- Funciones:
 - Centro político-administrativo, de nivel distrital.
 - Centro residencial y de servicios a la actividad agrícola

d) San Isidro.-

- Rol:
 - Centro poblado terciario.
- Funciones:
 - Centro residencial y de servicios a la actividad agrícola.

e) Caleta La Cruz.-

- Rol:
 - Centro poblado secundario.
- Funciones:
 - Centro político-administrativo, de nivel distrital.
 - Centro residencial y servicios a la actividad pesquera.

f) San Juan de la Virgen.-

- Rol:
 - Centro poblado secundario.
- Funciones:
 - Centro político-administrativo de nivel distrital.
 - Centro residencial y de servicios a la actividad agrícola.

g) Cerro Blanco.-

- Rol:
 - Centro poblado terciario.
- Funciones:
 - Centro residencial y de servicios a la actividad agrícola.

h) San Jacinto.-

- Rol:
 - Centro poblado secundario.
- Funciones:
 - Centro político-administrativo de nivel distrital.
 - Centro residencial y de servicios a la actividad agrícola.

i) Casa Blanqueada.-

- Rol:
 - Centro poblado secundario.
- Funciones:
 - Centro político-administrativo de nivel sub-distrital.
 - Centro residencial y de servicios a la actividad agrícola.

j) Rica Playa.-

- Rol:
 - Centro poblado terciario.
- Funciones:
 - Centro residencial y de servicios a la actividad agrícola.
 - Centro residencial y de apoyo al ecoturismo.

k) Pampas de Hospital.-

- Rol:
 - Centro poblado secundario.
- Funciones:
 - Centro político-administrativo de nivel distrital.
 - Centro residencial y de servicios a la actividad agrícola.

l) Cabuyal.-

- Rol:
 - Centro poblado secundario.
- Funciones:
 - Centro político-administrativo de nivel sub-distrital
 - Centro residencial y de servicios a la actividad agrícola.
 - Centro residencial y de apoyo al ecoturismo.

3.2. Proyecciones del Crecimiento Poblacional por Centros Poblados.-

De acuerdo a los horizontes de planeamiento del presente Estudio se han efectuado las proyecciones poblacionales de los principales centros poblados de la Provincia de Tumbes. Así tenemos que en el año 2010, los centros poblados con mayor población serán en orden decreciente, los siguientes: Tumbes (123,320 hab.), Caleta La Cruz (13,190 hab.) San Pedro de los Incas (11,200 hab.), Puerto Pizarro (3,260 hab.) Pampas de Hospital (2,480 hab.) y San Jacinto (2,260 hab.). Ver Cuadro N° IV.1.1.

Cuadro N° IV.1.1

PROVINCIA DE TUMBES: PROYECCIONES POBLACIONALES SEGÚN CENTROS POBLADOS

CENTROS POBLADOS	POBLACION CENSADA 1993	POBLACION PROYECTADA			
		1999	2001	2005	2010
Ciudad de Tumbes	72,616	88,360	94,220	107,790	123,320
Puerto Pizarro	1,890	2,090	2,610	2,610	3,260
San Pedro de los Incas	9,490	9,490	9,890	10,530	11,200
San Isidro	1,490	1,650	1,710	1,810	1,990
Caleta La Cruz	6,392	8,550	9,130	10,950	13,190
San Juan de la Virgen	1,145	1,210	1,240	1,130	1,240
Cerro Blanco	1,187	1,270	1,310	1,340	1,380
San Jacinto	1,998	2,150	2,200	2,240	2,260
Casa Blanqueada	760	830	860	890	920
Rica Playa	547	579	584	650	700
Pampas de Hospital	2,096	2,280	2,340	2,410	2,480
Cabuyal	613	660	690	700	710

ELABORACION: EQUIPO TECNICO INADUR 1999.
METODO DE LA TENDENCIA DE LAS PROPORCIONES DE PICKARD-CELADE, 1988.

3.2.1. Distrito de Tumbes.-

El Distrito de Tumbes esta conformado por los siguientes centros poblados:

- Ciudad de Tumbes.
- Puerto Pizarro.
- El Diez.
- La Huaca.
- Primavera.
- El Bebedero.
- El Venado.
- Pedro El Viejo.
- Puerto El Cura.
- Corpac (Villa).
- Huaquilla.

De ellos sólo la Ciudad de Tumbes y Puerto Pizarro constituyen centros urbanos; los demás son centros poblados rurales.

a) Ciudad de Tumbes.-

Para la ciudad de Tumbes se ha elaborado el Plan Director, en Convenio entre la Municipalidad Provincial de Tumbes y el INADUR, en el cual define la Visión de Desarrollo Urbano

Sustentable y se establecen los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Fortalecimiento de Roles de la Ciudad de Tumbes en el Contexto Regional y Binacional.
- Ordenamiento y Acondicionamiento Urbano.
- Estructuración del Sistema Vial Urbano.
- Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos.
- Modernización y Democratización de la gestión del Desarrollo Urbano.

Los requerimientos de desarrollo de la Ciudad de Tumbes se encuentran consignados en las Propuestas Específicas y en el Programa de Inversiones del referido Plan Director de la Ciudad de Tumbes.

b) Puerto Pizarro.-

b.1) Desarrollo Productivo:

Los principales problemas de Puerto Pizarro son la desorganización de la actividad pesquera y la falta de promoción del turismo, actividades que no han sido adecuadamente compatibilizadas entre si; pesar del potencial turístico que tiene Puerto Pizarro. Además, la Visión de Desarrollo de la Provincia prioriza la actividad turística de nivel provincial y departamental.

En este contexto, se propone los siguientes Proyectos:

- Sector Turismo:

Proyecto: Reacondicionamiento de Actual Desembarcadero Pesquero como Centro de Información, Interpretación y Servicios Turísticos.

Proyecto: Construcción de Malecón Turístico Los Esteros (Norte y Sur).

Proyecto: Habilitación de Terminal Terrestre para Transporte Turístico.

Proyecto: Acondicionamiento Urbanístico de Centro Turístico-Artesanal.

Proyecto: Promoción de Centro Turístico-Recreativo.

Proyecto: Tratamiento Paisajístico y Arborización de Plaza Cívica.

- Proyecto: Tratamiento Paisajístico y Arborización de Avs. Principales (Avs. Miguel Grau y José Olaya).
- Proyecto: Modernización de Flota de Transporte Turístico.
- Proyecto: Construcción del Mirador Turístico Norte.
- Proyecto: Habilitación de Playa de Estacionamiento para Vehículos Particulares.
- Proyecto: Acondicionamiento Eco-Turístico del Estero Puerto Rico.
- Proyecto: Construcción de Puente Peatonal a la Isla del Amor
- Proyecto: Acondicionamiento Eco-Turístico de la Isla del Amor.
- Proyecto: Habilitación de Observatorio de Aves para Isla Los Pájaros.

- **Sector Pesquero:**

- Proyecto: Construcción del Nuevo Desembarcadero de Pesca Artesanal y Plataforma de Descarga y Manipuleo en Zona Sur de Puerto Pizarro.
- Proyecto: Rehabilitación y Desarrollo de Centro de Investigación y Producción de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Tumbes.

b.2) Desarrollo Urbano:

En lo que se refiere a desarrollo urbano, el principal problema de Puerto Pizarro es la falta de servicios básicos como el alcantarillado; el crecimiento desordenado y en zonas vulnerables; y la falta de áreas para la expansión urbana. Por tanto, se plantea la habilitación del Nuevo Puerto Pizarro en el cruce entre la Carretera Panamericana Norte y el desvío hacia dicho centro poblado.

Los proyectos considerados son los siguientes:

- **Servicios Básicos:**

- Proyecto: Ampliación de Redes de Agua Potable.
- Proyecto: Implementación de Sistema de Alcantarillado.

Proyecto: Construcción de Laguna de Oxidación.

Proyecto: Construcción de Letrinas.

Proyecto: Implementación de Sistema de Recojo y Disposición Final de Desechos Sólidos.

- **Habilitación Urbana:**

Proyecto: Habilitación Urbana del Nuevo Puerto Pizarro.

- **Equipamiento Urbano:**

Proyecto: Construcción de Plaza Miguel Grau.

Proyecto: Construcción de Plaza San Pedro.

Proyecto: Construcción de Plaza José Olaya.

Proyecto: Equipamiento e Implementación del Puesto de Salud.

Proyecto: Construcción de Local para Centro de Educación Ocupacional.

Proyecto: Rehabilitación y Ampliación de Complejo Deportivo Municipal.

Proyecto: Mejoramiento y/o Rehabilitación de Local de Municipalidad Delegada de Puerto Pizarro.

Proyecto: Rehabilitación y Equipamiento de Biblioteca Municipal.

Proyecto: Habilitación de Terminal Terrestre para Transporte Pesado.

- **Vialidad:**

Proyecto: Construcción de Vía de acceso a Nuevo Desembarcadero Pesquero.

Proyecto: Construcción y/o Rehabilitación de Vías Principales.

Proyecto: Construcción de Vías Secundarias Prolongación de Calle Francisco Pizarro.

Proyecto: Acondicionamiento de Vías Peatonales.

b.3) Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos:

Los principales problemas ambientales son la contaminación existente ante la falta del servicio de recolección de residuos sólidos, los desechos originados

por el desorden generado por la actividad pesquera, y la vulnerabilidad ante el riesgo de inundaciones.

En esta situación se proponen los siguientes Proyectos:

- Proyecto: Ordenamiento y Descontaminación Ambiental de Puerto Pizarro.
- Proyecto: Plan de Ordenamiento Ambiental de Zona langostinera de Puerto Pizarro.
- Proyecto: Reubicación de Población Ubicada en Zonas de Alto Riesgo.
- Proyecto: Rehabilitación de Muro de Defensa Sector Sur de (Calle Los Ceibos).
- Proyecto: Construcción de Muro de Defensa Sector Norte.
- Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Nuevo Desembarcadero de Pesca Artesanal.
- Proyecto: Recolección, Tratamiento y Reutilización de Aguas Residuales de Langostineras con Fines de Forestación.
- Proyecto: Reforestación en Zona de Manglares.
- Proyecto: Acondicionamiento de Parque Ecológico.
- Proyecto: Forestación de Entorno Ecológico.
- Proyecto: Dragado de Canal Principal.

b.4) Gestión para el Desarrollo:

Los principales problemas son la ausencia de organizaciones sólidas que trabajen mancomunadamente por el desarrollo de Puerto Pizarro, la falta de recursos e implementación de la Municipalidad Delegada; y la ausencia de instrumentos técnico-normativos para el desarrollo.

En este sentido, se proponen los siguientes Proyectos:

- Proyecto: Saneamiento Físico-Legal de Predios Urbanos.
- Proyecto: Catastro Urbano.
- Proyecto: Plan de Ordenamiento Urbano.
- Proyecto: Fortalecimiento del Comité de Desarrollo de Puerto Pizarro.
- Proyecto: Fortalecimiento Institucional de Municipalidad Delegada de Puerto Pizarro.

3.2.2. Distrito de Corrales.-

a) Desarrollo Productivo:

El Distrito de Corrales se caracteriza porque su PEA activa esta dedicada mayoritariamente al sector agropecuario. Por tanto, los proyectos de desarrollo que se requieren están vinculados, con la promoción de la agroindustria, el mejoramiento tecnológico de la producción agropecuaria, y la promoción de la ganadería.

En esta perspectiva, se proponen los siguiente Proyectos:

- Sector Agropecuario:

- Proyecto: Consolidación y Desarrollo de Laboratorio para la Crianza Masiva de Insectos Benéficos.
- Proyecto: Producción de Semillas Garantizadas.
- Proyecto: Consolidación y Desarrollo de Laboratorio de Biotecnología.
- Proyecto: Estudio de Factibilidad para la Instalación de una Planta de Alimentos Balanceados.
- Proyecto: Producción de Vinagre de Frutas.
- Proyecto: Establo Lechero.
- Proyecto: Granja Porcina.

- Sector Turismo

- Proyecto: Habilitación Turístico-Recreativa a Playa Hermosa.
- Proyecto: Reacondicionamiento y Equipamiento de Museo de Sitio Cabeza de Vaca.

b) Desarrollo Urbano:

Los principales problemas de desarrollo urbano se refieren a los servicios básicos, y a la mala conservación de la Carretera de la Margen Izquierda, vía que prioritariamente debe ser asfaltada por ser elemento articulador de centros poblados y de producción del Distrito.

En este sentido, se proponen los siguientes Proyectos:

- **Servicios Básicos:**

Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Agua Potable.

Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Alcantarillado.

Proyecto: Rehabilitación de Laguna de Oxidación.

Proyecto: Implementación de Sistema de Recojo y Disposición Final de Desechos Sólidos.

- **Vialidad:**

Proyecto: Asfaltado de Carretera Margen Izquierda de Río Tumbes: Tramo Corrales-San Jacinto-Rica Playa-Casitas-Quebrada Fernández-Barrancos-Mallares.

Proyecto: Construcción y/o Rehabilitación de Vías Principales.

- **Equipamiento Urbano:**

Proyecto: Tratamiento Paisajístico y Arborización de Plaza Cívica y Avenidas Principales.

Proyecto: Construcción y Rehabilitación de Aulas.

Proyecto: Construcción de Centro de Educación Ocupacional.

Proyecto: Construcción de Instituto Superior Tecnológico.

Proyecto: Ampliación e Implementación del Centro de Salud.

c) Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos:

Los problemas principales se refieren a la contaminación del río Tumbes, y a la existencia de áreas contaminadas como canales de regadío y quebradas, por un inadecuado sistema de recolección de residuos sólidos

En este contexto, se proponen los siguientes Proyectos:

Proyecto: Recuperación Ambiental del río Tumbes-Distrito de Corrales.

Proyecto: Recuperación de Areas Ambientales Críticas

Distrito de Corrales.

Proyecto: Construcción de Defensas Ribereñas en Río y Quebradas-Distrito de Corrales.

Proyecto: Construcción de Sistemas de Drenaje Pluvial-Distrito de Corrales.

Proyecto: Microzonificación Sísmica-Distrito de Corrales.

d) Gestión del Desarrollo:

Los problemas se refieren a las carencias de personal capacitado en la Municipalidad Distrital para la administración del desarrollo y a la falta de una gestión participativa por lo que se propone los siguientes proyectos:

Proyecto: Capacitación de Personal de Municipalidad Distrital de Corrales.

Proyecto: Fortalecimiento Institucional de Municipalidad Distrital de Corrales.

Proyecto: Implementación de Oficina Técnica de Municipalidad Distrital de Corrales.

Proyecto: Elaboración de Planes de Ordenamiento Urbano-San Pedro de los Incas y San Isidro.

Proyecto: Elaboración de Esquemas de Ordenamiento Urbano-Malval y Realengal.

Proyecto: Elaboración de Catastro Urbano-San Pedro de los Incas.

Proyecto: Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad.

3.2.3. Distrito de La Cruz.-

a)Desarrollo Productivo:

En el Distrito La Cruz, el sector pesquero es el que ocupa a la mayor parte de la PEA; por tanto, los principales problemas se refieren a este sector, como son la falta de un muelle artesanal y la falta de modernización de la flota pesquera.

En este contexto, se proponen los siguientes Proyectos:

- Sector Pesquero:

Proyecto: Construcción de Muelle Artesanal y Plataforma de Descarga y Manipuleo.

Proyecto: Difusión y Orientación de los Mecanismos de Financiamiento para Modernización de

Flota Artesanal.

- Proyecto: Implementación de Centro de Servicios para Embarcaciones Pesqueras.
- Proyecto: Construcción e Implementación de Tambos de Comercialización de Material de Pesca.
- Proyecto: Instalación de Planta de Pescado Seco-Salado.
- Proyecto: Construcción e Implementación de Unidad Piloto Productora de Ensilado.
- Proyecto: Instalación de Planta de Conservas de Pescado.
- Proyecto: Construcción e Implementación de Centro de Acopio de Post-Larvas de Langostinos.
- Proyecto: Instalación de Centro de Producción Artificial de Langostinos (Laboratorio).
- Proyecto: Creación de Centro de Investigación, Capacitación y Explotación de la Actividad Langostinera y Acuícola.

b) Desarrollo Urbano:

Los principales problemas de desarrollo urbano de Caleta La Cruz se refieren al crecimiento desordenado, a la dotación insuficiente de servicios básicos, y la carencia de zonas de expansión urbana.

En esta virtud, se proponen los siguientes Proyectos:

- Servicios Básicos:

- Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Agua Potable.
- Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Alcantarillado.
- Proyecto: Construcción de Laguna de Oxidación.
- Proyecto: Implementación de Sistema de Recojo y Disposición Final de Desechos Sólidos.

- Habilitación Urbana:

- Proyecto: Habilitación Urbana de Ciudad Satélite.

- Equipamiento Urbano:

- Proyecto: Tratamiento Paisajístico y Arborización de Plaza Cívica y Avenidas Principales.

- Proyecto: Ampliación de Centro de Salud.
- Proyecto: Construcción de Malecón Turístico.
- Proyecto: Terminación de Coliseo Municipal.

c) Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos:

Los problemas ambientales principales se refieren a la existencia de áreas contaminadas y la vulnerabilidad de áreas urbanas y agrícolas en épocas de fuertes lluvias.

En este sentido, se propone los siguientes Proyectos:

- Proyecto: Recuperación de Areas Ambientales Críticas-Distrito de La Cruz.
- Proyecto: Construcción de Defensas Ribereñas de Quebradas-Distrito de La Cruz.
- Proyecto: Construcción de Sistema de Drenaje Pluvial Distrito de La Cruz.
- Proyecto: Microzonificación Sísmica del Distrito de La Cruz.

d) Gestión del Desarrollo:

Los problemas de gestión están relacionados con la carencia de recursos humanos calificados de la Municipalidad, y la falta de instrumentos técnico-normativos para el desarrollo urbano.

En este contexto, se proponen los siguiente Proyectos:

- Proyecto: Capacitación de Personal de Municipalidad Distrital de La Cruz.
- Proyecto: Implementación de Oficina Técnica de Municipalidad Distrital de La Cruz.
- Proyecto: Elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano-Caleta La Cruz.
- Proyecto: Elaboración de Catastro Urbano-Caleta La Cruz.
- Proyecto: Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad.

3.2.4. Distrito de San Juan de la Virgen.-

a) Desarrollo Productivo:

Los principales problemas productivos están vinculados al sector agropecuario, y se refieren a la falta de rehabilitación de infraestructura de riego.

En esta situación, se proponen los siguientes Proyectos:

- Proyecto: Irrigación Margen Derecha del Río Tumbes-Distrito de San Juan de la Virgen.
- Proyecto Rehabilitación de Canales de Irrigación-Distrito de San Juan de la Virgen.
- Proyecto: Derivación de Canal de Irrigación a partir del Canal Las Brujas.

b)Desarrollo Urbano:

Los problemas se refieren básicamente a la dotación insuficiente de servicios básicos así como a la carencia de equipamiento urbano.

En ese sentido, se proponen los siguientes Proyectos:

- Servicios Básicos:

- Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Agua Potable.
- Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Alcantarillado.
- Proyecto: Rehabilitación de Laguna de Oxidación.

- Equipamiento Urbano:

- Proyecto: Tratamiento Paisajístico y Arborización de Plaza Cívica y Avenidas Principales.
- Proyecto: Rehabilitación de Aulas.
- Proyecto: Construcción y Rehabilitación de Centros Educativos.
- Proyecto: Construcción de Pistas Veredas.
- Proyecto: Construcción de Centro de Educación Ocupacional.
- Proyecto: Ampliación de Centro de Salud.
- Proyecto: Construcción de Estadio Municipal.
- Proyecto: Construcción de Losas Deportivas.

c) Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos:

Los problemas ambientales se refieren a la falta de seguridad física por los desbordes ocasionados por el río Tumbes en épocas

de lluvias, así como a la existencia de áreas ambientales críticas en el Distrito de San Juan de la Virgen.

En este contexto, se proponen los siguientes Proyectos:

- Proyecto: Recuperación Ambiental del Río Tumbes-Distrito de San Juan de la Virgen.
- Proyecto: Recuperación de Areas Ambientales Críticas-Distrito de San Juan de la Virgen.
- Proyecto: Construcción de Defensas Ribereñas Sector Las Brujas.
- Proyecto: Construcción de Defensas Ribereñas en Río y Quebradas-Distrito de San Juan de la Virgen.
- Proyecto: Construcción de Sistema de Drenaje Pluvial-San Juan de la Virgen.
- Proyecto: Microzonificación Sísmica-Distrito de San Juan de la Virgen.

d) Gestión del Desarrollo:

Los problemas de gestión del desarrollo se refieren a la falta de personal capacitado en la Municipalidad Distrital, la falta de instrumentos técnico-normativos para la gestión urbana, y el inconcluso saneamiento físico-legal de la propiedad.

En este sentido, se proponen los siguientes Proyectos:

- Proyecto: Capacitación de Personal de la Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen.
- Proyecto: Creación e Implementación de Oficina Técnica de Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen.
- Proyecto: Elaboración Planes de Ordenamiento Urbano-San Juan de la Virgen y Cerro Blanco.
- Proyecto: Elaboración de Esquemas de Ordenamiento Urbano-Garbanzal y Tacural.
- Proyecto: Elaboración de Catastro Urbano-San Juan de la Virgen y Cerro Blanco.
- Proyecto: Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad.

3.2.5. Distrito de Pampas de Hospital.-

a) Desarrollo Productivo:

Los problemas se dan principalmente en el sector agropecuario por ser esta la principal actividad económica del distrito, y se refieren a la falta de la infraestructura de riego, la falta de apoyo técnico para el desarrollo de la agroindustria, etc.

En esta virtud, se proponen los siguientes Proyectos:

- **Sector agropecuario:**

Proyecto: Represamiento de Quebrada La Angostura.

Proyecto: Infraestructura de Riego El Prado Bajo I y Bajo II.

Proyecto: Mejoramiento de Riego La Arena-La Palma.

Proyecto: PAD-Pampas de Hospital.

Proyecto: Unidad Piloto de Agroacuicultura.

- **Sector Turismo:**

Proyecto: Construcción de Albergues Eco-Turísticos en Cabuyal y Zona Reservada de Tumbes.

Proyecto: Restauración de Ex – Casa Hacienda Cabuyal.

b) Desarrollo Urbano:

Los problemas principales de desarrollo urbano se refieren a la dotación insuficiente de servicios básicos, a la carencia de equipamiento urbano y al mal estado de las vías de comunicación.

En este contexto, los Proyectos considerados son:

- **Servicios Básicos:**

Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Agua Potable.

Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Alcantarillado.

Proyecto: Construcción de Laguna de Oxidación.

Proyecto: Alcantarillado y Laguna de Oxidación-Cabuyal.

Proyecto: Implementación de Sistema de Recojo y Disposición Final de Desechos Sólidos.

- **Equipamiento Urbano:**

Proyecto: Tratamiento Paisajístico y Arborización de Plaza Cívica y Avenidas Principales.

Proyecto: Rehabilitación de Aulas.

Proyecto: Construcción Centro Educativo Ocupacional.

Proyecto: Terminación de Iglesias de Pampas de Hospital y Cabuyal.

Proyecto: Ampliación de Centro de Salud.

Proyecto: Construcción de Museo Histórico-Natural.

- **Vialidad:**

Proyecto: Afirmado de Carretera Cabuyal-Becerra y Cabuyal-El Rodeo.

c) Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos:

Los problemas se refieren a la contaminación del río Tumbes por actividad minera del Ecuador, a la existencia de áreas ambientales críticas y a la falta de seguridad ante inundaciones por el río Tumbes y las quebradas.

En esta situación, se proponen los siguientes Proyectos:

Proyecto: Recuperación Ambiental del Río Tumbes-Distrito de Pampas de Hospital.

Proyecto: Recuperación de Areas Ambientales Críticas-Distrito de Pampas de Hospital.

Proyecto: Construcción de Defensas Ribereñas Sector Becerra-Belén.

Proyecto: Construcción de Defensas Ribereñas en Río y Quebradas-Distrito de Pampas de Hospital.

Proyecto: Construcción de Sistema de Drenaje Pluvial-Pampas de Hospital.

Proyecto: Microzonificación Sísmica-Distrito de Pampas de Hospital.

d) Gestión del Desarrollo:

Los problemas institucionales principales se refieren a la falta de recursos humanos capacitados en la Municipalidad Distrital para promover el desarrollo, y a la carencia de instrumentos técnico-normativos, entre otros.

En este contexto, se proponen los siguientes Proyectos Específicos:

Proyecto: Capacitación de Personal de Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital.

Proyecto: Creación e Implementación de Oficina Técnica de Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital.

Proyecto: Elaboración de Plan de Ordenamiento Urbano-Pampas de Hospital.

- Proyecto: laboración de Esquema de Ordenamiento Urbano-Cabuyal, Cruz Blanca, y Cabeza de Lagarto.
- Proyecto : Elaboración de Catastro Urbano-Pampas de Hospital.
- Proyecto: Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad.
- Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital.
- Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Delegada de Cabuyal.

3.2.6. Distrito de San Jacinto.-

a) Desarrollo Productivo:

Los problemas productivos se vinculan al sector agropecuario tales como: la falta de rehabilitación de infraestructura de riego, la falta insuficiente promoción de cultivos alternativos y de la agroindustria, etc.

En esta virtud, se proponen los Proyectos Específicos siguientes:

- Sector Agropecuario:

- Proyecto: Rehabilitación de Bocatoma La Peña.
- Proyecto: Mejoramiento de Canal La Peña y Rehabilitación Infraestructura de Riego.
- Proyecto: Revestimiento de Canal Capitán Hoyle.

- Sector Acuícola:

- Proyecto: Centro Piloto para la Crianza de Camarón Gigante de Malasia.

- Sector Turismo:

- Proyecto: Construcción de Albergues Eco-Turísticos en Rica Playa y Parque Nacional Cerros de Amotape.

b) Desarrollo Urbano:

Los principales problemas de desarrollo urbano en el Distrito de San Jacinto son la dotación insuficiente de servicios básicos: (el agua potable y el alcantarillado cuya cobertura no llega al 20%); y la falta de asfaltado de la Carretera Margen Izquierda del río

Tumbes, vía que serviría para comunicar a todos los centros poblados y movilizar la producción del distrito.

En este sentido, se proponen los siguientes Proyectos:

- **Servicios Básicos:**

Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Agua Potable.

Proyecto: Construcción de Reservorio y Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Proyecto: Renovación y/o Ampliación de Redes de Alcantarillado

Proyecto: Construcción de Laguna de Oxidación.

Proyecto: Implementación de Sistema de Recojo y Disposición Final de Desechos Sólidos.

- **Vialidad:**

Proyecto: Asfaltado de Carretera Margen Izquierda: Corrales-San Jacinto-Rica Playa-Casitas-Quebrada Fernández-Barrancos-Mallares.

Proyecto: Construcción de Puente Zapallal y Carretera de Acceso.

Proyecto: Afirmando de Carretera Pampa El Toro-Capitán Hoyle.

- **Equipamiento Urbano:**

Proyecto: Tratamiento Paisajístico y Arborización de Plaza Cívica y Vías Principales.

Proyecto: Rehabilitación de Aulas.

Proyecto: Construcción Centro de Educación Ocupacional.

Proyecto: Ampliación de Centro de Salud San Jacinto.

Proyecto: Rehabilitación e Implementación de la Biblioteca Municipal.

Proyecto: Construcción Centro de Educación Ocupacional-Casa Blanqueada.

Proyecto: Terminación de Parque Principal-Casa Blanqueada.

c) Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos:

Los problemas ambientales principales se refieren a la contaminación del río Tumbes, y la falta de defensas ribereñas en áreas críticas del distrito.

En este contexto, se proponen los Proyectos Específicos siguientes:

Proyecto: Recuperación Ambiental del Río Tumbes-Distrito de San Jacinto.

Proyecto: Recuperación de Areas Ambientales Críticas-Distrito de San Jacinto.

Proyecto: Encauzamiento de Drenajes Naturales.

Proyecto: Construcción de Defensa Ribereña en Quebrada Vaquería.

Proyecto: Construcción de Defensa de Río y quebradas-Distrito de San Jacinto.

Proyecto: Construcción de Sistema de Drenaje Pluvial-San Jacinto.

Proyecto: Microzonificación Sísmica-Distrito de San Jacinto.

d) Gestión del Desarrollo:

Los principales problemas institucionales se refieren a la falta de recursos humanos capacitados en la Municipalidad Distrital; y la carencia de documentos técnico-normativos.

En esta virtud, se proponen los Proyecto siguientes:

Proyecto: Capacitación de Personal de Municipalidad Distrital de San Jacinto.

Proyecto: Creación e Implementación de Oficina Técnica de Municipalidad Distrital de San Jacinto.

Proyecto: Elaboración de Esquemas de Ordenamiento Urbano-Casa Blanqueada, Plateros, La Peña, Vaquería, Oidor, Capitana y Rica Playa.

Proyecto: Elaboración de Catastro Urbano-San Jacinto.

Proyecto: Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad.

Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad Delegada de Casa Blanqueada.

3.3. Requerimientos de Desarrollo.-

De acuerdo al crecimiento poblacional proyectado por Distritos de la Provincia de Tumbes se han calculado los requerimientos de servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica) y de equipamiento social, (educación y salud), para los años 2001, 2005 y 2010; los mismos que han de servicio de base sido base para el dimensionamiento de los proyectos propuestos por los Distritos:

- En cuanto a los requerimientos de servicio de agua potable se tiene que en 1999 el déficit existente es de 11,447 conexiones domiciliarias, lo que representa el 47% de población no atendida en 2010 el requerimiento del servicio sería de 19,545 conexiones domiciliarias lo que representa una población no atendida de 101,996 estos índices a nivel provincial. (Ver Cuadro IV.1.2)
- En relación a los requerimientos de servicio de alcantarillado se tiene que en 1999 el déficit existente es de 6,198 conexiones domiciliarias, lo que representa el 32% de población no atendida; en el 2010 el requerimiento del servicio sería de 12,533 conexiones domiciliarias lo que representaría una población no atendida 66,428 habitantes esto en relación al índice normativo y a nivel provincial. (Ver Cuadro N° IV.1.3)
- Con respecto a los requerimientos de servicio de energía eléctrica se tiene que el déficit en 1999 es de 2,748 conexiones domiciliarias, lo que representa el 11% de población no atendida; en el 2010, el requerimiento del servicio sería de 11,008 conexiones domiciliarias lo que representaría una población no atendida de 58,341 habitantes, esto a nivel provincial. (Ver Cuadro N° IV.1.4)
- En cuanto a los requerimientos de servicio educativo por Distritos se tiene que en 1999 el déficit existente en el número de aulas fue de 245 con una población no atendida de 10,653 escolares a nivel provincial, cabe anotar que existe infraestructura física no usada por alto índice de ausencia escolar por lo que la población no atendida, no tiene relación directa con el déficit de aulas.

En el 2010 el requerimiento de aulas sería de 585 aulas y con una población no atendida de 25,086 escolares; esto a nivel provincial. (Ver Cuadro N° IV.1.5)

- En relación a los requerimientos de servicio de salud por distritos se tiene que en el sector salud se prevé que existe el requerimiento de un Hospital General tipo II con 375 camas hospitalarias y un Hospital de

Apoyo con 148 camas hospitalarias, para el corto plazo; los mismos que en total para el 2010 se deberían contar con 740 camas hospitalarias.

Asimismo, se considera que la totalidad de centros de salud excepto el centro de salud San Juan de la Virgen (construido recientemente) requieren de ampliación en el corto plazo. (Ver Cuadros N° IV.1.6 y N° IV.1.7)

Cuadro N° IV.1.2

PROVINCIA DE TUMBES: REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE POR DISTRITOS

AÑOS: 2001-2005-2010

DISTRITOS	ATENCION NORMATIVA			ALCANCE DE SERVICIO EXISTENTE		DEFICIT 1999			REQUERIMIENTOS FUTUROS ACUMULADOS (5)					
	95% POBLACION HABITANTES	DEMANDA AGUA 1/5 (1)	N°. CONEXIONES DOMICILIARIAS (2)	POBLACION ATENDIDA (3)	N°. CONEXIONES DOMICILIARIA	POBLACION	% (4)	CONEXIONES DOMICILIARIAS	2001		2005		2010	
									POBLACION	%	POBLACION	%	POBLACION	%
Tumbes	86,802	305	16,378	54,203	10,227	32,599	38	6,151	37,820	41	51,810	49	66,932	55
Corrales	18,316	64	3,456	5,846	1,103	12,454	68	2,353	13,064	69	13,466	70	13,679	70
La Cruz	8,368	29	1,579	5,051	953	3,317	40	626	4,112	45	5,899	54	7,985	61
San Juan de la Virgen	3,658	13	690	975	184	2,683	73	506	2,725	73	2,698	73	2,635	73
San Jacinto	7,581	26	1,430	1,267	239	6,314	83	1,191	6,511	84	6,463	84	6,511	84
Pampas de Hospital	5,548	19	1,047	2,263	427	3,285	60	620	3,627	61	3,878	63	4,254	65

NOTA: (1) SE CALCULA DE ACUERDO A LA FORMULA:
DEMANDA = POBLACION SERVIDA X CONSUMO/HABITANTE X DIA X FACTOR PROMEDIO / SEGUNDOS/DIA.
DONDE EL CONSUMO/HABITANTES/DIA =250 LT/DIA SEGÚN EL R.N.C. Y EL FACTOR PROMEDIO 1.2.

(2) SE CONSIDERA EL NUMERO DE VIVIENDAS IGUAL AL NUMERO DE CONEXIONES: PARA EL CALCULO SE CONSIDERA 5.3 HABITANTES/VIVIENDAS.

(3) CALCULADA CONSIDERANDO 5.3 HABITANTES/VIVIENDAS.

(4) REFERENTE AL INDICE DE ATENCION NORMATIVA.

(5) CALCULADA CON LA POBLACION PROYECTADA - LOS PORCENTAJES SON REFERENTES AL INDICE DE ATENCION NORMATIVA.

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO- SISNE-EMFAPATUMBES 1999.
ELABORACION: EQUIPO TECNICO INADUR 1999.

Cuadro N° IV.1.3

PROVINCIA DE TUMBES: REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO POR DISTRITOS

AÑOS: 2001-2005-2010

DISTRITOS	ATENCION NORMATIVA		ALCANCE DE SERVICIO		DEFICIT 1999			REQUERIMIENTOS FUTUROS ACUMULADOS (7)					
	76% POBLACION HABITANTES (1)	N° CONEXIONES DOMICILIARIA S (2)	POBLACION ATENDIDA (3)	N° CONEXIONES DOMICILIARIAS	POBLACION	%(6)	CONEXIONES DOMICILIARIAS	2001		2005		2010	
								POBLACION	%	POBLACION	%	POBLACION	%
Tumbes	69.441	13,102	62,116	11,720	7,325	11	5,777	11,680	12	22,472	20	35,240	28
Corrales	14,653	2,765	4203	793 (4)	10,450	71.3	1,972	10,944	72	11,187	73	11,430	73
La Cruz	6,694	1,263	3655	690 (4)	3,039	45	573	3,656	50	5,085	58	6,818	65
San Juan de la Virgen	2,926	552	636	120 (5)	2,290	78	432	2,351	79	2,320	78	2,252	78
San Jacinto	6,065	1,144	265	50 (5)	5,800	95	1,094	5,937	96	5,891	96	5,937	96
Pampas de Hospital	4,438	837	485	92 (4)	3,953	89	745	4,273	90	4,440	90	4,751	91

- NOTA: (1) LA NORMATIVA CONSIDERA SERVIR AL 80% DE LAS VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE, ES DECIR AL 80% DEL 95% QUE EQUIVALE AL 76% DEL NUMERO TOTAL DE HABITANTES DEL DISTRITO.
- (2) PARA EL CALCULO DE NUMERO DE CONEXIONES SE CONSIDERA 5.3 HABITANTES/VIVIENDAS; EL NUMERO DE CONEXIONES SE HA CONSIDERADO IGUAL AL NUMERO DE VIVIENDAS.
- (3) PROYECTADA CONSIDERANDO 5.3 HABITANTES/VIVIENDAS.
- (4) A FALTA DE INFORMACION SE HA PROYECTADO CALCULO DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS CONSIDERANDO EL PORCENTAJE DE USUARIOS CON SERVICIO DEL CENSO DE 1993.
- (5) FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL.
- (6) REFERENTE AL INDICE DE ATENCION NORMATIVA.
- (7) CALCULADA CON LA POBLACION PROYECTADA- LOS PORCENTAJES SON REFERENTES AL INDICE DE ATENCION NORMATIVA.

FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO-SISNE -EMFAPATUMBES 1999.
ELABORACION: EQUIPO TECNICO INADUR 1999.

Cuadro N° IV.1.4

PROVINCIA DE TUMBES: REQUERIMIENTOS DE SERVICIO ENERGIA ELECTRICA POR DISTRITOS

AÑOS: 2001-2005-2010

DISTRITOS	POBLACION A SERVIR		ALCANCE DE SERVICIO EXISTENTE		DEFICIT 1993			REQUERIMIENTOS FUTUROS ACUMULADOS (4)					
	POBLACION 1999 (1)	N° CONEXIONES DOMICILIARIAS (2)	POBLACION ATENDIDA (3)	N° CONEXIONES DOMICILIARIAS	POBLACION	%	CONEXIONES DOMICILIARIAS	2001		2005		2010	
								POBLACION	%	POBLACION	%	POBLACION	%
Tumbes	91,370	17,240	86,422	16306	4948	5	934	10678	11	24486	22	41286	32
Corrales	19,280	3,638	15,190	2866	4090	21	772	4740	24	5060	25	5380	26
La Cruz	8,808	1,612	7176	1354	1632	19	308	2444	25	4320	38	6600	48
San Juan de la Virgen	3,850	726	3074	580	776	20	146	856	22	816	21	726	19
San Jacinto	7,980	1,506	6678	1260	1302	16	246	1482	18	1422	18	1482	18
Pampas de Hospital	5,840	1,101	4023	759	1817	31	342	2237	38	2457	38	2867	42

NOTA: (1) CONSIDERANDO EL 100% DE LA POBLACION:

(2) CALCULADO CONSIDERANDO 5.3 HABITANTES/VIVIENDAS- ASI COMO NUMERO DE VIVIENDAS IGUAL AL NUMERO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS.

(3) CONSIDERANDO 5.3 HABITANTES/VIVIENDA.

(4) LOS PORCENTAJES SON REFERENTES A LA POBLACION PROYECTADA.

FUENTE: ENOSA-OFICINA TUMBES-1999.

ELABORACION: EQUIPO TECNICO INADUR 1999.

Cuadro N° IV.1.5

PROVINCIA DE TUMBES: REQUERIMIENTOS DE SERVICIO EDUCATIVO POR DISTRITOS AÑOS 2001-2005-2010

DISTRITO	NIVEL	ATENCION NORMATIVA (1)		ALCANCE DE SERVICIO EXISTENTE		DEFICIT 1999.		REQUERIMIENTO FUTUROS ACUMULADOS (4)					
		POBLACION (1999)	AULAS (2)	POBLACION	AULAS	POBLACION	AULAS	2001		2005		2010	
								POBLACION	AULAS	POBLACION	AULAS	POBLACION	AULAS
Tumbes	Ed. Inicial	4,386	146	3,407	113	979	33	1,254	42	1,660	65	2,467	91
	Ed. Primaria	14,802	370	11,689	284	3,113	86	4,041	109	6,342	166	9,063	235
	Ed. Secundaria	11,330	283	6,429	217	4,901	66	5,611	84	7,372	128	9,455	180
Corrales	Ed. Inicial	925	31	917	32	8	0	41	1	56	1	71	2
	Ed. Primaria	3,123	78	2,766	69	397	9	463	12	514	13	566	14
	Ed. Secundaria	2,390	60	1,832	52	558	8	639	10	679	11	719	12
La Cruz	Ed. Inicial	423	14	362	14	61	0	100	1	190	4	299	8
	Ed. Primaria	1,427	36	1,235	23	192	13	323	16	628	23	997	33
	Ed. Secundaria	1,092	27	955	33	137	0	238	0	471	3	754	10
San Juan de la Virgen	Ed. Inicial	185	6	182	12	3	0	7	0	5	0	0	0
	Ed. Primaria	624	15	573	36	51	0	64	0	57	0	43	0
	Ed. Secundaria	477	12	492	18	0	0	0	0	0	0	0	0
San Jacinto	Ed. Inicial	383	13	455	22	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ed. Primaria	1,293	32	1,240	86	53	0	82	0	72	0	72	0
	Ed. Secundaria	990	25	982	66	8	0	30	0	22	0	30	0
Pampas de Hospital	Ed. Inicial	280	9	313	13	0	0	0	0	0	0	18	0
	Ed. Primaria	946	24	882	50	64	0	132	0	168	0	234	0
	Ed. Secundaria	724	18	556	22	168	0	220	0	247	0	298	0

- NOTAS : (1) CALCULADOR CON EL INDICE NORMATIVO DEL SISNE - SISTEMA NACIONAL DE EQUIPAMIENTO
4.80% POB TOTAL – EDUCACION INICIAL.
16.20% POB TOTAL – EDUCACION PRIMARIA.
12.40% POB TOTAL – EDUCACION SECUNDARIA.
- (2) CONSIDERANDO. 30 ALUMNOS/AULA - EDUCACION INICIAL.
40 ALUMNOS/AULA – EDUCACION PRIMARIA- EDUCACION SECUNDARIA.
- (3) INDICADORES DE 1998.
- (4) CONSIDERANDO RELACION ALUMNOS/AULA SEGÚN NOTA(2).

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
ELABORACION: EQUIPO TECNICO DE INADUR 1999.

Cuadro N° IV.1.6

PROVINCIA DE TUMBES: REQUERIMIENTOS DE CAMAS HOSPITALARIAS

AÑOS: 1999-2001-2005-2010

DISTRITO	NIVEL DE EQUIPAMIENTO	AREA DE INFLUENCIA	REQUERIMIENTOS DE CAMAS HOSPITALARIAS (ACUMULADO)			
			1999	2001	2005	2010
Multidistrital	Hospital General Tipo II	Regional	375	400	440	500
Multidistrital	Hospital de Apoyo	Provincial	143	161	198	240

ELABORACION: EQUIPO TECNICO INADUR 1999.

Cuadro N° IV.1.7

PROVINCIA DE TUMBES: REQUERIMIENTOS DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD POR DISTRITOS

AÑOS: 2001-2005-2010

DISTRITO	NIVEL DE EQUIPAMIENTO	AREA DE INFLUENCIA	REQUERIMIENTOS	PLAZO
Tumbes	Puesto de Salud	Sector	Ampliación de Puesto de Salud (1)	Mediano Plazo 2002-2005
Corrales	Centro de Salud	Distrito	Ampliación Centro de Salud Corrales	Corto Plazo 2000-2001
	Puesto de Salud	Sector	Ampliación Puesto de Salud Malval-San Isidro	Mediano Plazo 2002-2005
			Puesto de Salud Realengal	Mediano Plazo 2002-2005
La Cruz	Centro de Salud	Distrito	Ampliación Centro de Salud La Cruz	Corto Plazo 2000-2005
San Juan de la Virgen	Centro de Salud	Distrito	Ampliación Centro San Juan de la Virgen	Mediano Plazo 2002-2005
			Centro de Salud Cerro Blanco	Mediano Plazo 2002-2005
	Puesto de Salud	Sector	Ampliación Puesto de Salud Cerro Blanco Ampliación Puesto de Salud Garbanzal	Corto Plazo 2000-2001 Mediano Plazo 2002-2005
San Jacinto	Centro de Salud	Distrito	Ampliación Centro de Salud San Jacinto	Corto Plazo 2000-2001
	Puesto de Salud	Sector	Ampliación Puesto de Salud Casa Blanqueada-Rica Playa-Oidor–Vaquería	Mediano Plazo 2002-2005
Pampas de Hospital	Centro de Salud	Distrito	Ampliación Centro de Salud Pampas de Hospital	Corto Plazo 2000-2001
	Puesto de Salud	Sector	Ampliación Puesto de Salud Cabuyal-Cruz Blanca	Mediano Plazo 2002-2005.

(1) TOMADO DEL ESTUDIO PLAN DIRECTOR DE TUMBES – INADUR 1999.

LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDAD DE TUMBES ESTAN CONSIDERADOS EN EL VOLUMEN DEL PLAN DIRECTOR DE TUMBES- INADUR 1999.

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES 1999.

ELABORACION: EQUIPO TECNICO INADUR 1999.

4. SISTEMA VIAL PROVINCIAL.-

La propuesta del Sistema Vial Provincial tiene por finalidad establecer una red vial que satisfaga la demanda de transporte actual y futura, y que garantice la interrelación entre las diferentes áreas de la Provincia de Tumbes, así como sus vinculaciones con el resto del país.

El Sistema Vial Provincial es un elemento estratégico que estructura el Modelo de Acondicionamiento Territorial que el presente Plan propone, y permitirá orientar las acciones y proyectos para el reforzamiento de los Ejes de Desarrollo; y la vinculación de las Areas de Especialización propuestas y los centros poblados para una mejor articulación y desempeño de sus roles y funciones.

4.1. Clasificación Funcional de Vías.-

Se plantea la siguiente clasificación funcional de vías:

a) Vías Nacionales.-

Son aquellas vías que permiten la integración y articulación de la Provincia de Tumbes con el resto del país, y con los países vecinos en este caso específico el Ecuador.

b) Vías Regionales.-

Son aquellas vías que permiten la articulación provincial y regional; constituyendo una alternativa complementaria para la mejor integración de la Provincia de Tumbes con el resto del país, a través de la conexión de éstas a otras vías regionales y nacionales.

c) Vías Departamentales.-

Son aquellas que permiten la interconexión de la Provincia de Tumbes con las otras Provincias del Departamento; teniendo por tanto un ámbito departamental.

d) Vías Vecinales.-

Son aquellas vías que permiten la articulación de centros poblados menores de la Provincia, siendo su ámbito de nivel provincial.

4.2. Estructuración del Sistema Vial Provincial.-

El Sistema Vial Provincial se ha estructurado de la siguiente forma:

a) Vías Nacionales.-

- **Carretera Panamericana Norte (Código 101).**- Incluye la Vía de Evitamiento, la cual tendría un desvío a la altura del centro poblado de San Isidro para luego tener un puente sobre el río Tumbes en el sector conocido como Puerto El Cura. Esta vía estructura el Eje de Integración Nacional-Binacional que se plantea.

b) Vías Regionales.-

- Carretera Margen Izquierda Río Tumbes Corrales-San Jacinto-Cañaverel-Casitas-Quebrada Fernández-Barrancos-Mallares (Código 102).

Esta Carretera será una alternativa para la articulación del Departamento de Tumbes con el resto del país, ante la vulnerabilidad de la Carretera Panamericana Norte en época de fuertes lluvias. Esta vía estructura el Eje de Articulación Regional que se propone.

c) Vías Departamentales.-

- Carretera Margen Derecha Río Tumbes: Tumbes-San Juan de la Virgen-Pampas de Hospital-El Naranjo (Código 201).
- Carretera Puerto Pizarro (Código 202).
- Carretera Tumbes-Cabeza de Toro-Papayal (Código 203).
- Carretera Pampas de Hospital-Belén-Caucho-Cotrina (Código 204)

d) Vías Vecinales.-

Entre las Vías Vecinales más importantes se encuentran:

- Carretera Costanera La Cruz-Playa Hermosa-Boca de Río Tumbes (Código 301).
- Carretera Playa Hermosa (Código 302).
- Carretera Tumbes-Puerto Pizarro (Código 303)
- Prolongación Av. Tumbes Norte (Código 304)
- Carretera La Canela (Código 305).
- Carretera San Isidro-Litoral (Código 306).

- Carretera La Cruz-San Jacinto (Código 307).
- Carretera Tacural-Bellavista-Cafeterías Miraflores (Código 308).
- Carretera Cerro Blanco-Bigotes-Miraflores (Código 309).
- Carretera Cerro Blanco-Chacras-La Peña (Código 310).
- Carretera Cabuyal-Zona Reservada de Tumbes (Código 311).
- Carretera Huasimo-Cabo Inga (Código 312).
- Carretera Huasimo-Teniente Astete (Código 313).
- Carretera Huasimo-Capitán Hoyle (Código 314).

V. PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL SUSTENTABLE.-

El Programa de Inversiones para el Desarrollo Provincial Sustentable sintetiza las propuestas y previsiones del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes, en el entendido que los proyectos y las obras constituyen los medios más eficaces para encaminar el desarrollo hacia los objetivos estratégicos que señala el Plan Integral.

1. BASE CONCEPTUAL Y METODOLOGÍA.-

El Programa de Inversiones es una herramienta de concertación y promoción de iniciativas públicas y privadas, que constituye la base para la conformación de la “Cartera de Oportunidades de Inversión” que requiere la Provincia de Tumbes. Representa el instrumento técnico que concreta la declaración de objetivos y estrategias que el Plan Integral procura desde la Visión de Desarrollo.

Asimismo, el Programa de Inversiones establece el marco útil para orientar y racionalizar las acciones y la toma de decisiones de los diferentes agentes públicos y privados, interesados en el desarrollo de la Provincia de Tumbes.

Por ello, no se trata de un listado de proyectos que deban ser ejecutados exclusivamente por la Municipalidad Provincial de Tumbes, sino de un conjunto de proyectos que permitirán a ésta administrar, promover y/o gestionar dichos proyectos ante agentes privados u otras instituciones públicas; liderando y concertando de este modo el desarrollo integral de la Provincia.

En esta perspectiva, el presente Programa de Inversiones contiene un conjunto de proyectos interrelacionados que expresan las intervenciones específicas en los escenarios económico-productivo, socio-cultural, territorial, ambiental y de gestión del desarrollo en la Provincia de Tumbes, para la consecución progresiva de los objetivos y estrategias del Plan.

De este modo, el Programa de Inversiones de la Provincia de Tumbes responde a una propuesta integral de inversiones en diversas áreas que tienen relación con el desarrollo sustentable de la Provincia.

La identificación de los proyectos de inversión para la Provincia de Tumbes se basó fundamentalmente en las iniciativas y aportes de los agentes públicos y privados, expresados en las Mesas de Trabajo y en el Primer Taller de Planificación Estratégica “Tumbes: Construyendo Nuestros Sueños de Desarrollo” realizado en Setiembre de 1999.

La metodología empleada tanto en las Mesas de Trabajo como el mencionado Taller, permitió que los participantes identificaran diversos problemas y plantearan las alternativas de solución (proyectos) para solucionar dichos problemas, en el marco de la Visión de Desarrollo para la Provincia de Tumbes.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES.-

La estructura del Programa de Inversiones se organiza en función de un conjunto de Programas Específicos interrelacionados, los cuales se derivan de los Objetivos Estratégicos del Plan Integral de Desarrollo de la Provincia de Tumbes. Cada Programa a su vez, está constituido por un conjunto de Sub-Programas, los cuales se derivan de las Estrategias de Desarrollo de cada Objetivo Estratégico.

Asimismo, cada Sub-Programa contiene un conjunto de Proyectos que responden al tipo de problemática que atienden: a la corrección de las situaciones críticas que afectan directamente al bienestar de la población, al acondicionamiento territorial de la Provincia, a la atención de las deficiencias de los centros poblados, etc.

La estructura del Programa de Inversiones de la Provincia de Tumbes está compuesto por siete (7) Programas Específicos:

a) Programa de Desarrollo Agropecuario.-

Contiene ocho (8) Sub-Programas:

- Saneamiento Físico y/o Legal de la Propiedad.
- Regulación Hídrica y de Infraestructura de Riego.
- Desarrollo Promoción de Cultivos Alternativos y de la Agroindustria.
- Promoción de Organizaciones Agropecuarias y Capacitación de Productores.
- Investigación Científica Mejoramiento Tecnológico, Manejo Empresarial, y Comercialización Agropecuaria.
- Promoción de Ganadería Intensiva.
- Promoción de las Actividades Avícola y Apícola.
- Promoción de Programas de Forestación, Reforestación y Manejo de Pastos.

b) Programa de Desarrollo Pesquero.-

Contiene siete (7) Sub-Programas:

- Modernización de la Flota Pesquera.
- Infraestructura Pesquera.
- Procesamiento y Transformación de Productos Pesqueros.
- Infraestructura de comercialización de Productos Hidrobiológicos.
- Fortalecimiento y Desarrollo de Actividad Langostinera.
- Promoción de Piscicultura y Maricultura.
- Normatividad para Regulación de Actividad Pesquera y Acuícola.

c) Programa de Desarrollo Turístico.-

Contiene cinco (5) Sub-Programas:

- Promoción y Desarrollo de Infraestructura Turística.
- Promoción de Circuitos Turísticos.
- Acondicionamiento Turístico.
- Ecoturismo en Areas Naturales Protegidas.
- Promoción y Difusión de Recursos Turísticos.

d) Programa de Promoción del Desarrollo Humano Sostenible de la Población.-

Contiene cinco (5) Sub-Programas:

- Generación de Empleo.
- Reducción de Niveles de Pobreza.
- Revaloración de la Identidad Cultural Tumbesina.
- Cultura Ciudadana y Formación de Líderes.
- Formación Técnica y Capacitación.

e) Programa de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.-

Contiene cuatro (4) Sub-Programas:

- Habilitación Urbana.
- Equipamiento Urbano.
- Servicios Básicos.
- Vialidad y Transportes.

f) Programa de Ordenamiento Ambiental y Prevención ante Desastres Físicos.-

Contiene cuatro (4) Sub-Programas:

- Normatividad Ambiental y de Prevención ante Desastres Físicos.
- Recuperación Ambiental.
- Seguridad Física ante Desastres.
- Manejo Ambiental en Areas Naturales Protegidas.

g) Programa de Modernización, Desconcentración y Democratización de la Gestión del Desarrollo.-

Contiene cinco (5) Sub-Programas:

- Implementación e Institucionalización del Plan Integral.
- Concertación Provincial y Distrital.
- Fortalecimiento Institucional Municipal.
- Desconcentración a Municipalidades Distritales y Delegadas.
- Participación Ciudadana.

3. TIPO DE PROYECTOS.-

A fin de orientar y valorar las cualidades y atribuciones que cada uno de los proyectos expresan, el presente Programa de Inversiones identifica cuatro (4) tipos de proyectos:

3.1. Proyectos Estructurantes.-

Están orientados a producir cambios importantes en la estructura físico-espacial y en las actividades socio-económicas de la Provincia. Expresan el modelo de desarrollo que se pretende lograr. Su ejecución y desarrollo progresivo contribuyen a la potenciación del desarrollo socio-económico de la Provincia.

3.2. Proyectos Esenciales.-

Están orientados a satisfacer las necesidades apremiantes o críticas de la Provincia. También están orientadas a otorgar las condiciones de seguridad física para el desarrollo normal de las actividades urbanas y de brindar los espacios físico-ambientales adecuados a los requerimientos de la población.

Son proyectos que no necesariamente requerían de un Plan para ser calificación de ejecución impostergable.

3.3. Proyectos de Consolidación.-

Están orientados a mejorar el funcionamiento de la infraestructura existente, a potenciar el grado de urbanización de los diferentes centros poblados, y a brindar el equipamiento necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades de la población urbana y rural.

3.4. Proyectos Complementarios.-

Están orientados a complementar el desarrollo de las actividades básicas, apoyar al funcionamiento de los servicios esenciales, y contribuir a la modernización y democratización de la gestión que demanda la implementación del Plan.

4. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.-

Los Gobiernos Locales en nuestro país tiene muchas limitaciones de recursos económicos para alcanzar sus metas de desarrollo, existiendo una demanda de proyectos que superan los niveles de inversión previstos, ello hace necesario adoptar criterios de priorización de los proyectos, a fin de brindar el máximo de beneficio a la comunidad en general.

En vista del carácter fundamentalmente social que revisten los proyectos de inversión en el ámbito provincial, la priorización que se ha utilizado en el presente Programa de Inversiones es de carácter cualitativo más que cuantitativa.

Los criterios fundamentales que definen esta priorización son:

- Disponibilidad Financiera.
- Efecto Multiplicador.
- Secuencialidad entre Proyectos.

Existen proyectos que tienen más posibilidades de financiamiento que otros, determinando por su importancia o por el nivel inversión requerido. Mayormente, las obras de gran envergadura tienen menores posibilidades de financiamiento.

Existen proyectos que tienen mayor impacto que otros en el desarrollo socio-económico, en cuanto se refiere a la producción de bienes y servicios generados, como al volumen de empleo generado.

La priorización secuencial está condicionada por la predeterminación y secuencialidad existente entre cada uno de los proyectos. En tal sentido, se consideran proyectos de primera prioridad cuando los tres criterios considerados son favorables, o cuando menos dos criterios son favorables, siendo uno de ellos la disponibilidad financiera.

En el Programa de Inversiones, los proyectos de Primera Prioridad generalmente son considerados para iniciar su ejecución en corto plazo.; sin embargo, según la envergadura del proyecto y la disponibilidad financiera, existen proyectos de primera prioridad cuya ejecución se prevé abarcará el corto, mediano y largo plazo. Los proyectos de Segunda Prioridad generalmente son considerados para iniciar su ejecución en el mediano plazo.

5. LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.-

La calidad probabilística y contingente del desarrollo demanda que la identificación de proyectos de inversión se presenten organizados en un “listado abierto” que sea susceptible de recoger iniciativas y aportes de los agentes públicos y privados que intervienen en el desarrollo, y de la comunidad tumbesina en general.

En esta virtud, a continuación se presenta el Listado de Proyectos de Inversión identificados y/o asumidos por este Plan Integral; el mismo que está estructurado en (5) columnas, cada una de las cuales presenta la siguiente información:

- Nombre del Programa, Sub-Programa y Proyecto.- Se identifica al Sub-Programa y Proyecto en base al tipo de acción o intervención y a la ubicación de la misma.
- Horizonte de Ejecución (plazo).- Se señala el período temporal en el cual la obra o proyecto deberá ejecutarse. Los horizontes son: corto plazo: 2000-2001; mediano plazo: 2002-2005, y el largo plazo: 2006-2010.
- Tipo de Proyecto (calificación).- Se señala si el proyecto es estructurante, esencial, de consolidación o complementario.
- Observaciones.- En esta columna se ofrece en lo posible información adicional del Proyecto.

6. PERFILES DE PROYECTOS PRIORITARIOS.-

A continuación se presenta un conjunto de Perfiles de Proyectos considerados prioritarios en el presente el Programa de Inversiones.

La estructura de dichos perfiles esta definida por el código y nombre del proyecto; ubicación, objetivos, justificación y descripción del mismo; y beneficiarios, prioridad, plazo y entidad ejecutora.